Ministerio de Defensa
C.S.FF.AA.

Cuerpo Nº 6

Causa Nº 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

FONDO · CEM
SECCIÓN. CSFFA
CAJA: 1
CARPETA: 6

Ca

Ca

6

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SUMARIO

Causantes: Tte Grl (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA, Br Grl (R) D Basilio A. I. LAMI DOZO, y otros

Causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe / producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur"

Presidente: Brig My (R) D Luis María FAGES

Secretario: Cnl Aud (R-Art 62) D Jorge A GONZALEZ RAMIREZ

CUERPO VI

I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

DILIGENCIA	FOJAS	OBSERVACIONES
Iniciando el Sexto Cuerpo	1106	
Disposición resolviendo detener hasta tanto se determine la situación procesal del Brig.Gral. LAMI DOZO	1159	
Informando al JEMGFA haber resuelto detener preventivamente al Brig. Gral. LAMI DOZO	1160	
El EMG de la Armada informa que el Alte ANAYA ha sido alojado en la Escuela de Mecánica de la Armada	1161	
El EMG del Ejército informa que el Tte. Gral. GALTIERI ha sido alojado en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"	1163	
Resolución no concediendo recurso de apelación extraordinaria deducido por la defensa del Gral. MENENDEZ	1164	
Citando telefónicamente al Gra. MENENDEZ y a su defensor a efectos de notificarse de la Resolución de fecha 27 FEB 84 del CSFFAA.	1165	
Resolución convirtiendo en Prisión Preventiva Rigurosa la detención del Tte. Gral. GALTIERI	1166	
Notificación del Gral. MENENDEZ y de su defensor de la Res. de fecha 27 FEB 84	1167	
El Tte. Gral. GALTIERI se notifica de su Prisión Preventiva Rigurosa	1168	
Informando al EMGE haber dispuesto la Prisión Preventiva Rigurosa del Tte. Gral. GALTIERI	1169	
Informando al Asesor Juridico del Ejército haber dispuesto la Prisión Preventiva Rigurosa del Gral. GALTIERI	1170	
Informando al Contador del Ejército haber dispuesto la Prisión Preventiva Rigurosa del Gral. GALTIERI	1171	
El defensor del Alte ANAYA solicita copia de la documentación de creación de CEOPECON	1172	
El JEMGE informa que el Gral. GALTIERI se encuentra alojado en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".	1173	
Disposición ordenando se libren oficios al JEMC y al Comandante de Operaciones Navales solicitando los originales de los mensajes navales G F H 141629 y 272003 ABR 82	1184	
Informando al IAFRPM la situación procesal del Gral. GALTIERI	1185	
Solicitando al JEMC la remisión de los mensajes G F H 141629 y 272003 ABR 82	1186	

I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

DILIGENCIA	FOJAS	OBSERVACIONES
Solicitando al Cte.Oper.Navales la remisión de los mensajes G F H 141629 y 27 2003 ABR 82	1187	
Resolución convirtiendo en PPR la detención del Gral. GALTIERI	1188	
Resolución convirtiendo en PPR la detención del Brig. LAMI DOZO	1189	
Informando al IAFRPM la situación procesal del Alte. ANAYA	1190	
Informando al IAFRPM la situación procesal del Brig. LAMI DOZO	1191	
Notificando al Fiscal General de las FFAA la Resolución de fecha 8 MAR 84 del CSFFAA	1192	
Informando al JEMGFA haber convertido en PPR la detención del Brig. LAMI DOZO	1193	
Informando al JEMGA haber convertido en PPR la detención del Altc. ANAYA	1194	
El JEMC informa no registrar antecedentes del ingreso del mensaje Nro. 272003 ABR 82	1195	
El Director de Justicia Naval solicita la remisión del Sumario "ARA SANTA FE" a la Auditoría Gral. de las FFAA	1196	
Disposición remitiendo a la Auditoría Gral. de las FFAA actuaciones del Sumario "Submarino ARA SANTA FE"	1197	
El Clte. ARATI reitera el pedido de habilitación de horarios y locales para consultar y estudiar la documentación existente	1197 bis	
El Clte. ARATI solicita se amplien los fundamentos de la Res. del Honorable Consejo, conforme a las disposiciones del Artículo 312 del C.J.M.	1198	
Se remite al Auditor Gral. de las FFAA el Expte. SGEM,3TO Nº 26/82 "S"	1199	
Mensaje de COOPARA 160833 MAR 84 a CONSUFA	1200	
Disposición del Sr. Pte. del CSFFAA para que se cite al Brig. CRESPO para el día 261000 MAR 84 a prestar declaración testimonial	1201	
Mensaje citando al Brig. CRESPO	1202	
Resolución facilitando al Sr. Fiscal General y Defensores la documentacion	1203	
Citando a los Sres. Defensores acreditados en autos para tomar conocimiento y cumplimiento de la Resolución de fecha 21 MAR 84 del CSFFAA	1204	
Se notifica al Fiscal General de la Resolución de fecha 21 MAR 84 del CSFFAA	1233	

3

I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

DILIGENCIA	FOJAS	OBSERVACIONES
Notificación de los Sres. Defensores de la Resolución de Fecha 21 MAR 84 del CS FFAA	1234	
Solicitud del Vlte. LOMBARDO referente declaraciones a la prensa	1235	
Se entrega documentación al Fiscal General de las FFAA	1236	
El Juez Federal PRS Miguel J del Castillo remite oficio en relación a la acción de Habeas Corpus Nº 41.952	1237	
Se contesta oficio al Juez Federal PRS Miguel J del Castillo	1238	
Solicitud de traslado de imputados al Tribunal del Juéz del Castillo	1239	
Citando telefonicamente al Vlte SUAREZ DEL CERRO y Gral. GARCIA para el día 04 ABR 84 y al Brig. WEBER para el día 05 ABR 84 a prestar declaración indagatori	1240	
Resolución no haciendo lugar al traslado del Alte ANAYA y Brig. LAMI DOZO al Juzgado Federal Nº 3	1241/1242	
Notificando al Juez Federal del Castillo de la Resolución del CSFFAA de fech 2 abr 84	1243	
Oficio del Juez del Castillo solicitando el traslado del Gral. GALTIERI, Alte ANAYA y Brig. LAMI DOZO y resolución qu dispone dicha medida	1244/1245	
Resolución colocando al Vlte SUAREZ DEL CERRO en la situación prevista en el Ar 316 del C.J.M.	1266	
Resolución colocando al Gral. GARCIA en la situación prevista en el Art. 316 de C.J.M.	1300	
Cerrando el Sexto Cuerpo	1301	

II - INDICE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

a) Indagatorias.

Nombre y Apellido	Grado	Unidad	Fojas	Observaciones
Basilio A.I. LAMI DOZO	Brig.Gral.(R)		1107/1158	
Leopoldo A. SUAREZ DEL CERRO	Vlte (R)		1246/1265	
Osvaldo Jorge GARCIA	Gral.Div.(R)		1267/1290	

II - INDICE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

b) Declaración Testimonial

Nombre y Apellido	Grado	Unidad	Fojas	Observaciones
Horacio E CRESPO	Brig.		1205/1232	

II - INDICE DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

c) Documentos agregados

Documento	Fojas	Observaciones
Carta documento del Sr. HERIBERTO PRONELLO	1162	
El Alte. ANAYA solicita se agrege un documento de ampliación de respuestas a la declaración indagatoria, compuesto de NUEVE (9) fpjas	1174/1183	

INICIACION DEL SEXTO CUERPO.

En la ciudad de BUENOS AIRES, en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, con la foja MIL CIENTO SEIS (1.106), se inicia el sexto cuerpo de la presente causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur".

8

DECLARACION INDAGATORIA DEL BRIGADIER GENERAL (R) D BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO.- - - - - - - - - -

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las nueve horas, compareció el señor Brigadier General (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, / previa citación hecha en forma y advertido de que iba a prestar declaración indagatoria en la causa: "Juzgamiento de las presuntas infracciones que se señalan en las actuaciones e informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades / Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el // Atlántico Sur", fue exhortado a pronunciarse con verdad en todo lo que supiere y le fuere interrogado.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Al tenor del Artículo doscientos treinta y ocho, inciso primero del Código de Justicia Militar. DIJO: Llamarse como queda dicho, de nacionalidad argentina, de cincuenta y cinco años, de estado civil casado, domiciliado en la calle Corrientes setecientos ochenta y tres, Olivos, Provincia de Buenos Aires.-

PRESIDENTE: Señor Brigadier General el Consejo Supremo procederá a tomarle declaración indagatoria en esta causa caratulada:/ "Juzgamiento dispuesto por Decreto Dos mil novecientos setenta y uno barra ochenta y tres de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en Atlántico Sur" considerando incursa en principio en la comisión de los delitos imputados previstos en el número setecientos treinta y siete y setecientos cuarenta // del Código de Justicia Militar, asimismo se le hace saber que / las declaraciones prestadas por usted bajo juramento ante la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del // Conflicto en el Atlántico Sur" de fojas ochocientos tres a ochocientos cincuenta y cuatro-Tomo cuatro "Declaraciones" no será

///

///

considerada por este Consejo Supremo y que usted queda relevado / del juramento prestado. Puede tomar asiento señor Brigadier.- - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, en qué fecha asumió usted el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: El diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- -

PRESIDENTE: Antes de ello, cuáles fueron sus dos últimos destinos?

BRIG GRL LAMI DOZO: Durante mil novecientos ochenta y uno, desde / diciembre del ochenta, Comandante de Operaciones Aéreas, con retención del cargo de Secretario General hasta fines de marzo del año ochenta y uno, y el año anterior Comandante de Instrucción con retención del cargo de Secretario General y el resto Secretario General.- -

PRESIDENTE: Conoció Usted antes de mil novecientos ochenta y dos, alguna planificación militar existente en algunas de las Fuerzas / referida a la toma y ocupación de las Islas Malvinas?.- - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: En qué oportunidad, dentro del tratamiento de la hipótesis del conflicto Malvinas, la Junta Militar considera, por primera vez, la posibilidad del empleo eventual del poder militar para la recuperación de las Islas?.- - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Por primera vez se considera, se conversa sobre el tema de hipótesis del conflicto Malvinas, en el Seno de la Junta Militar, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, al finalizar una larga y fatigosa reunión de Junta, por el tema de designación de nuevos funcionarios, porque se había hecho cargo el nuevo Presidente no hacía mucho; el General GALTIERI saca el tema de Malvinas, de la necesidad de analizar y estudiar dentro de la / hipótesis de Malvinas, el alternativo del instrumento militar, en ese momento yo le expreso que como un Análisis, un estudio de la / hipótesis del conflicto Malvinas, era probable, posible y hasta

///

///

beneficioso, pero también que no nos olvidáramos que había otra hipótesis de conflicto, que la Argentina había abandonado, tal vez / muy centrada, en la hipótesis del conflicto Chile, en el marco Regional que es la hipótesis del Conflicto Brasil; entonces quedábamos que éso se volvería a conversar más adelante.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es decir que en ese momento no se contemplaron las razones?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, no, en lo absoluto. Fue una conversación / final, terminando la reunión, y quedamos en volver a tratarlo más adelante, porque yo les dije, les expresé lo que les he dicho a Ustedes. Hablo de la reunión del cinco de enero.- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Apreció Usted personalmente, o la Junta Militar, la posibilidad de una reacción militar inglesa?.- - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Por supuesto señor.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Puede decir si eso lo hizo la Junta.- - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Cuando se empezaron a hacer los análisis, una de las alternativas retenidas y como la más peligrosa, era una reacción de cierta envergadura por parte de Gran Bretaña, era la número tres, si no me equivoco, y la otra, la más peligrosa de todas era también la intervención de Chile aprovechando un enfrentamiento bélico con Gran Bretaña.- -

PRESIDENTE: Es decir, qué alcance le asignaron a esa reacción?.- -

BRIG. GRL LAMI DOZO: Se la tuvo en la más peligrosa.- - - - - - - -

PRESIDENTE: Cuándo resolvió la Junta Militar la creación de un Comité de Trabajo para planificar la recuperación de las Islas?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: En la reunión siguiente al cinco de enero, hablo un poco de memoria, está todo en un Informe que preparamos nosotros los Ex-Comandantes, ahí están las fechas exactas, es un Informe de cuatro Capítulos y una serie de Carpetas de Apoyo; creo / que fue en la reunión del doce de enero, cuando se vuelve a tratar el tema, y quedamos para evitar, porque una de mis principales preocupaciones era crear expectativas, en un tema que es tan caro al / interés nacional, y sobre todo a la opinión pública, como es el te

///

11

///

ma Malvinas, de tratar de hacer todo con una discreción, sobre todo el estudio inicial para ver cuáles serían los aspectos político-militares, ventajas y desventajas de la utilización del factor militar, en la hipótesis del Conflicto Malvinas. Por éso se designa una Comisión, como un paso previo a realizar después, recién, la planificación, o el estudio completo, con los organismos que están con / responsabilidad para éso.- -

PRESIDENTE: Qué directiva le impartió la Junta Militar a este Comité de Trabajo?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: La directiva era, que hiciera un Análisis desde el punto de vista político-militar, de la utilización del factor militar en la hipótesis del Conflicto Malvinas. Usted decía la Junta Militar como Junta, no?.- -

PRESIDENTE: Esta Directiva, o lo que convinieron Ustedes, se lo // transmitieron en forma conjunta o cada uno individual, cada uno de los Comandantes a su representante?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, cada uno de los Comandantes a su representante.- -

PRESIDENTE: Por qué razones la Junta Militar no impartió una Directiva única a los tres miembros del Comité de Trabajo?. - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Directiva escrita desde el punto de vista oral, escrita, o cualquiera de las dos?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Sí. Por qué resolvieron hacerlo cada uno en forma individual?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Casualmente para evitar que la presencia de // tres Oficiales Superiores de la jerarquía de los designados, ante la Junta Militar, trajera como consecuencia, comentarios sobre qué se estaba tratando, o qué se estaba haciendo, y no queríamos bajo ningún punto de vista de crear ninguna expectativa, que no era la razón nuestra.- -

PRESIDENTE: Qué Directiva le impartió Usted al Brigadier PLESSL?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: Yo al Brigadier PLESSL lo llamé, además de darle esta Directiva de carácter general que había hecho la Junta Mi-

///

///

litar, le expresé que tenía que hacer un estudio con todas las ventajas, desventajas, factores positivos y negativos de un posible o eventual uso del instrumento militar, en el caso que no se pudiera lograr avanzar en las negociaciones que estaban en marcha, y que ya había una reunión prevista para el primero de febrero, que toda duda que tuviera al respecto, viniera y me la consultara en forma directa, y que se hacía en esta forma, que no debía haber nada escrito a máquina sino manuscrito, y que los lugares de reunión tenían que ser rotativos, para evitar crear esas expectativas que // uno no quería que se crearan.- -

PRESIDENTE: Esa Directiva preveía ejecutar la operación en el año mil novecientos ochenta y dos?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, en ningún momento señor.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Le ordenó Usted la presentación de algún documento especial que contuviera el análisis y/o las conclusiones del estudio realizado?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Cuando nos comunicaron que estaban en condiciones de hacer una primera exposición, ante la Junta Militar, decidimos que lo hicieran, también, en forma particular a cada uno de nosotros, es decir, el representante mío, el Brigadier Mayor PLESSL me la tenía que hacer a mí, el General GARCIA al General GALTIERI, y el Almirante LOMBARDO al Almirante ANAYA. Y ahí fue cuando viene por primera vez un manuscrito, que es cuando yo le expreso al Brigadier Mayor PLESSL, que ese manuscrito tenía que ser como máximo un embrión de la DENAC, pero nunca una DEMIL .- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Con respecto a la presentación de ese documento, Ustedes le fijaron una fecha para presentarlo?.- - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Cuando ellos lo tuvieron listo lo trajeron, le dimos, más o menos un tiempo aproximado, que era para fines de febrero principios de marzo.- -

PRESIDENTE: Sintéticamente, qué fue lo que propuso el Comité de Trabajo?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Comité de Trabajo en el documento, hace un

///

///

breve Análisis, desde el punto de vista político-militar, y de las / capacidades que tenían las Fuerzas para, es decir del instrumento militar para poder hacer uso de él, en el caso de /// un fracaso de los otros instrumentos del poder, para poder lograr el objetivo político de Malvinas; y aparece por primera vez en ese documento, una apreciación de ellos de cuándo, dada la orden, estaría listo el poder militar, para hacer efectivo su presencia en el conflicto Malvinas, y la fecha que figura en ese documento, si mal no recuerdo, es del quince de mayo, como fecha más temprana.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Esta propuesta fue aprobada por unanimidad y en un solo acto por la Junta Militar?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Este documento en principio, porque así está en principio, fue aprobado por la Junta Militar.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Después de la aprobación de esta propuesta qué medidas / adoptó la Junta Militar?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Después de aprobar, y ya en marzo, en principio este documento, con ese comentario que le hice yo sobre la característica que tenía que ser como máximo ese documento, en una reunión del nueve de marzo del ochenta y dos, en el Edificio Libertador, expresó la necesidad de que ya entrara a planificar y hacer el Análisis del Estudio como corresponde al organismo responsable, que era / el Estado Mayor Conjunto, y se lo cita al Jefe del Estado Mayor Conjunto, para que tome conocimiento de ésto y empiece a hacer la planificación. Luego el Jefe del Estado Mayor Conjunto, en una reunión // posterior de la Junta, el diecinueve de marzo, repito hablo de memoria, a veces me pueden fallar las fechas, hace una exposición de /// cuál sería el plan de Trabajo, y que recién estaría en condiciones / de exponer a la Junta Militar, todos los documentos de acuerdo a la Doctrina de Planeamiento, en el último cuatrimestre del año ochenta y dos; y cómo iba a dividir el Trabajo, en dos equipos, un equipo para el aspecto nacional, toda la apreciación, resolución, respecto del aspecto nacional, y otro equipo para el aspecto militar DEMIL y pla-

///

///

nes de Campaña, éso fue el diecinueve de marzo.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Cuándo comienza el Comité Militar a actuar como responsable de la conducción de las operaciones militares, cuál era en ese momento su integración y porqué estaba así integrado?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Comité Militar nace....- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Yo no sé si le leí bien la pregunta, cuándo comienza el Comité Militar a actuar como responsable de la conducción de las operaciones militares, cuál era en ese momento su integración y porqué estaba así integrado?.- - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Pero yo tengo para contestar, si Usted me lo permite, venir del momento en que se crea el Comité Militar porque de ahí nacen las responsabilidades del Comité Militar.- -

PRESIDENTE: Correcto lo que yo quería ver era si había entendido, lo que yo me refería al Comité Militar, para no, porque recién estábamos hablando de la Junta.- - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Le comprendí bien, por éso quiero retrotraerme un poco, desde el veinticuatro de marzo del setenta y seis. El Comité Militar, deja de existir, a partir del veinticuatro de marzo, porque se derogan todas las leyes que hacían, con la nueva estructura del poder. Pero cuando se hace el reemplazo del / General VIDELA en el año mil novecientos setenta y ocho, se crea, surge la necesidad, para tener la presencia del Presidente de la Nación, que ya no era miembro de la Junta y Comandante en Jefe, de crear el Comité Militar nuevamente; de ahí una resolución de Junta Militar creando este Comité Militar, formado por los tres Comandantes y el Presidente de la Nación como miembros permanentes, y como miembros no permanentes, Ministro de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior. Además establece el sistema para tomar decisiones y las responsabilidades. Dentro de esas responsabilidades, está por supuesto lo que hace a toda la estrategia Militar, al Comité Militar le corresponde al nivel de Estrategia Militar. Entonces el Comité Militar, una vez producida la recuperación de Malvinas, el día dos

///

///

de abril, el Comité Militar de acuerdo a las responsabilidades dadas por esa resolución de Junta, que creo que es de fines del setenta y ocho, después que deja el General VIDELA de ser el Comandante en Jefe, hace la Conducción Estratégica Militar de la Guerra. Yo le diría que ésa es la fecha, porque la distribución de los medios la hace el Comité Militar, y la creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, también la hace el Comité Militar.- -

PRESIDENTE: Le ordenó Usted a su Jefe de Estado Mayor o lo autorizó a su pedido, a participar, en su carácter de tal, en la confección de la DEMIL que iba a elaborar el Estado Mayor Conjunto?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: No. Al Jefe del Estado Mayor General, en esa reunión del doce de enero, después del cinco, cuando se designa a la Comisión, en ésa misma reunión los tres Comandantes quedamos de acuerdo que los que tenían que tener conocimiento de la existencia de este Comité de Trabajo Especial, eran los Jefes de Estados Mayores Generales y el Ministro de Relaciones Exteriores. Entonces yo cuando vuelvo al Comando en Jefe, al Brigadier Mayor GARCIA le digo: - Se creó esta Comisión, quiero que usted lo sepa y cualquier novedad lo voy a ir informando del avance de estas cuestiones-. Pero no para tomar contacto con el Estado Mayor Conjunto.- -

PRESIDENTE: Le ordenó Usted a su Jefe de Estado Mayor la elaboración del Plan de Apoyo Estratégico de su Fuerza?.- - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Le corresponde por responsabilidad, no es necesario ordenarle.- -

PRESIDENTE: Puede Usted informarnos señor, porqué razones se designó a un General, Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, si la operación concebida era anfibia y aeromóvil?.- - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Fue una decisión política señor. Porque creíamos que atendía a una realidad de las Fuerzas Armadas Argentinas.

PRESIDENTE: Cuándo la Junta Militar resuelve realizar la opera-

///

1115

///

ción de recuperación entre el primero y tres de abril?.- - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: El veintiséis de marzo en horas de la tarde, si mal no recuerdo.- -

PRESIDENTE: En esa oportunidad el Comité de Trabajo había ya // completado el Planeamiento Militar para la recuperación de las Islas?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El General GARCIA hizo una exposición el // mismo veintiseis o ~~cuál fecha~~ previo al veintiséis, de cuál sería el momento, ~~el mismo veintiséis~~, la fecha más temprana para poder hacer la recuperación de las Islas, teniendo en cuenta una premisa fundamental, el carácter en lo posible de incruento para el enemigo, lo que iba a facilitar el objetivo que se perseguía, y él en esa exposición estableció que la fecha más temprana que se podía / hacer era el primero de abril, pero se demora por mal tiempo, por razones meteorológicas se hace el dos de abril.- - - - - -

PRESIDENTE: Cuáles fueron las razones por la cuál se anticipó / la fecha de ejecución de la operación?.- - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Primero quiero hacer una reflexión, en ningún momento en la Junta Militar, establecimos una fecha de ocupación hasta el momento del incidente de las GEORGIAS, es decir / que no había previsión de ocupación de las Islas, había toda // una estrategia político-diplomática para llegar a la Asamblea / General de las Naciones Unidas en setiembre-octubre del año // ochenta y dos. El incidente de las Georgias, es el que causa todo el recalentamiento del problema, cuando se produce este incidente, la Cancillería, luego de conocer, las vamos a llamarlas "exigencias" de Gran Bretaña, informa a la Junta Militar que de cumplirlas, sea permitiendo que ellos sacaran a los trabajadores que estaban ahí, en Puerto Leith, o que lo hiciera la Argentina bajo la presión de Gran Bretaña, iba a ser muy difícil el logro del objetivo político "Malvinas" porque era un reconocimiento implícito de la soberanía que tenía Gran Bretaña, sobre las Islas, que son un conjunto las tres Islas, Georgias, ////// Sandwich y Malvinas, dado, así también informa, que se habían /

lt
26

5

///

///

cumplido todos los requisitos necesarios y tenía conocimiento el Gobierno Inglés de este contrato comercial que ya venía de años anteriores. En esas circunstancias y con el objetivo limitado / de ser el punto inicial de una negociación, se toma la determinación de ocupar las Malvinas; además, porque ya había indicios de que, aprovechando el incidente de Georgias, se habían acelerado algunas acciones, presionadas por los naturales de Malvinas, para hacer lo que se llamó la "alternativa Fortaleza Malvinas", o sea, venía toda una serie de medidas a través de la información, de que Gran Bretaña había acelerado la alternativa "fortaleza" de las Islas Malvinas. Esas fueron las causas que decidieron // esta operación, fue una decisión política con un sentido de empezar a hacer el camino de una negociación que sea más activa y más real.- -

PRESIDENTE: Una aclaración, si había algún documento o alguna información que justificara esos indicios?.- - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Señor, en los anexos del Informe preparado por los Ex-Comandantes y que le dimos a cada uno de los Comandantes que estaban en ese momento, figuran todos los indicios, todos los mensajes y toda la demás información señor. Está en el Capítulo I que abarca hasta el dos de abril.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Apreció el Comité Militar si tal adelantamiento comprometía la factibilidad o aceptabilidad de la operación al no poderse completar el equipamiento, adiestramiento, realización de ejercitaciones conjuntas, etcétera, conducentes a una mejor preparación del Poder Militar?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Eso fue uno de los primeros temas que se analizaron a lo largo de los meses de febrero y marzo, porque es / indudable que no solamente desde el punto de vista de preparación de las fuerzas y de equipamiento de las Fuerzas, sino también desde el punto de vista de Gran Bretaña; Gran Bretaña, la Marina Inglesa estaba en una desprogramación de las unidades // prevista para el curso del año ochenta y dos y principios del /

////

/// ochenta y tres; en el caso particular de mi Fuerza, teníamos la incorporación de un nuevo sistema que nosotros llamábamos SINT Sistema Integrado de Navegación y Tiro, en los aviones M5 y para fin de año, íbamos a tener como mínimo entre seis y ocho aviones y en el ochenta y tres, más, así que tuvimos en consideración todo / éso, pero ante un problema // que hacía peligrar, y con bastante certeza, de acuerdo al Asesoramiento de Cancillería, la factibilidad del objetivo político, permitiendo a Gran Bretaña hacer uso de su Fuerza o cediendo a su Fuerza, se tomó la decisión, pero siempre señor con un objetivo limitado, es decir ocupar, dejar lo mínimo necesario, así estaba previsto, y entrar a negociar.- -

PRESIDENTE: Quién ordenó la Operación ALFA y la toma de GRYTVIKEN que estaba bajo el control del Estado Mayor General de la Armada?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: La operación Alfa, se suspendió la Operación Alfa. No se autorizó la Operación Alfa....- - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y la toma de GRYTVIKEN?.- - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Usted se refiere a GRYTVIKEN después de la toma de Malvinas?.- -

PRESIDENTE: Sí, en el momento que se toma Malvinas.- - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Pero se refiere... Porque la Operación Alfa era una operación que no estaba conectado con la Operación Malvinas.- -

PRESIDENTE: Pero fue más o menos simultáneo éso.- - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, primero se toma Malvinas y después se / toma Georgias, antes del tres de abril o antes de la Resolución de las Naciones Unidas. Quién la toma? El Comité Militar.- - - - - -

PRESIDENTE: Cuándo y porqué se cambió el concepto de "ocupar para negociar" por el de "consolidar la zona insular ocupada para impedir a Gran Bretaña su recuperación por medio de la fuerza"?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: La última parte señor, me la puede repetir?.-

PRESIDENTE: Sí. Cuándo y porqué se cambió el concepto de "ocupar para negociar" por el de "consolidar la zona insular ocupada pa ///

///

ra impedir a Gran Bretaña su recuperación por medio de la fuerza?

BRIG GRL LAMI DOZO: Bueno la segunda parte es una, la tomo yo como una especie de afirmación en la pregunta, cosa que desde mi punto de vista y de mi pensamiento no es correcto. El dos de // abril después de la ocupación de Malvinas, ya empezaban a regresar una serie de buques con personal; la información que llega de Gran Bretaña de la reacción del gobierno inglés, y con el objetivo de ganar el tiempo para la negociación, se decide mantener una guarnición mayor de la prevista a efectos de que Gran / Bretaña necesitara más tiempo en alistar una Fuerza para venir a una posible recuperación. Pero no era "consolidar para ir a un enfrentamiento", ése es mi pensamiento, y creo que en la Junta así lo conversamos y fue compartido.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: En esa oportunidad, el Estado Mayor Conjunto había finalizado la tarea de planificar las operaciones a realizar a partir del momento de la desactivación del Teatro de Operaciones Malvinas?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Estado Mayor Conjunto había emitido unos documento esquemáticos que nosotros habíamos conocido con el nombre de DENAC dos ochenta y dos y DEMIL dos ochenta y dos, adonde establecían en un Análisis las distinas alternativas de las necesidades. Y con la creación, es decir en el mismo tiempo que se ordena la operación recuperación de Malvinas, que se llamó Teatro de Operaciones Malvinas, se establece que el día D+ 5 se desactivaba el Teatro de Operaciones Malvinas como tal, y se activaba el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Ese era el esquema.- -

PRESIDENTE: Concretada la reacción militar inglesa cuál fue la evaluación suya y del Comité Militar sobre el resultado del conflicto armado?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Comprendido señor. Primero voy a decir lo que estaba en mi pensamiento y creo compartido por los otros / dos miembros de Junta, porque nunca escuché, ni sentí absoluta-

///

mente nada, ni tuve noticias. No creo que a nadie se le haya pasado por la mente que el objetivo político Malvinas se iba a lograr a través de un enfrentamiento y con la derrota militar de Gran Bretaña, éso es una premisa. por diversas razones que sería muy largo enunciarlo; es decir que el objetivo fundamental era negociar y encontrar un acuerdo para evitar el enfrentamiento / bélico, ése fue el objetivo y lo mantuvimos siempre, no sé que otra parte de la pregunta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Estaba la Fuerza Aérea, a fines de marzo de mil novecientos ochenta y dos, operacionalmente capacitada para enfrentar un conflicto de las características de Malvinas contra Gran Bretaña apoyada eventualmente por los Estados Unidos y sin descartar una posible intervención chilena?.- - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: La Fuerza Aérea viene desde años atrás, con la incorporación de los nuevos materiales y los nuevos elementos lanzables de guerra, cambiando todas sus tácticas, sus procedimientos y sus empleos, y la característica fundamental de la // Fuerza Aérea es la versatilidad en el uso de sus medios, o de 0 sus sistemas de armas como se llaman ahora. La Fuerza Aérea ya había comenzado a entrenarse desde el año mil novecientos setenta y nueve que sale la primera directiva en operaciones aeromarítimas, pero teniendo en cuenta la resolución uno barra sesenta y nueve a donde le daba a la Fuerza Aérea la responsabilidad colateral en las operaciones aeromarítimas, porque la primaria era / de la Armada Nacional. Qué significaba esto?. Que no podíamos nosotros desarrollar sistemas de armas específicos para la lucha / sobre el mar, pero si con los medios que teníamos podíamos hacer los procedimientos y los empleos para la lucha ~~contra~~ en el mar. // Cuál fue el factor que hace que en el setenta y nueve empecemos a trabajar en esto. La incorporación de los KC-130, que prolongan el alcance y el radio de acción de los sistemas de armas que te-

///

nía la Fuerza Aérea. Pero ya en la hipótesis Chile, esto que estoy haciendo es todo un raconto para hacer ver que la Fuerza tenía capacidad para hacer lo que hizo, porque no se consigue en / un mes lo que hizo la Fuerza Aérea, ni tampoco lo que hizo las / Fuerzas Aéreas Navales, yo hablo de medios aéreos señor, de otros medios no soy especialista. Ya en mil novecientos ochenta barra / ochenta y uno, cuando yo era Comandante de Operaciones Aéreas, // con el Almirante VIGO Jefe del Estado Mayor General Naval, empieza una relación muy estrecha para la hipótesis Chile, es decir, / empezamos con la Armada a trabajar en forma más estrecha, más /// coordinada para evitar la superposicion de esfuerzos en la hipótesis Chile, y aparece en el Plan de Capacidades, ante un pedido // del Area Naval Estratégica Austral en los objetivos que la Fuerza tenía que batir, navíos, o sea que ya empezabamos nosotros a trabajar en la doctrina de procedimientos y en la doctrina de empleo de los sistemas de armas que tenía la Fuerza Aérea. Eso combinado con los nuevos elementos lanzables de guerra, las bombas de cola frenada, las bombas de efectos tardío, las bombas de penetración, etcétera, hace que nuestros sistema de armas empiecen con una operación que se llama en la jerga aeronáutica "perfil alto-bajo, bajo-alto" es decir usted va alto ahorrando combustible, fuera del alcance de la detección de los medios enemigos, baja a la altura mínima que está entre los ciento cincuenta y doscientos pies, hasta llegar al blanco, hace el lanzamiento con los nuevos elementos lanzables que son bombas retardadas, con cola frenada u otro tipo sigue bajo el escape y luego vuela alto. Eso lo empezamos a practicar / en el ochenta y uno, es decir, que cuando viene el tema de la hipótesis del conflicto Malvinas, la Fuerza Aérea tenía capacidad, lo único que tuvo que hacer es, en base a todos los estudios y // análisis hacer comprobaciones para el tren de fuego de las bombas que es diferente la graduación del tren de fuego si el blanco es un blanco de concreto, si el blanco es un blanco naval de superfi

///

///

cie, si es la superficie propia del mar, etcétera, eso es lo que hizo la Fuerza, adecuó ciertas cosas pero estaba en capacidad, / por supuesto que no eran los medios más sofisticados que contaba el arsenal del mundo, pero eran medios con capacidad y lo demostró.- -

SEÑOR PRESIDENTE: El espíritu de la pregunta pienso que es otro, porque dice si estaba la Fuerza Aérea a fines de marzo del ochenta y dos operacionalmente capacitada para enfrentar un conflicto de las características de Malvinas contra Gran Bretaña apoyada eventualmente por los Estados Unidos y sin descartar una posible intervención chilena, es decir entiendo que la pregunta no se refiere al estado de alistamiento de los medios sino a la capacidad de....- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Es que el estado de alistamiento señor, de los medios, le da el estado de capacidad para actuar y por éso la Fuerza Aérea, también desde fines del ochenta, y ochenta y uno, cambia su sistema de estructura de Comandos Operativos.- -

PRESIDENTE: Es decir que la fuerza sí estaba....- - - - - - - -

BRIG GRAL LAMI DOZO: La Fuerza estaba, no le diría que estaba en la aptitud más idónea porque carecíamos de los elementos más sofisticados que tiene la Royal Navy, o por ejemplo el SUPER ETENDART con el EXOCET, ese es otro sistema de arma, ése sí, pero con los sistemas que teníamos, y el alistamiento y el adiestramiento, la capacidad de la Fuerza no para un enfrentamiento con una ayuda total de Estados Unidos a Gran Bretaña, ni aún con Gran Bretaña, sino para poder sostener la decisión política de la ocupación / de Malvinas y negociar, siempre la premisa ésa.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Estaba la Fuerza Aérea equipada y adiestrada para la realización de operaciones en el mar?.- - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Yo le estoy diciendo que desde el setenta y nueve, con la Directiva del setenta y nueve ya empezamos nosotros

///

///

a tomar el contacto más asiduo con las operaciones, y a empezar a conversar y a hacer los distintos sistemas de adiestramiento y le hago una pequeña acotación, no sé si vendrá la pregunta más adelante, la estrategia, es decir la táctica, nivel procedimiento, doctrina de procedimiento, y de empleo de los sistemas de armas que empleó la Fuerza Aérea, nace de la Fuerza Aérea, porque no adoptamos ninguna de las tácticas que tenía ni la ~~NATO~~ OTAN, ni el Pacto de Varsóvia, porque en los análisis efectuados, había que darle mayor libertad de acción a los medios, y no estar atados a un conjunto de aviones que Usted tiene que tener una coordinación que es muy difícil realizarla, éso surgió de los adiestramientos, por éso los ataques que se hicieron desde el principio, fueron de una Escuadrilla como unidad básica, o una escuadrilla menos, que son tres aviones, no siete aviones como decía la ~~NATO~~ OTAN o doce aviones como decía el Pacto de Varsovia.- -

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea lograr un adecuado grado de / superioridad aérea en el Teatro de Operaciones del Atlántico // Sur?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: No. Eso señor lo teníamos perfectamente, vamos a llamarlo "tabulado ", de que era imposible tener por un / tiempo más o menos prolongado, superioridad aérea en la zona de Malvinas o del Atlántico Sur. Porque teníamos una limitación en la permanencia sobre el objetivo, ninguna tripulación, desde que se inició el enfrentamiento bélico, hizo su vuelo sin haber practicado previamente el vuelo a Malvinas y el tiempo sobre el objetivo o el blanco a batir. Y el objetivo o blanco a batir // y el tiempo, estaba supeditado, de acuerdo, al sistema de armas; variaba si era el M5, si era el A4, por una sencilla razón, los A4, B y C tienen reabastecimiento en vuelo que da una mayor capacidad para estar sobre el objetivo, en cambio el M5 no tenía reabastecimiento en vuelo, entonces tenía menor tiempo sobre el blanco o la zona a batir; por éso no podíamos nosotros asegurar superioridad aérea por un tiempo prolongado.- - - - - - -

///

1123

///

PRESIDENTE: En base a lo que usted ha manifestado, podía la /// Fuerza Aérea interdictar a la Fuerza de Tarea Inglesa?.- - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Si, estaba en condiciones de interdictarlo // hasta una distancia aproximada como máximo de alrededor de, entre setenta y cien millas al este de Malvinas, pero con el sistema de armas A4 exclusivamente, o con el SUPER ETENDART con // protección con los sistemas de armas del M5, de ida y de vuelta.-

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea realizar eficientes tareas de exploración y reconocimiento aéreos?.- - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Estaba en condiciones y lo demostró , porque la detección de la Fuerza de Tarea Naval Inglesa, fue realizada por un avión de la Fuerza Aérea que estaba trabajando conjunta y coordinadamente con el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, es decir, siempre se realizaron coordinadamente esas operaciones de exploración y reconocimiento lejano. Desde el // cuatro de abril, antes de hacer la distribución estratégica operacional de los medios, hubo una reunión muy importante en el / Edificio Libertad, entre el Vicealmirante LOMBARDO, el Brigadier WEBER y el General MENENDEZ. En esa reunión, / los Comandantes Estratégicos Operacionales, es decir LOMBARDO y WEBER, coordinan cuáles son las tareas que debían realizar sus respectivos Comandos, y el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur le requiere al Comandante Aéreo Estratégico cuatro tareas. La primera es mantenimiento de / un Puente Aéreo entre el continente y Malvinas aún cuando se materialice el bloqueo naval y aéreo de las Islas. La número dos, que responde a su pregunta, es la realización de exploración y reconocimiento lejano, al este de Malvinas y al norte, con KC130, coordinadamente con los NEPTUNE de Armada que lo iban a hacer en otro sector; lo que no se realizó totalmente fue con KC; se hicieron con Boeing 707, y algunas veces con KC, porque los KC, después, estaban totalmente comprometidos con el reabastecimiento en vuelo, pero se hizo con Boeing 707. La otra tarea, la tercera, era realizar interdicción estratégica a los //

///

///

navíos de superficie, y la cuarta tarea era realizar operaciones aéreas tácticas de apoyo fuego cercano de búsqueda y salvamento, de exploración y reconocimiento, defensa aérea directa e indirecta, con los medios que tenía el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en Malvinas, y los medios aéreos de la Fuerza Aérea y del Cdo. Aé de Defensa Sur, que estaban en Comodoro Rivadavia. En base a ello se hacen los planes de Operaciones, y se distribuyen las fuerzas estratégico operacionales aprobadas por el Comité Militar, o sea que ya viene una coordinación desde el cuatro de abril, ya empezamos a trabajar coordinadamente; y en reconocimientos y en exploración se trabajó continuamente en esa forma.- -

PRESIDENTE: A partir del rechazo de la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente del Perú, Arquitecto BELAUNDE TERRY, el Comité Militar introdujo algunas variantes de importancia en la planificación y/o conducción de las operaciones militares?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí, se dieron variantes, pero el dos de mayo es un día desde mi punto de vista, es el día "clave" en el conflicto del Atlántico Sur, es el día clave por varias razones. Primero, es decir la primera de esas razones, es que indudablemente el primero de mayo, la Fuerza de Tareas Inglesa sufre un "revés" en Malvinas; el grado de daño causado al enemigo, no lo supimos, en ese momento, realmente; y fue un daño, vamos a llamarlo, de "cierta dimensión", por eso se retira la flota, éso es un hecho. El segundo hecho, que es el dos de mayo, es el hundimiento del Belgrano, todo éso es coincidente con la propuesta de BELAUNDE, que no era una propuesta de BELAUNDE, era una propuesta de Estados Unidos, porque en Washington estaba HAIG reunido con PYM, que era el Canciller británico. BELAUNDE es meramente un transmisor de esa propuesta. Fue una reunión muy tensa, la del Comité Militar esa tarde y noche, esa noche tarde. La propuesta de BELAUNDE, en su análisis, la Cancillería, dice que es una propuesta aceptable; entre los conceptos dice que es una propuesta ///

/// aceptable, porque realmente... Y cuando terminan todas las exposiciones de los presentes, o sea del Ministro de Realciones Exteriores, el que lo acompañaba, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y el Equipo de Apoyo, yo le pido a los otros dos Comandantes que nos quedemos solos, serían las once de la noche, once, once y algo de la noche; y ahí conversamos, ya definitivamente sobre la propuesta de BELAUNDE, y quedamos, y ésto lo expreso así, // porque figura en el informe que preparamos los tres Ex-Comandantes, hay una hoja que está únicamente inicialada por mí y la // otra hoja sobre el mismo tema inicialada por los otros dos Comandantes, es decir que no digo nada que no esté escrito y con desconocimiento de ellos. Y quedamos que esa propuesta debía // ser aceptada y que así el Poder Ejecutivo tenía que comunicarle a BELAUNDE, con dos pequeñas acotaciones, si era posible /// cambiar dos palabras, y si no era posible seguir adelante. Y lo recuerdo muy bien, porque el Almirante ANAYA y en honor al Almirante ANAYA, que era el que tenía la mayor tensión por el tema del Belgrano, muy emocionado, y lo digo así, porque así lo dije en la Comisión, con lágrimas en los ojos, me dijo:" Si este es el sacrificio que tiene que hacer la Armada estoy dispuesto a / soportarlo". Yo vuelvo al Comando para dar las instrucciones // que normalmente daba aunque llego muy tarde, y digo, expreso que la propuesta de BELAUNDE iba a ser aceptada, que ya nos quedábamos tranquilos que el tema estaba encaminado. A la hora, hora y algo recibo una llamada del Presidente, adonde me da la conversación que había tenido con BELAUNDE, de donde no surge claramente....- -

PRESIDENTE: Esta conversación, perdón, es con quién?.- - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: De GALTIERI con BELAUNDE, de donde no surge claramente lo que habíamos conversado en la reunión de los tres solos, por éso es mi disidencia en ese informe; y me dice que iban a ir el General IGLESIAS y el Almirante MOYA y que por qué no / iba el representante de Fuerza Aérea, yo le dije que el representante de Fuerza Aérea no iba a ir por cuanto el tema había sido ///

///

tratado con otro enfoque que no era el que habíamos conversado, éso está en el tercer Capítulo del Informe firmado por los tres Ex-Comandantes. Ahí vino un cambio, vino un cambio en directivas porque el tema se podía complicar de ver de dar una mayor / capacidad de defensa a Malvinas, si era posible, porque la flota había hecho ya su primera intentona y se iba a reagrupar y / con la experiencia iba a venir con otros medios, y hay un cambio en mí. Empiezo a trabajar para lograr el acuerdo con Gran / Bretaña, a través del único camino posible que era la presión / de Estados Unidos para que Gran Bretaña llegara a un acuerdo. No había otro camino y no solamente con Estados Unidos, sino con ciertos gobiernos de Europa, a través de qué? Conocimientos que había tenido yo siendo Secretario General por el tema Beagle y el tema Derechos Humanos. En los Estados Unidos fueron personas gente misma de Estados Unidos que confiaba y confía en Argentina, en el Vaticano lo mismo; yo no digo porque sería, no sería estrictamente la verdad, pero la carta de Juan Pablo II del día / trece de mayo donde hace un llamamiento para encontrar una solución, negociar y evitar un mayor enfrentamiento bélico, ésa me la comunica gente, con la cual yo tenía contacto en el Vaticano, me la comunica dos días antes que iba a salir, del trece de mayo; es decir, es el cambio que yo tengo, porque no teníamos otra solución. Desde el punto de vista del Comité Militar, lo que hacemos es reforzar en algunos aspectos, la capacidad de defensa de Malvinas, sobre todo el aspecto superficie. Eso es más o menos el esquema.- -

PRESIDENTE: Puede Usted referirnos, cuándo se creó el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, y cuál era su misión?.- - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Teatro de Operaciones del Atlántico Sur se crea el día D+5, se efectiviza la creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, porque ya estaba previsto en el Teatro de Operaciones Malvinas su desactivación como Teatro y el /

///

///

día D+5 la materialización del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, éso lo dice el Comité Militar, y la creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur; el día D+5 debe ser el // día siete de abril y ahí está el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur; pero estaba prevista de antemano la creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y cuál era su misión?.- - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: La misión era la defensa de todo el área // del Atlántico Sur y de todas las Islas comprendidas en el área, para evitar, vamos a llamarle la "recuperación" por parte de / Gran Bretaña o por lo menos demorar la "recuperación" por parte de Gran Bretaña, no recuerdo exactamente la misión, está en la orden del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.- - - - -

PRESIDENTE: Qué medios se le asignaron al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Los medios que el, el Comandante Estratégico Operacional lo solicitó; en el caso de la Fuerza Aerea el solicitó medios para el Teatro estacionados en Malvinas y se le dió lo que él pidió, los medios / navales que había él previsto, y los medios de superficie, por éso estaba la presencia del General MENENDEZ en esa reunión / del cuatro de abril.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Lo que figura en el cuatro de abril....- - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Claro, ahí se hizo la coordinación de todos los medios.- -

PRESIDENTE: Cuáles fueron las razones que se tuvieron en cuenta en el Comité Militar para designar a un Almirante como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur?.- - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Porque era una operación... Básicamente era una operación naval. El Atlántico Sur es un área muy grande, no era el esquema propio de Malvinas, además de las razones que diera anteriormente, cuando Usted me hizo una pregunta por qué un General en el tema del Teatro de Operaciones Malvinas; acá ya era un tema que

///

/// 1128

abarcaba un área marítima grande y con tres archipiélagos importantes, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, por éso se / designa a un Almirante.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted recuerda qué orden le impartió el Comité Militar al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur referente a la defensa de las Islas Georgias?.- - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor, ordenarle en particular? No recuerdo señor. Haberle dado en particular para Georgias? Ninguna.-

PRESIDENTE: El Comité Militar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Que el Comité Militar haya dado una orden en particular para Georgias? No. Lo que sabíamos que Georgias una vez estacionada, la Guarnición ahí era imposible hacerle un apoyo más adelante, por las condiciones del Teatro de Operaciones; pero éso es lógico, surge de la situación. Pero una orden en particular, no señor. Yo no recuerdo que el Comité Militar la haya dado.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Conoció Usted el Plan Esquemático Nº 1/82 del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur de fecha doce de abril?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: El plan esquemático?.- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Plan Esquemático Nº 1/82....- - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: La exposición que hizo el Almirante LOMBARDO ante el Comité Militar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Sí. Qué consideraciones le mereció dicho Plan?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: Me pareció un Plan lógico dentro de cómo / venía la situación y de los pedidos, requerimientos de operaciones que había efectuado, en el caso particular a la Fuerza Aérea. Recuerdo que hizo énfasis en las restricciones a su movimiento por la presencia de submarinos nucleares, por ejemplo, que éso le iba a dar ciertas restricciones, no totales pero // sí ciertas restricciones de cierta magnitud, con lo cual explicó una estrategia que pensaba seguir. Y el otro tema que demostraba preocupación era la inteligencia que podía hacer el enemigo en cuanto a la posición de las propias fuerzas, éso fue /

///

ap

///

a grandes rasgos, pero tenía un plan que me pareció racional y lógico.- -

PRESIDENTE: Si esa inteligencia, esta posibilidad de inteligencia del enemigo, estaba basada en el satélite, en la información satélite?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Es la inquietud que tenían, que podía ser basada en información satélite, sabían que no había satélites en órbita en el Atlántico Sur, pero se pueden cambiar de órbita los satélites espías, se pueden cambiar de órbita con órdenes que se transmiten desde tierra. Esa es la pregunta señor?.- -

PRESIDENTE: Sí señor. El día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, el Gobernador de Malvinas envió el Mensaje cero noventa y tres al Comandante en Jefe del Ejército. En ese mensaje hace una relación extensa de la situación en las Islas, relativa a los distintos campos de la conducción y en particular se refiere a la falta de coordinación en los medios aéreos. Se le pregunta si conoció Usted el texto de este Mensaje?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí, lo conocí el texto del Mensaje, no lo leí totalmente, pero sí el texto del Mensaje, porque era una / ratificación o una especie de "hacer suyo", una nota que el Almirante LOMBARDO presentó el quince de mayo, con los mismos temas, temas que eran conocidos por el Comité Militar y que se / estaba tratando de dar solución. Con referencia al tema de la coordinación de la parte aérea, yo no sé si se refiere a la // coordinación de la parte aérea desde el punto de vista de abastecimiento o desde el punto de vista general.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: La falta de coordinación en el accionar de los medios, señor.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Los medios. Se le hace informar a través / del Comando correspondiente de cuál eran los tiempos que se tenía, desde el momento en que venía el requerimiento de Malvinas, hasta el momento en que los aviones estaban sobre el blan

///

///

co, porque a través de ese Mensaje de la impresión de que ellos suponían que pedían un requerimiento de apoyo y dentro de la hora iba a estar el requerimiento de apoyo, entonces se le hace saber que los tiempos estaban previstos desde el principio; para el sistema de armas M5 era más o menos alrededor, desde el momento en que se recibía el Mensaje de requerimiento de apoyo hasta que el avión estaba sobre el blanco, de una hora y media y para los sistemas de armas A4, B y C, eran de dos horas y media, casi, por el reabastecimiento en vuelo que se hacía en la ida a Malvinas para asegurar el regreso; entonces de ahí señores, si Ustedes pueden determinar los blancos, se le hace decir, determinar los blancos con esta antelación, van a tener el medio aéreo en el lugar y a la hora que ustedes quieren, pero no me pidan, no nos pidan porque es imposible, tenerlas de inmediato ~~////~~; además teníamos los medios aéreos destinados en Malvinas, los PUCARA, que no eran los sistemas de armas M5 ni A4, pero eran sistemas de armas // que habían dado resultado. Eso del punto de vista de los medios; en cuanto al otro aspecto, que también es muy importante, tal vez, la coordinación del Transporte Aéreo; las prioridades eran establecidas por Malvinas, es decir lo que pedía Malvinas tenía prioridad, éso había establecido el Comandante de Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, el de Malvinas tenía prioridad lo que decía el Comandante Conjunto Malvinas que era el General MENENDEZ.- -

PRESIDENTE: Puede Usted informarnos porqué se creó el CEOPECON?-

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor. Ya desde, después del primero de mayo, yo le diría avanzado ya, alrededor del siete, ocho de mayo, antes de la presentación del Almirante LOMBARDO, conversamos en el seno del Comité Militar de la necesidad de que el Comando del Atlántico Sur se trasladara a Comodoro Rivadavia. Entonces el Almirante ANAYA, no sé si paralelamente ~~lo~~ llama ~~paralelamente~~ a LOMBARDO, para ver cuáles eran los inconvenientes que pudiera tener para ir allá, para no dar una orden sin tener todos los elementos de juicio. Y el Almirante LOMBARDO creo que hace una

///

///

visita, no recuerdo la fecha a Comodoro Rivadavia, y la respuesta es que el problema fundamental, que es su Central de Comunicaciones en Puerto Belgrano, no la podía repetir en Comodoro Rivadavia, él iba a quedar un poco "aislado" de todo el esquema de Comando que tenía a través del sistema de Conducción. Pero avanzado el mes de mayo, ante estos problemas presentados por el propio Almirante LOMBARDO que eran conocidos por el Comité, con anterioridad, y refrendados por el General MENENDEZ, vemos la necesidad de crear algún sistema que facilite la coordinación y la puesta en marcha de las operaciones y evite una superposición innecesaria de esfuerzo. De éso surge el CEOPECON, que se ordena su creación el veintitres de mayo. El CEOPECON no es un escalón de Comando, posiblemente alguno de Ustedes haya actuado como Comandante de Cuerpo, el General AZPITARTE por ejemplo en el Cuerpo V. El CEOPECON era una especie de reunión colegiada que se hacía en un Teatro de Operaciones para el apoyo aerotáctico de las fuerzas de superficie, para las misiones predispuestas para el día siguiente, que venía, estaba el Operaciones de Ejército, el Operaciones de la Fuerza Aérea y se conversaba sobre la necesidad de operaciones predispuestas para el / día siguiente y prioridades. Es decir, no daba órdenes, las órdenes las daba el Comando Operacional correspondiente y daban a establecer prioridades para transporte de abastecimiento Malvinas, de todas las prioridades que el General MENENDEZ pedía a ver cuál era más prioritaria o era posible meterla en un tipo de avión o en otro tipo de avión. Ese fue el CEOPECON.- - -

PRESIDENTE: Es decir era un centro de Operaciones Conjunto....-

BRIG GRL LAMI DOZO: Era algo similar a un Centro de Operaciones Conjunto, a nivel estratégico operacional señor. Pero no / igual a un Centro de Operaciones Conjunta, yo no quise emplear el término COC, porque no era un COC, era algo con el sentido de un COC; incluso estaba la toma de decisiones, en el caso de

///

///

que no hubiera concenso el más antiguo definía, cosa que nunca ocurrió, siempre estuvieron de acuerdo, se reunían dos veces / por día, a la mañana y a la tarde.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Cuando se creó el CEOPECON, Usted se opuso a que / fuera un Comando Conjunto y propuso que fuera un Centro de Operaciones Conjunta?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, nunca hablamos de un Comando Conjunto, siempre hablamos de un organismo de Coordinación, más que de / un organismo de Comando, así que mal me pudo haber opuesto.- -

PRESIDENTE: Era un organismo con responsabilidades operacionales y logísticas?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Era un organismo que, desde el el punto de vista logístico debía ~~de~~ dar prioridades y coordinar los traslados del / puente aéreo, que era el único medio que se tenía; y desde el / punto de vista operativo u operacional, podía generar misiones, o sea, incentivar para una misión que debería ser cumplida por el Comando Estratégico Operacional correspondiente, o / sea por el TOAS o por el CAE ~~Estratégico~~. No se hizo ninguna porque las dos que se conversó en el CEOPECON, no se realizó ninguna de las dos. No sé si quedó claro, no planificaba ~~generaba~~ misiones, es decir no ordenaba misiones, pero sí incentivaba o generaba misiones para que los Comandos Estratégicos Operacionales las // cumplieran a través de su sistema de Comandos, pero la orden / salía del Comando de Operaciones Estratégico correspondiente, no daba órdenes el CEOPECON.- - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Se le asignaron los medios adecuados para planificar y conducir operaciones conjuntas?.- - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Al CEOPECON?.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Sí señor.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Al no ser un Comando Conjunto, no se le estableció un Estado Mayor, pero sí se le dió los medios como para que lo ayuden a todo el sistema de coordinación y de, vamos

///

///

a llamarle, un análisis previo y muy preliminar de algún tipo de operación que se pudiera realizar, pero no tenía un Estado Mayor, porque no era un Comando Conjunto, no era un Comando, ni Conjunto ni nada.- -

PRESIDENTE: En alguna oportunidad el CEOPECON o alguno de sus miembros formuló al COMIL alguna observación o proposición referente a su misión, funcionamiento, orgánica, etcétera?.- - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor, que yo recuerde no, a mí no me,/ a mí nadie me dijo nada, y en el COMIL nunca lo comentamos. Incluso yo visité al CEOPECON, y estuve en la reunión y no hubo ningún comentario.- -

PRESIDENTE: Qué relación de Comando se estableció entre el /// CEOPECON y el TOAS?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El TOAS era integrante del CEOPECON, entonces la relación de Comando no era tal sino era una orden que daba el Comandante del TOAS como tal; una vez que finalizaban esas reuniones diarias entre los tres, si era necesario dar una orden la daba el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, como Comandante, es decir, no necesita tener relaciones de Comando, sino las da el propio Comandante, lo mismo que el Comandante Aéreo Estratégico ~~Aeroestratégico~~.- -

PRESIDENTE: Es decir que el TOAS, siguió vigente?. - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí el TOAS, el CAE y la Fuerza Aérea Sur, siguió vigente, en ningún momento se dejo la organización esa. - -

PRESIDENTE: Porqué razón en lugar de crear el CEOPECON no se amplió la jurisdicción del TOAS asignando al mismo la totalidad de los medios de las tres Fuerzas que operaban en la jurisdicción?.

BRIG GRL LAMI DOZO: Cuando yo hablé del Comando Aéreo Estratégico, y creo que les expresé en una pregunta anterior que había habido un cambio en la estructura de Comandos en la Fuerza después de la experiencias de la planificación y ejercitaciones realiza-

///

///

das con la hipótesis caso Chile. En el Comando en el año ochenta y uno, estando de Comandante de Operaciones, empieza a funcionar el Sistema de Fuerzas Aéreas, y se crea a un título vamos a llamarle experimental - pero se pone en vigencia -, tres Fuerzas Aéreas, la Fuerza Aérea Sur; la Fuerza Aérea del Noroeste y la Fuerza Aérea del Noreste, que son la FAS, la FANO y la FANE, como ramificaciones del Comando Aéreo Estratégico, para atender las posibles hipótesis de conflicto. Cuando se hace la delimitación del TOAS, se conversó sobre el tema de la FAS; la FAS es un Comando dependiente de un Comando Estratégico Operacional, o sea del mismo nivel que el TOAS. De porque esos medios no estan también adentro del TOAS?.// Porque la alternativa más peligrosa, para la Fuerza Aérea era la alternativa con la intervención de Chile, y tenemos Unidad de Comando en una Fuerza que conocía el Teatro de Operaciones, para la eventualidad de que Chile iniciara operaciones, cuestión que estuvo bastante cerca, porque alrededor del doce o catorce de abril, de fuente A-1, el Inteligencia de mi Fuerza me da la novedad de un despliegue Chileno a Punta Arenas, que luego lo confirma el Comandante en Jefe de la / Armada, que éllos también de fuente A-1 había un despliegue de la flota naval chilena al sur; o sea que la idea fue que la FAS quedara porque era el elemento que podía atender esta alternativa; es decir esta decisión de que la FAS quedara fue porque era el elemento que podía atenderla con un refuerzo de la FANO, porque la FANO se alistó. Es decir, cuando se activa el Comando Aéreo Estratégico, no se crea, porque el Comando Aéreo Estratégico está creado, desde el tiempo de la hipótesis Chile, lo mismo que el Comando del Teatro de Operaciones Sur, alistamos y desplegamos la FAS que era la que estaba más en condiciones por conocimiento de todo el terreno y la que operaba en la zona Sur; ésa la desplegamos y alistamos la Fuerza Aérea del Noroeste; por éso no van todos los medios aéreos al Sur, sino quedan medios aéreos afectados a la FANO, para qué, para coadyuvar en el caso de una intervención de Chile. Por éso la FAS queda dependiendo del CAE fuera del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Es decir podía realizar operaciones hacia el este o hacia el oeste, con uni-

///

Lt
RB

///

dad de Comando.- -

PRESIDENTE: Qué relación de Comando existía entre el TOAS y el / CAE, Comando Aéreo Estratégico?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Relación de Comando no había ninguna, había relación de coordinación, y estaba, específicamente en el Plan de Operaciones del CAE, párrafos dedicados a la importancia de la / Coordinación en la acción y a la complementación de las acciones e incluso, el Comandante Aéreo Estratégico, fue al Comando de la FAS a que le leyeran la orden y comentó la orden haciendo hincapié en la coordinación y la complementación de esfuerzos, pero no había ninguna relación de comando era coordinación, son Comandos del mismo nivel.- -

PRESIDENTE: Que relación de Comando existía entre el COMIL y el Comando Aéreo Estratégico?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Las mismas relaciones que tiene el COMIL con cualquier Comando Aéreo Estratégico Operacional, una vez que dió la directiva y aprobó el Plan de Operaciones, la supervisión de la acción.- -

PRESIDENTE: La operación Malvinas era una operación con dos fases o eran dos operaciones distintas?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No. Se concibió como dos operaciones no totalmente distintas, pero no como dos fases de una misma operación, en el concepto de planeamiento, por cuanto hubo un Teatro primero y otro Teatro después, pero se previó la creación de un segundo Teatro en la misma creación del TOM, no sé si soy claro. Es / decir, no se hizo un Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con una primera fase"ocupación de Malvinas", una segunda fase "toda la zona"....- -

PRESIDENTE: Es decir que era prácticamente una sola operación?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: Daba la impresión que era una sola operación, podría haber sido, pero decidimos "Malvinas solo" y prever ya con ésto la creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur el / día D+5, pero no eran fases de una misma operación, porque no era

///

BA

///

un mismo Teatro.- -

PRESIDENTE: Exprese qué criterio se apalicaba, dentro del COMIL, / para adoptar las decisiones referentes al empleo de los elementos de cada Fuerza?.- -

BIRG GRL LAMI DOZO: Es decir que es si el COMIL adopataba decisiones como tal, para decidir el empleo operacional de las Fuerzas o Táctica Superior, alguna cosa así?.-- - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Si los problemas se trataban en conjunto o si cada Comandante los resolvía....- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Ahor entiendo la pregunta señor. Nos intercambiábamos opiniones en el Seno del COMIL, sobre esos temas; pero hay una norma o existía una norma en el Seno de la Junta Militar, desde su creación, no está escrita, pero se la respetó siempre, yo / fui Secretario General casi seis años, de que los problemas que / hacen al empleo operativo de cada Fuerza si bien se intercambian opiniones y se dan las explicaciones del caso, la decisión final la tiene el Comandante de la Fuerza respectiva. Es decir yo le / pongo un caso mío, supongamos que en algún momento hubiera decidido o pensado desafectar algún sistema de armas de la zona del Atlántico Sur, éso yo lo converso en el Seno del COMIL, ellos me hacen las preguntas, "porqué no es posible cambiar tal cosa", y / hay así un intercambio de opinión, pero se respeta la decisión final del Comandante de la Fuerza. Eso viene desde el veinticuatro de marzo del setenta y seis. No solamente en problemas operativos, sino en los otros problemas de la fuerza es ~~él~~ que tiene / la palabra final.- -

PRESIDENTE: El día nueve de abril del ochenta y dos el Comando en Jefe del Ejército resolvió trasladar en forma urgente a Malvinas la Brigada de Infantería X y el Grupo de Artillería III. Conoció Ud. oportunamente esta resolución y sus fundamentos y lo aprobó?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: El nueve de abril, la X. Déjeme hacer memoria, ésa, la del nueve de abril la Brigada X, sí. Esa fue comentada en el Seno del Comité Militar, se dío las razones y se dío el visto

///

///

bueno, pero hay otra, más adelante que no recuerdo, que tomamos conocimiento a posteriori...- -

PRESIDENTE: Ahora viene señor...- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí porque yo me confundo con las dos Brigadas de Infantería...- -

PRESIDENTE: Hay dos... -

BRIG GRL LAMI DOZO: La diez es la que está en Buenos Aires?. - - - - - - -

PRESIDENTE: Sí correcto. Ahora viene la otra. El día veintidos de abril del ochenta y dos, el Comando en Jefe del Ejército resolvió trasladar en forma urgente a Malvinas la Brigada de Infantería III. Conoció Ud., en oportunidad esta resolución y sus fundamentos?. - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Esa resolución, recién nos comunicaron telefónicamente al día siguiente, no recuerdo a que hora, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, que se había dado esa orden, cuando hicimos la próxima reunión del COMIL, el comentario que efectué al respecto fue sobre ~~era~~, el apoyo logístico a toda esa Brigada, porque había una saturación en el puente aéreo. -

PRESIDENTE: Cuándo comienzan hacerse sentir los efectos del bloqueo naval Inglés el Comandante en Jefe de la Armada, resolvió suspender el tráfico marítimo a las Islas y replegar la Flota de Mar a aguas// poco profundas. Conoció usted oportunamente esta resolución y sus fundamentos?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Señor yo la divido en dos partes, porque la suspensión del envío por medio de superficie marítimo a Malvinas, yo no recuerdo que el Comandante en Jefe de la Armada lo haya suspendido; yo creo que el Comandante en Jefe incluso cuando intercambiaba opiniones yo le preguntaba, que pasaba con ciertos buques; él también estaba en la misma posición mía, es decir que pasaba con estos buques que no llegaban, ya iniciado el bloqueo no a lo mejor materialmente, pero si la fecha del bloqueo sobrepasada. Por eso no recuerdo que el Comandante en Jefe haya dicho no va más; al contrario, tomó algunas alternativas de mandar buques más ligeros, y de menos porte que estaban a la espe-

///

///

ra cerca de la Isla de los Estados. Sí, nos explicó las razones del repliegue de La Flota; y de como iba a poder operar, la única posible operación de acciones rápidas, prácticamente raid ida y vuelta, a aguas menos profundas, para evitar la acción de los submarinos nucleares; y/ lo que también él explicó, que lo que más lo había llevado a adoptar esa decisión y comunicarnos a nosotros, intercambiar opiniones, porque le preguntamos, si no era posible realizar alguna otra cuestión, era// un hecho que le dió la certeza de la información casi inmediata de la posición de los navíos de la Flota propia, es decir, nuestra Flota. Recuerdo que expreso que prácticamente cuando estaba por lanzar el Portaaviones una primera tanda de aviones, ya tenían en los ecos del radar, aviones que venían hacia la Flota, o sea, que había aparentemente una información en lo que expresó el Almirante ANAYA, al minuto de la// posición de la Flota, lo que le daba al submarino nuclear la posibilidad de estar en el lugar oportuno, para hacer las acciones, entonces, hace el repliegue y creo que pone en dos sectores del agua menos profunda. Eso lo explicó; y una vez que el transporte aeronaval era una// preocupación que teníamos los tres.- -

PRESIDENTE: El señor Brigadier General se refirió a algún comentario, que hizo en el COMIL, sobre problemas de apoyo logístico a la nueva Brigada que se había decidido mandar. Puede explicar eso un poco más?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor puedo explicar porque, tengo por costumbre además de tener muy buena memoria, de escribir todo; y tengo ocho agendas del proceso, desde el dos de enero, tengo escrito todo el proceso, algún día escribire un libro. Entonces tengo todo anotado señor Presidente, y máxime cuando fuí Comandante, ahí anotaba todo lo que pasaba porque los Comandantes en Jefe que tuve, me decían muchas cosas, pero hay cosas que solamente las sabe el Comandante, ni siquiera el Secretario General las debe saber. Cuando me comunican a mí la decisión adoptada de mandar la Brigada III, que es la Brigada de Corrientes; me la comunican al día siguiente no se a que hora, me llama el Jefe del Estado Mayor Conjun

///

wo

///

to, ya la Brigada que estaba en la zona desplegada empieza el traslado; en la próxima reunión del COMIL cuando regresa el General GALTIERI, y yo le digo¿y el apoyo logístico? cuál es la solución que le vamos a dar; por vía marítima va a ser muy difícil porque ya estaba muy avanzado el bloqueo, y estaba haciendose cada vez más rigido, y a él yo le explico: yo tengo un problema de saturación del puente aéreo, o establecemos// prioridades, para darle prioridad a esta Brigada, o dejamos de darle a otras que están ya allá, así que es un problema que tiene que decirmelo el organismo correspondiente, ese fue el comentario que le hice yo. Yo necesito tener prioridades, porque yo, no puedo mandarles a todos, además yo tengo que atender necesidades de la Armada y tengo que atender las necesidades de la Fuerza Aérea, ese fue el comentario señor Presidente. -

PRESIDENTE: Le respondió alguna cosa?- -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor. Tomo nota para decir cuáles eran las//// prioridades fundamentales para enviar los equipos de las distintas Brigadas. Es decir, comprendió el problema, es entonces, cuando dijo vamos a ver las prioridades. -

PRESIDENTE: La decisión de retirar la Flota de Mar a aguas poco profun/das por no ser aceptables su empeñamiento, como afectó la factibilidad y/o aceptabilidad de las distintas tareas que son de responsabilidad de la Fuerza Aérea?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Cuando se produce el repliegue de la Flota, hablo con el Almirante ANAYA, diciendole ~~de~~ que no iba a poder tener la coordinación y el accionar para complementar con ~~de~~ los medios aéreos embarcados, otra /de que los medios embarcados A-4Q fueran puestos bajo control operacional de la Fuerza Aérea Sur, a efectos de incrementar, la dotación de sus ~~los~~ medios aéreos; encontré en el Almirante ANAYA, una gran predisposición de manera que inmediatamente interpretó el problema, y me dice, bueno// voy a hablar con el Almirante LOMBARDO, para ver en que momento pueden estar. Y le dije, es conveniente que esos aviones vayan a Río Gallegos,

///

///

porque, en Río Grande había una saturación muy grande de medios, había un problema grande con la dispersión; en Río Grande teníamos los Super Entandar de la Armada; y los M-5 de Fuerza Aérea;// ya tenía problemas de dispersión; en cambio en Gallegos teníamos los A-4; con aviones similares si se puede hacer una complementación; el Almirante ANAYA, pasaron unos días ; le pregunto; y me dice, sí, van a ir a Grande; y eso se materializa el día trece de mayo, llegaron a Grande los A-4Q, e intervinieron por primera vez en el ataque a San Crlos, del día veintiuno, una escuadrilla intercalada.-

PRESIDENTE: Cuál fue la relación de dependencia que se estableció// entre los medios de la Fuerza Aérea y esos medios?. - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Si bien no era un control operacional, había una coordinación, es decir, se intercalaban los medios aéreos de la Armada, dentro de las olas de ataque de los medios de la Fuerza Aérea De los A-4Q, por que los Etandart tenían otro sistema, que ya se venía prácticando desde abril, el ataque de los Super Etandart era un ataque con cobertura de los M-5. Pero acá se intercalaba las Escuadrillas, entonces ya se tenía conocimiento de que una Escuadrilla, de aviones A-4Q iba a ser la segunda o tercera Escuadrilla, de una ola de ataques hacia la zona de San Carlos. O sea, había coordinación.-

PRESIDENTE: Porqué razones dichos medios aéreos no pasaron a integrar directamente el CAE?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: En cierta forma estaban dentro de la FAS, que es una parte del Comando Aéreo Estratégico, es decir, había una especie de control operacional de esos medios, no total pero si un control, nunca operaron sin conocimiento de la FAS, los medios aéreos de combate.- -

PRESIDENTE: Es decir, los medios del A.R.A., es decir, los aviones del Portaaviones pasaron a operar bajo el comando del FAS?. - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, a operar bajo el Comando de la FAS no, a integrarse en las Operaciones de la FAS, sí; no era un control operacional total.- -

///

///

PRESIDENTE: Bueno por eso, iba la pregunta de cuál era la relación de Comando?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Y bueno, cuando se planificaba una operación,// para efectuarla porque se había detectado, un blanco se hacia la coordinación en Grande, de la posibilidad que una escuadrilla de A-4 interviniera; si estaba en condiciones de intervenir, el Comando de la FAS.// la ponía en un orden de salida ~~de~~ para que llegara al objetivo, detrás/ de una escuadrilla de Fuerza Aérea, y antes de otra escuadrilla de Fuerza Aérea, esa era la coordinación.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Claro, es decir, había una relación de coordinación?.-

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí una relación de coordinación, y sino no se podía operar señor, porque usted en el aire no sabe si es amigo,/ o enemigo si no tiene las posiciones más o menos prefijadas; sino// era imposible operar. Por eso nosotros pedimos primero, que fueran a Gallegos, porque de esa manera salía en la orden fragmentada de Gallegos.- -

PRESIDENTE: Y ellas se estacionaron en Grande?. - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: En Grande, por razones de apoyo logístico que//// tenían ahí en Grande, la propia Armada.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Recibió Usted como integrante del COMIL, un despacho// que el Comandante del TOAS envió al COMIL, por intermedio del Jefe del Estado Mayor Conjunto y cuyo texto decía: "Para COMIL - Aviones de exploración sustraídos a este Comando - CAE y COMANDEL disponen// y ejecutan exploraciones y ataques en jurisdicción de este Teatro.// Pido directivas sobre jurisdicciones y medios para posibilitar cumplimiento misiones respectivas. Acciones no coordinadas afectan efectividad para el combate, y provocan iterferencias mutuas?. - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No, ese texto no, sino lo recordaría, o lo tendría anotado y no lo tengo anotado. Nunca se sustrayeron los medios de exploración, se siguieron trabajando con los medios de exploración,//

///

///

pero en mi conocimiento, nunca tuve esa información, en cuanto a la parte defensa aérea, dice. -

PRESIDENTE: Comando de Defensa Aérea?.- - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Comando de Defensa Aérea, coordinó con el Comando del TOAS... -

PRESIDENTE: Le voy a leer nuevamente... - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor la comprendí; la posibilidad de hacer una intercepción a los aviones Vulcan, que venían atacando desde el principio a Malvinas, a la altura de la Provincia de Buenos Aires, a la altura de Mar del Plata, pero no era el TOAS eso. Estaba fuera del TOAS. Es decir, el Comando de Defensa en el TOAS, es además un Comando Estratégico Operacional; en el TOAS intervinó nada más que el primero de mayo y otra operación, porque después no intervino má el Comando de Defensa en la zona del Atlántico Sur, por la sencilla razón, que después del enfrentamiento del primero de mayo; los Harriet cuando veían que venían los M-3, desaparecían, entonces era// llevar aviones sin necesidad, porque se sustraían al Combate los H rriet de los M-3. Es decir que yo no recuerdo señor.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Para ubicarnos señor Brigadier, es el mensaje del veintisiete de abril, y esta dirigido al Jefe del Estado Mayor Conjunto

BRIG GRL LAMI DOZO: Y menos el veintisiete de abril señor. Porque h biera tenido la información enseguida por parte del Jefe del Estad Mayor Conjunto o por parte del Comandante Aéreo Estratégico; o por el Comandante Aéreo de Defensa. De eso, tenían directivas muy clara mis Comandantes, de evitar cualquier problema de descoordinación, / porque iba en detrimento de la capacidad de la Fuerza. Y yo tenía u Brigadier en Puerto Belgrano, ... -

PRESIDENTE: El mensaje le fue dirigido al Jefe del Estado Mayor Conjunto, es decir, que el Jefe del Estado Mayor Conjunto es el que debió haberlo puesto en conocimiento del COMIL?. - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor yo no lo recuerdo, ni lo tengo anotado Menos el veintisiete de abril. Claro había sido detectada la Fuerza

///

///

Naval Británica. Ya se estaba trabajando coordinadamente con Puerto Belgrano, donde el avión a veces despegaba de Puerto Belgrano,/ a veces de Ezeiza, por problemas de longitud de pista y carga de// combustible, pero siempre con la presencia de especialistas del// Comando del Atlántico Sur, para, la detección y identificación de los medios navales de superficie. Y la operación de los Vulcan, es avanzado mayo ya. Pero esta fuera del Teatro de Operaciones, nunca se pudo hacer porque no conseguimos de un país amigo, la información temprana,...- -c- - - -

PRESIDENTE: Visitó Usted la Guarnición Militar Malvinas?. - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor la visité el veinte o veintiuno de a-// bril. -

PRESIDENTE: Qué impresión recogió Ud. en lo referido a la organización defensiva de las Islas y a las posibilidades de resistir con éxito un ataque de fuerzas importantes inglesas?. - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: En el seno del Comité Militar, a mi regreso ex/ prese palabras más o menos, ~~que son validas~~; dos impresiones que me dejo mi visita a Malvinas; no soy especialista en operaciones de su/ perficie terrestre o navales, pero la impresión que tuve y así la transmití en el seño del Comité Militar, era que tenían un esquema de defensa demasiado estático ~~existía~~; es decir, que carecía de la suficiente flexibilidad para poder responder a un eventual ataque de direcciones no previstas, eso fue una impresión. Y luego también la tuvo el General GALTIERI, que creo que fue al día siguiente o dos días después, que también tuvo esa misma impresión, de demasiado estatismo en la defensa, como si el ataque tuviera que venir de una sola di-/ rección. Y la segunda impresión, que es de un carácter general, es que para la época que yo estuve veinte/veintiuno de abril, no encontre internalizado la posibilidad de un enfrentamiento bélico en los medios de Malvinas; estaban mas bien, en el problema del manejo de la

///

///

población, me refiero cuando usted conversa, puede saber si esta, con la preocupación de un enfrentamiento bélico a corto plazo, o/ esta con una preocupación de otra naturaleza inmediata; y un hecho que también lo comenté en el seno del Comité Militar, es que todavía no habían realizado o completado el cenco, de quién es quién en Malvinas. Porque, pregunté supongamos que usted va a una casa, y// salen cuatro muchachones de tantos años, usted que sabe si vivieron ahí siempre o son Comandos que fueron ya metidos; y efectivamente// hubo comandos metidos muy temprano en Malvinas - después se pudo//// comprobar -, esa fue la impresión que yo recogí el veintiuno de abril, y así lo expliqué en el seno del Comité Militar. Y por otra parte el General GALTIERI, vino con la misma preocupación, ~~de~~ sobre la// defensa.- -

PRESIDENTE: Conoció Ud., la nota que con fecha quince de mayo el Almirante LOMBARDO - Comandante del TOAS -, remitió al COMIL, ratificando lo expresado verbalmente unos días antes y en la caul transmitía una apreciación de situación general?. - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: La nota sí señor. Porque el quince de mayo la llevó al seno del COMIL, que es la que después el mensaje del dieciseis de mayo, la hace suya, la repite el General MENENDEZ, en un radiograma; y las medidas son las que les expliqué que se hizo con el General MENENDEZ, es decir, la explicación de cuales eran las medidas. Además eran conocidos los problemas presentados; y los veníamos comentando en el COMIL en tiempo atrás, y tratando de encontrar las soluciones adecuadas, es decir que no fue una sorpresa para el COMIL la nota. -

PRESIDENTE: Conoció usted el informe de la situación y el plan que el General MENENDEZ propuso al CEOPECON y al General GALTIERI, por intermedio del General DAHER, el día nueve de junio?. - - - - - - -

///

///

BRIG GRL LAMI DOZO: No señor. -

PRESIDENTE: El COMIL le asignó al Estado Mayor Conjunto alguna misión referente al manejo de la información y la acción sicológica/ nacional e internacional?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Era el organismo responsable señor, el Estado Mayor Conjunto; el COMIL lo designó al Estado Mayor Conjunto como respomsable para la acción psicológica. - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Puede recordar cuándo?. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Con exactitud la fecha no señor. Pero fue antes del enfrentamiento bélico, porque ya el primer mensaje del enfrentamiento bélico, o sea el del primero de mayo a la noche lo tratamos, en el Estado Mayor Conjunto, con el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

PRESIDENTE: Se consideró en el COMIL que el EMC estaba en aptitud para cumplir estas funciones?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: El Jefe del Estado Mayor Conjunto, pidió autorización para incrementar la dotación depersonal especialista en el tema de acción psicológica, y se le dió la autorización, y se le dijo al General GALTIERI, que le diera los medios financieros a través del Poder Ejecutivo. -

PRESIDENTE: Sugirió o propuso el EMC al COMIL que la acción psicológica le fuera encomendada a algún otro organismo especialmente// capacitado para desarrollar esa acción?. - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No recuerdo señor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Solicitó el EMC al COMIL, en alguna oportunidad, establecer ciertos controles o censuras en algunos medios informativos o privados?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Lo que el Jefe del EMC expuso en el COMIL, fue recuerdo bien, la inconveniencia de que a Malvinas, fuera una cantidad de corresponsales de medios de informativos, tanto locales, como internacionales, para lo cual él expusó que podía ir uno, que transmitiera y eso se hiciera eco en todo el resto de las agencias. Eso si lo recuerdo señor; y creo que el que fue, fue de TELAM. - - -

///

///

PRESIDENTE: Eso fue lo que el propuso?. - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Eso fue lo que se conversó en el COMIL, él lo/ expusó. Y eso fue lo que se creyó más conveniente, y además un sistema de que todo mensaje que saliera de esa sola boca, tenía que// ser visto por el Jefe del ~~Estado Mayor~~ Comando Conjunto Malvinas - el General MENENDEZ -, y por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, que era el responsable de la acción psicológica, es decir dos filtros. - - - -

PRESIDENTE: En alguna oportunidad la Fuerza Aérea emitió comunicados o trascendidos al EMC o requerir su visto bueno?. - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: En ningún momento se efectuaron comunicados ni trascendidos. -

PRESIDENTE: Autorizó usted en alguna oportunidad a viajar a las Islas a periodistas que no estaban debidamente autorizados por el EMC?

BRIG GRL LAMI DOZO: Una vez en una de las tantas visitas que hice al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, le exprese al Comandante de la FAS, si era posible en un vuelo de ida y vuelta, poner a un corresponsal de guerra de Fuerza Aérea, para que vea la actividad del C-130. Y ese corresponsal de guerra de Fuerza Aérea, era el corresponsal de guerra, correspondiente al Diario "La Nación", si mal no recuerdo. Fue la única vez que hablé con el Comandante de la FAS de ese tema. No se si fue el corresponsal. - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Apreció el COMIL en alguna oportunidad que tanto las Fuerzas como los medios de difusión enviaban información de carácter//// triunfalista?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor, le voy a hacer un comentario si hubiera salido el comunicado del primero de mayo a la noche, presentado por el Estado Mayor Conjunto al COMIL, la Fuerza de Tareas Británica es/taba reducida a un sesenta por ciento de su capacidad de combate. Y eso se tacho - personalmente -, es decir estábamos en la otra no dar un triunfalismo porque dificultaba totalmente el objetivo fundamental que era la negociación, y usted no puede negociar si tiende a ser///

///

///

triunfalista. -

PRESIDENTE: Se puede decir entonces que el Estado Mayor Conjunto no enviaba comunicados triunfalistas?. - - - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: No quiere decir que eran triunfalista, había un sentido, una especie de autogeneración de triunfalismo en toda la opinión pública argentina, incentivada por los medios de difusión masivos; de donde salía esa campaña, nunca la pudimos localizar; es decir, había alguién que estaba moviendo eso, yo le doy// como un ejemplo de la preocupación del COMIL, la primera acción// de guerra del conflicto el primero de mayo: los informes que ve-/ nían de los distintos comandos estratégicos operacionales, daba la impresión que se había dañado más de la mitad de la Flota Inglesa, dijimos no, esto no puede ser así, jamás, hagan un análisis como se debe hacer, los confirmados se pasa, lo que no es confirmado o sea no esta confirmado se deja; porque no queremos que se vea la impresión que la Flota ya esta derrotada y somos ganadores de la batalla. Cuestión que ya le digo, nunca me pasó en mente de que ibamos a ganar la batalla nosotros. Podíamos estirar, para lograr el acuerdo o la tregua, pero ganarla derrotar directamente militarmente y lograr el objetivo político no señor, ese es el sentido que digo del/ Estado Mayor Conjunto. -

PRESIDENTE: Es decir que todas las informaciones fueron de carácter realista?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor. Y era una orden expresa que yo tenía en mi Fuerza. -

PRESIDENTE: Qué limitaciones imponía la pista de Puerto Argentino al desarrollo de las operaciones aéreas?. - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Inmediatamente de recuperada Malvinas, fue una de las primeras preocupaciones como Comandante en Jefe, de actualizar, un análisis sobre la posibilidad de ampliar la pista y la plataforma. -

PRESIDENTE: Porqué razones se hizo eso?. - - - - - - - - - - - - - -

///

///

BRIG GRL LAMI DOZO: La plataforma, porque sino era imposible un puente aéreo con los C-130, porque era demasiada reducida y no se podía trabajar. Y la pista para tener un elemento, para ver con las tablas y factores de planeamiento, si podíamos tener algún sistema de arma con capacidad realmente ofensiva desde Malivnas. Ese fue un estudio simúltaneo, por eso a través del Comando de Regiones Aéreas, se envió una comisión a Malvinas, para que analizara ese tema y simúltaneamente a través del Comando de Operaciones Aéreas que hiciera un análisis de las necesidades de pista acuerdo a las tablas de factores de planeamiento, de ~~acuerdo a~~ los distintos sistemas de armas ~~de pista~~. Cuando regresó esta comisión que estaba integrado por personal que había construído la pista de aluminio primitiva de Malvinas, antes de la pavimentada o sea que eran hombres con experiencia, porque la habían construído, la información que me dan es la siguiente: que la ampliación de la plataforma era factible, hacerla más o menos en un tiempo lógico, pero que por cada cien metros de alargue de la pista necesitaban un mes de trabajo; al mismo tiempo me viene la información del comando de Operaciones Aéreas, es muy fácil de acuerdo a la versión que quiere que salga el sistema de armas, se tiene las carácteristicas que debe ~~viene~~ ~~que~~ tener la pista; y la pista que necesitabamos para un sistema de armas realmente efectivo tipo M-5 o tipo A-4; y también interceptores de M-3, excedían las posibilidades de alargamiento que tenía la pista. Sin contar el tiempo necesario, porque para agrandar cuatrocientos metros y llevarla de mil doscientos, a mil seisciantos; se necesitaban cuatro meses. Entonces, la decisión tomada es, ampliar inmediatamente la plataforma y ampliar la cabeceras de pista todo lo posible, para asegurar un aterrizaje de emergencia, de un sistema de arma, porque no pudo reabastecerse, o porque tuvo problemas serios con el avión o si el piloto no se quería eyectar recuperarlo; pero limpioel avión, ese fue el tema; no me quede conforme; lo mandé al Comandante de Regiones Aéreas, a que personalmente fuera con especialistas ///

///

///

a que me ratificara la información dada por este equipo; me ratificó la información; y además me dijo más de cuatrocientos metros no puede alargar porque ya hay que hacer movimientos de tierra, que// escapan al tiempo previsible; si eran cuatro meses, lo otro iba a ser mucho más de seis meses, esa fue la razón; a pesar de ello se mandó placas de aluminio, se hizo una pequeña ampliación de la pista - creo que fue de ochenta metros -; y lamentablemente algunas placas de aluminio, quedaron retenidas en navíos en Puerto Deseado, por problemas de motor y porque después hubo bloqueo y no pudieron pasar. Pero se analizó profundamente y se vió que no era posible enviar un sistema de armas, con capacidad efectiva con asiento en Malvinas; y como un dato más, teníamos problemas en Grande con el sistema de armas M-5; en ciertas condiciones de viento no ~~se podía~~ operar con los M-5; porque la pista de Grande, que tiene dos mil metros el M-5 necesitaba con la versión Bravo-Charlie, que son versiones de acuerdo a lo que lleva colgado del TER o MER, nece-/ sitaba dos mil doscientos o dos mil cuatrocientos metros; entonces tenía que tener un viento con una intensidad ~~de~~ y una dirección determinados para poder salir con todo un sistema. Eso le da un panorama de la prioridad que le dí yo a la Pista de Malvinas. - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Conocía usted los documentos en vigencia sobre la doctrina militar conjunta?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Conocía uno, lo conocía porque se aprobó siendo yo Secretario General, en el setenta y nueve, ese sí, porque paso por mis manos; y como soy un poco curioso lo leí, además, es un tema que siempre me gustó Doctrina en la Fuerza. Ese fue aprobado por la Junta Militar y entró en vigencia, creo que al año siguiente, no recuerdo si en febrero, enero del ochenta. El otro documento no fue aprobado, nunca estuvo vigente en forma conjunta, que era un manual de procedimientos creo. El de doctrina básica para la acción conjunta sí señor. Es decir, no lo tenía en mente perfectamente en todos los

///

///

detalles pero, si tenía conocimiento de su existencia. - - - - - -

PRESIDENTE: Esa doctrina básica, especificaba algo en cuanto a unidad de Comando, apoyo y cooperación militar?. - - - - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor. Era todo una serie de conceptos, que fue aprobada por la Junta Militar para ponerse en vigencia en los// primeros meses del ochenta. -

PRESIDENTE: Las pérididas sufridas por la Fuerza Aérea durante el conflicto son aceptables con relación al objetivo estratégico militar que se perseguía?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor, y soy enfático en eso porque hay una distorsión en la información, desde mi punto de vista. Las estadísticas para medir la capacidad y efeciencia de las Fuerzas Aéreas, se basa en el número de salidas realizadas, no en las dotaciones; cualquier estadística de los últimos conflictos se basa en salidas o sea, aviones que han salido a realizar operaciones, y han regresado o han sido derribados, porque en eso se mide la capacidad y eficiencia de ello, o sea la aceptabilidad de la operación, como llamamos en Fuerza Aérea. Fuerza Aérea planificó quinientas cinco salidas, durante los cuarenta y algo de días de combate. Y se realizaron cuatrocientas cuarenta y cinco, es un porcentaje muy alto de las salidas planificadas. Y nos derribaron en los sistemas de armas,// de primera que son: M-5; M-3; A-4B; A-4C y Camberra; dejo de lado Pucará porque es otro el problema de los Pucará. De esos sistema de armas derribaron treinta y cuatro aviones, que hacen un siete como seis más o menos, por ciento, que es aceptable; pero de esos treinta y cuatro aviones, porque yo llevaba día a día el problema; porque era una proposición fundamental la aceptabilidad y así lo manifesté yo en una reunión de Brigadieres, que no se si asistió el señor Brigadier GOMEZ, pero cuando ~~un~~ el Brigadier LAGOS me pregunta si yo a la Fuerza la iba a llevar a un sacrificio; yo le dije que a la Fuerza no la llevo a un holocaustro. De esos treinta y cuatro aviones, cinco no fueron

///

///

derribados por el enemigo; dos se perdieron por metereología; dos fueron derribados por propia artillería antiaérea - que eso ocurre en todos los conflictos bélicos - y uno, en el escape por mal tiempo no sabemos si se llevó por delante una colina, o tuvo desorientación espacial, se dió vuelta y se ~~enterró~~ astrelló en el agua. Si contamos eso, vamos a veintinueve aviones; es el seis coma cinco por ciento, de las salidas realizadas; es un coeficiente sumamente aceptable y si lo comparamos con lo que infligimos a la Flota en la Fuerza de Tareas, se va a dar cuenta que es muy aceptable; porque todo los// medios aéreos - contabilizó navales también -, o sea contabilizó// los Super Etandart y los A4Q; le efectuamos, comprobados, a la Fuerza de Tareas Inglesa, ocho hundimientos; con el Super Etandart: el Sheffield; y el Atlantic ~~Convey~~ Convayor. Y con los otros sistemas de armas: // las Fragastas Ardent; Antilope; ~~Plimot~~ Plymouth; Coventry y los buques de desembarco: Sir Tristany y Sir ~~Galand~~ Galahand, Ocho; once comprobados fehacientemente dañados; lo que hace un total de diecinueve comprobados; es casi el cuarenta y dos por ciento y de la Flota inicial, que fueron cuarenta y seis navíos de superficie, de combate y de apoyo. Y si contamos los probables; que eran siete más; el coeficiente se va casi al cincuenta y cinco por ciento. En cuanto a aviones, comprobados: catorce Harriet; doce helicópteros. Y probables doce Harriet y siete helicópteros. Yo, creo realmente que es una prueba de la eficiencia del medio aéreo en la lucha está y la aceptabilidad de las operaciones. No hubo reemplazos en el sur. Porque como le dije anteriormente, distribuí la Fuerza Aérea Estratégica, teniendo la FANO alistada porque tenía el problema de Chile; recién al finalizar el conflicto prácticamente me llegaron, los primeros diez aviones, que no llegaron al Atlántico Sur - que eran los diez aviones que nos vendió Perú -. que fueron a Tandil, para estar en reserva da los M-5. Muy avanzado mayo - prácticamente junio -. Yo creo que la eficiencia de los medios áreos está comprobada. Que podía haber sido más eficientes, y sí

///

/// siempre se pueda ser mas eficiente. Pero no fue un holocausto de la Fuerza.// Fue racionalmente ejecutada.- -

PREGUNTADO: Señor Brigadier. Cuándo y en qué forma tomo usted conocimiento de la decisión del General MENENDEZ, de rendirse?. - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Creo que he tenido un poco de suerte en mis múltiples viajes al sur, y le voy a explicar porque, estuve presente en los momentos culminantes de la batalla del Atlántico Sur, en el sur. Estaba en el sur el día del desembarco en San Carlos; estaba en el sur, el día de la rendición de Puerto Argentino, y estaba en el sur también en el momento de otras operaciones, de Bahía Agradable y otras. Eso es suerte, porque no se sabía de que iban a atacar de esa forma, por lo menos no se tenía, esa información. Yo había salido muy temprano de Buenos Aires, el Papa se había ido el día sábado creo, el domingo era trece, salí muy temprano, el lunes catorce en vuelo directo a San Julián; adonde estaban desplegados los sistemas de armas A-4C y parte de los M-5. Aterrizo en San Julían alrededor de las nueve de la mañana, y en cuanto el Jefe de Base viene a verme, me dice: señor tiene una llamada del Brigadier CASTELLANOS; desde Malvinas, le digo bueno consigame con Malvinas; me consigue con Malvinas, y ahí el Brigadier CASTELLANOS, eran cerca de las diez de mañana; me dice que había recibido la orden del General MENENDEZ, de juntar toda su tropa, material, todo y reunirlos en el aerodromo, en el aeropuerto a los efectos de la rendición. Yo le dije usted cumple la orden de su superior; de ahí voy a Santa Cruz, donde estaban los Pucará, desplegados en el continente; y ahí tengo una llamada urgente del General GALTIERI; que no la puedo formalizar desde Santa Cruz, y le hago avisar que cuando llegara a Gallegos; desde el Comando de la Brigada que tienen en Gallegos, por el sistema de comunicaciones de Ejército, iba a comunicarme con él. Así que llegué a Gallegos, era mediodía, me fuí directamente al Comando de la Brigada, y el General GALTIERI, me informa de una comunicación que había tenido con el General MENENDEZ, ese fue el momento y las etapas cuan ///

///

do tome conocimiento de la rendición de Puerto Argentino. - - - -

PRESIDENTE: Qué opinión le mereció esta decisión?. - - - - - - - - -

BRIG GRL LAMI DOZO: Le voy a decir la reacción que tuve, primero una reacción de sorpresa por la inmediatez. Es decir, pensaba que el ataque final a Puerto Argentino, iba a tener una duración un poco// mas en el tiempo, no mucho más, pero sin un poco más que diera lugar, o diera posibilidad de insistir ante Estados Unidos, para una tregua. Y el otro sentimiento es de no poder hacer nada para que,// se pueda revertir la situación. Eso es lo,que sentí en ese momento. Ahora, las razones las conoce mejor el hombre que ha estado en el// terreno, yo le doy mi sentimiento en ese momento.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier General, quién ejercía la conducción superior de la guerra?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: La conducción superior de la guerra, la tenía que ejercer el orgáno supremo del proceso, la Junta Militar; como conducción la guerra integral; y el Comité Militar, que en este caso eran las mismas personas, porque no estaba el cuarto hombre que se llamó que era el Presidente de la Nación. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Como estaba previsto adoptar decisiones en caso de desacuerdo?.- -

BRIG GRL LAMI DOZO: Si había desacuerdos, se tenía que discutir y // buscar la solución, que fuera consenso sino, se quedaba descartada// hay un caso; el empleo de la Reserva Estratégica Militar, que eso dependía del Comité Militar; y esa operación nunca fue autorizada por el Comité Militar, porque era imposible. Y ese era mi punto de vista. Pero, las disidencias que hubo, fueron disidencias que luego se palearon, a través de las intervenciones del que no estaba comprendido, vamos a llamarle de la disidencia; si yo tenía una disidencia con el Almirante ANAYA, el General GALTIERI; si tenía el Almirante ANAYA con el General GALTIERI era yo elque trataba; y el General GALTIERI cuan-

///

///

do yo tenía con ANAYA, y así para tratar de encontrar consenzo en// las decisiones. -

PRESIDENTE: Tienen alguna pregunta que formular al señor Brigadier// General, los señores Vocales?. -

VOCALES: Sí señor. Señor Brigadier General, usted cree que esa doctrina básica conjunta, que usted dijo que fue aprobada por la Junta Militar, a principios del año mil novecientos ochenta; fue aplicada en especial en cuanto a unidad de comando, apoyo y a cooperación entre las Fuerzas?. -

BRIG GRL LAMI DOZO: Sí señor. Se respeto la doctrina, desde mi punto de vista, porque doctrina por naturaleza, es orientadora y guía, pero se debe adaptar a las circunstancias que se enfrenta; y eso lo dice la propia doctrina de acción básica conjunta en su finalidad; y la// respetamos en todo lo que se pudo respetar, no se sí hay algún lugar, algún aspecto que no se respeto, yo no lo ubicó, porque tanto en la fijación de los Teatros de Operaciones, como en las responsabilidades, como en la distribución Estratégica Operacional de los Medios, se hizo respetando la doctrina, no la doctrina parcial de cada Fuerza sino la doctrina conjunta, y adonde había problemas encontrabamos las soluciones. Para eso es una guía, es una orientación, es un marco de referencia, en el cual se mueve usted. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Señor Defensor, tiene alguna pregunta que formular al señor Brigadier General?. -

DEFENSOR: No señor Presidente. -

PRESIDENTE: Señor Brigadier General, tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a su declaración?. -

17

BRIG GRL LAMI DOZO: Quisiera si usted me permite señor Presidente, / resaltar dos o tres aspectos, en un marco más integral del problema,

///

4/0

///

que sin ser una síntesis de todo lo que contesté a ustedes, puede// dar, cual es el pensamiento que hubo en el tema. Lo primero: que//// quiero expresar es que, el uso de la alternativa militar en el conflicto Malvinas, en ningún momento tuvo una definición y una prioridad por parte de la Junta Militar, era un análisis que todo país civilizado debe tener efectuado, de los conflictos que tiene a la vista, por eso yo insistí también que de Brasil, se tiene que hacer,// porque mi preocupación cuando fuí Comandante de Operaciones y Comandante en Jefe, es la hipótesis del conflicto Brasil; para lo cual// la Fuerza Aérea, debe solicitar con tiempo los sistemas de armas para poder penetrar en la profundidad del posible enemigo; por lo tanto nunca hubo fechas; lo que queríamos era lograr una solución política diplomática, un avance, para lo cual hubo una estrategia planificada, que así informo al Poder Ejecutivo, a través del Canciller. Segundo: que indidudablemente el incidente de las Georgias, fue el/ precipitante de la situación, que nos colocó ante una disyuntiva, y se tomó una decisión con el objetivo limitado de ocupar, tratando de hacerlo incruento, para negociar inmediatamente; el cambio, que no// fue cambio, fue una adecuación, en cuanto al tiempo de recuperación de los medios en Malvinas, se debió a la necesidad de dificultar alistamiento en la Fuerza de Tareas Naval Inglesa, para lograr tiempo en la negociación, lo cual, se convirtió en un hecho; porque nos dió tiempo en la negociación HAIG. Que indudablemente el dos de mayo, es el momento crucial, desde mi punto de vista, del Conflicto del Atlántico Sur, porque a partir del dos de mayo, los problemas de acuerdo/ eran cada vez mas difícil, por la situación internacional. Que en caso particular de mi Fuerza, con el apoyo de los medios ~~navales~~, aeronaval, a partir del veintiuno de mayo; efectivamente, creo que cumplió con su responsabilidad, que es apoyar la decisión política tomada por el organismo que corresponde, como también lo hizo la Armada; como// también lo hizo el Ejército, cada uno con su capacidad y con su posibilidades. Pero que no hubo en ningún momento, ni lo detecté, ninguna

///

///

intencionabilidad de determinar una fecha para ocupar, las Malvinas, era una hipótesis que un país civilizado, debe tener como un plan de contingencia, cuando falla los otros modos de acción, político-diplomático; si el objetivo político vale, es aceptado el empleo del instrumento militar y las condiciones así lo son; Georgias distorsionó todo esto, creó un estado de necesidad, la decisión fue; hacemos esto, para lograr esto. Lamentablemente, en una primera impresión, aparentemente el objetivo no se logró, pero creo que las / circunstancias que estamos viviendo ahora, en el mundo internacional con Gran Bretaña, en el tema Malvinas, es un resultado del Conflicto del Atlántico Sur, es decir, Gran Bretaña está más sola ahora de lo que estaba antes del dos de abril, o durante el dos de abril. Eso quiero dejar bien aclarado, porque en algún momento, en la contestación de laspreguntas, no dí la impresión de que esto era así./ Naciones Unidas, setiembre, octubre, noviembre y recién los planes/ que me aparecen expuestos por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, en el último cuatrimestre del ochenta y dos. Eso era lo que quería decir señor, además para completar la respuesta a la pregunta de la foja // dieciocho de mi declaración, a partir del rechazo de la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente del Perú..." agrego a partir de / "aceptable, porque realmente...?", que figura en la foja diecinueve / lo siguiente: "lo era, ya que incorporaba, a diferencia de la propuesta HAIG del veintisiete de abril, una autoridad compartida con un representante de Gran Bretaña, otro de Argentina, uno de Estados Unidos de Norte América y dos de países a elegir uno por Argentina y otro // por Gran Bretaña. Además, no hablaba de deseos de los habitantes, sino de "puntos de vista" o algo similar". Y como segundo para aclarar más la respuesta a la pregunta de la foja veintiseis que dice "Cuando se creó el CEOPECON, usted se opuso...?" agrego: "El CEOPECON fue creado para posibilitar la coordinación de esfuerzos del TOAS con los Comandos Específicos Operacionales adyacentes; inciso tercero del número ciento noventa de la "Doctrina Básica para la Acción Conjunta de /

////

///

las Fuerzas Armadas". Y tercero: Clarificar la respuesta a la pregunta de la foja cuarenta y cuatro "Las pérdidas sufridas por la Fuerza Aérea...?", con lo siguiente: "Si asumimos, como cierta, la indebida difusión en un medio gráfico del informe de la CAERCAS (declaraciones de algunos de sus integrantes asi lo convalidan) sus conclusiones son, ratificatorias de lo por mi expresado, por el desempeño del Comando / Aéreo Estratégico, Comando Aéreo de Transporte, Comando Aéreo de Defensa, Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando del Componente Aéreo del Comando Conjunto Malvinas.- -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, el señor Secretario procederá a acompañarlo, debiéndo permanecer en la sede del Consejo, mientras el Tribunal considera su situación, la que le será informada una vez tomada / resolución al respecto.- -

En este estado, se dispone suspender la presente declaración indagatoria, para continuarla cuando fuere necesario, firmándola el imputado conjuntamente con el señor Presidente y presente el Secretario que // certifica.- -

TESTADO: fue, que, Fuerza, cuál sería, porque, realización, de, contra, NATO, NATO, cuatro de abril, de Operaciones, fueron, hizo convoy, pero, CONVOY, era, buques de, se, cra, Comandante Aéreo Estratégico, está, estada, tercer, lo, paralelamente, logísticas, de, Estratégico, generaba, Aeroestratégico, atender, el AGOSTI, era, de, de, los, de, que son palabras, de, Estado Mayor, acuerdo, de pista, tiene que, chapas, hoster, de, un, enterró, Combey, Plimot, Galand, navales: NO VALE.- - - - - - -

ENTRE LINEAS: dieci, en, Guerra, mismo veintiseis o, pero, negociación, más, abril o, en, luego, de, OTAN, OTAN, Teatro de, se, totalmente fue, hicieron con Boeing 707, porque, comprometidos con, pero, con Boeing / 707, búsqueda y, y del Cdo.Aé.de Defensa, aéreo, tarde y, noche, me, / dice, de abril, de Malvinas, diera, estacionada, surge, de, de, tenerlas de inmediato, que, paralelamenye, desde el, logístico debía, CAE,

///

planificaba, tal, sino, Aéreo Estratégico, operaciones, Puente, fue, esta alternativa, fue, atenderla, de, del CAE, LAMI DOZO, fue sobre, lo, de, en Jefe, con, otra, sus, con, que, si;, un blanco, para, o, así, tenían, sobre, Comando, tener, pista, se, debe, placas, TER o / MER, y, determinadas, el, sacrificio, estrelló, Conveyor, Playmouth, Galahand, por ciento,de, se puede, de, el: VALE.- - - - - - - - - - - - -

TESTADO: Cuál sería, o el mismo veintiseis, porque, buques de, el Comando Aéreo de Defensa; No vale. -

ENTRE LINEAS: mismo veintiseis o, pero, búsqueda y, y del Cdo Aé de Defensa, Vale: -

BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO
Brigadier General (R)

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

Defensor

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

SECRETO

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Oida la declaración indagatoria prestada por el señor Brigadier General (R) D BASILIO ARTURO IGNACIO LAMIDOZO; vista la necesidad de analizar los términos de la misma, a fin de resolver la situación procesal del nombrado, y atento los hechos, omisiones, e infracciones imputadas, el / Consejo Supremo resuelve disponer su inmediata detención hasta tanto se determine su situación procesal.

Comuníquese al Estado Mayor de la Fuerza Aérea a sus efectos y notifíquese al procesado y al señor Fiscal General.

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 1984.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R S)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JULIO ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Enterado 231230 feb 84

Brig. Gral (R)

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1984.
En la fecha me notifiqué. Conste.

NORBERTO CELESTINO ROSSO
BRIGADIER
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

MINISTERIO DE DEFENSA - SECRETARIA -
Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

SECRETO

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 1984.-

OBJETO: I/situación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

Conforme al auto cuya fotocopia se acompaña el CONSEJO SUPREMO ha resuelto detener preventivamente al señor Brigadier General (R) D. Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO. Dicha detención se cumplirá en la Unidad u Organismo / que el Señor Jefe disponga y dentro de sus límites, permaneciendo comunicado y con autorización para recibir visitas.

Durante su detención continuará a disposición del Tribunal.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra V Nº 2028/83
Cdo. 166

ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día 23
Mes	Mes FEB
Año	Año 1984

- - - - - RECIBI del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el original de la presente nota y copia autenticada del auto mencionada en la misma dirigida al Señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. -

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 1984.-

Brig Enrique H. Ventura (Edir 1091)

N° 30 /84
Letra: AAJE,AZ3

SECRETO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
FOLIO 1161

~~Comando en Jefe de la Armada~~
Estado Mayor General de la Armada BUENOS AIRES, [illegible] 1984

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
BRIGADIER MAYOR (R) LUIS MARIA FAGES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su oficio del 22 de febrero de 1984, por el que informa que ese Consejo Supremo ha resuelto detener preventivamente al señor Almirante (RE) D. Jorge Isaac ANAYA.

Al respecto pongo en su conocimiento que el citado Oficial Superior ha sido alojado en la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA en los términos y condiciones impuestos por ese Consejo Supremo.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
M N° 1764/83
93
ENTRO
Dia 23
Mes 02
Año 84
SALIO
Dia
Mes
Año

RAMON A. AROSA
CONTRAALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CERTIFICADO
EXPRESO
"A.R."

CARTA DOCUMENTO

encotel ARGENTINA
CERT. - EXP. - A.R.
☐ ☐ ☐
2408 E

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CARLOS PELLEGRINI N° 1285
1009 CAPITAL FEDERAL

Remitente: HERIBERTO PRONELLO
Domicilio: AV DEL LIBERTADOR N° 3790
Localidad: 1425 CAPITAL FEDERAL

Por disposición del señor Presidente del CONSE
SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, agréguese a la causa.

Buenos Aires, 24 de febrero d

RAMIREZ

FOLIO 1162

CARTA DOCUMENTO

Remitente HERIBERTO PRONELLO	Destinatario CONSEJO SUPREMO DE LAS FF.AA
Domicilio AV. DEL LIBERTADOR Nº 3790	Domicilio CARLOS PELLEGRINI Nº 1200
Localidad 1425 CAPITAL FEDERAL	Localidad 1009 CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984.-

De mi consideración:

Siguiendo por los medios de difusión la actuación de ese Honorable Consejo, así como revisando las publicaciones del informe Rattembach, encuentro que se omite juzgar al personal que debió, desde sus puestos específicos, proveer y apoyar el esfuerzo de guerra y lejos de hacerlo, socavaron en los hechos la posibilidad Argentina.

Por dedicarme al proyecto de armamento, conocí y participé de situaciones y conductas, que no podrán permanecer impunes, alguna de las cuales podrían estar tipificadas por el artículo Nº 832 del Código de Justicia Militar.

Por respeto a la función de ese Honorable Consejo, es mi intención informarles de mis conocimientos al respecto antes de la publicación que de todo ello haré próximamente.

Ruego notificarme en cualquier sentido en Av. del Libertador Nº 3790 Piso 9 de Capital Federal.

Saludo a Vuestras Excelencias con mi consideración mas distinguida.

HERIBERTO PRONELLO
L.E. 6.495.791

23 FEB 84 11
ARGENTINA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra M Nº 1464/83
94
Día 24
Mes 2
Año 84

Para la Oficina

Prod. Gráf. ENCOTEL

Por disposición del señor Presidente de Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

SECRETO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS - FOLIO 1163

EJERCITO ARGENTINO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

BUENOS AIRES, 21 de febrero de 1984

Objeto: contestar nota.-

AT 40193 / 4

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En respuesta a su nota del día de la fecha, relacionada con la situación del señor Teniente General (R) D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, informo al señor Presidente que el mismo ha sido alojado, para cumplir la detención preventiva resuelta por ese Consejo y a su disposición, en calidad de comunicado y con autorización de recibir visitas, en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

Jorge Arguindegui
JORGE HUGO ARGUINDEGUI
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

C... EMGE
24 FEB. 1984
93 1312

Por orden del Señor Presidente agreguese a la causa.

BUENOS AIRES, 24 de febrero de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

MINISTERIO DE DEFENSA - Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

65

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 27 de febrero de 1984.-

Visto el recurso extraordinario presentado por el Defensor del General de Brigada (R) D Mario Benjamín MENENDEZ, y

Considerando:

Que el recurso interpuesto por la defensa del General de Brigada (R) D Mario Benjamín MENENDEZ está dirigido contra la Resolución de fecha 12 de enero de 1984, Artículo 2°, notificada al recurrente el día 13 del mismo mes y año. Dicha resolución le hace saber al recurrente lo resuelto a fs. 100 que desestimaba peticiones similares que impugnaban la aplicación del procedimiento establecido en el Artículo 502 del Código de Justicia Militar y solicitaban la aplicación del procedimiento ordinario en tiempo de paz.

Que los agravios y argumentaciones de la defensa del General MENENDEZ, resultan en términos generales similares a las expuestas por las defensas de los señores Brigadieres LAMI DOZO y WEBER, Generales GARCIA y PARADA y Almirantes LOMBARDO y SUAREZ del CERRO, obrantes a fs 241/251, 256/259, 265/268, 269/271, 282/297 y 298/313, resueltas en forma negativa, esto es, no concediéndose los recursos extraordinarios de apelación - Resolución del 12 de enero de 1984, artículo 1° -.

Que corrida vista al señor Fiscal General, se expide, reiterando anteriores dictámenes de fs 274/280 y 316/318, considerados por el Tribunal en oportunidad de dictar la anterior Resolución del 12 de enero de 1984.

Que no variando los agravios y argumentaciones de la defensa del General MENENDEZ, los considerados, conforme se ha dicho,

///

///
en la Resolución del 12 de enero, el Tribunal se remite en un todo a lo allí expuesto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No conceder el recurso de apelación extraordinario deducido por la defensa del General de Brigada (R) D. Mario Benjamín MENENDEZ.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al señor Fiscal General y al interesado y su defensor.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R E)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JULIO ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se deja constancia que en la fecha se procedió a notificar telefonicamente al señor General D. Mario B. MENENDEZ y a su defensor, el señor General D. José R. VILLARREAL, que deberán comparecer al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los efectos de notificarse de la resolución dictada por el Tribunal con fecha 27 de febrero de 1984 en la presente causa.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

En la fecha se notifica el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas de la resolución de fecha 27 de febrero de 1984.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.

NORBERTO [illegible] GOSSO
FISCAL [illegible] ARMADAS

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

RESOLUCION

En Buenos Aires, siendo las 9 horas del día veintiocho de Febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunido el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, en su Sala de Acuerdos, a fin de // considerar la situación procesal del Señor Teniente General (R) D. Leopoldo Fortunato GALTIERI, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de autos resulta, entre otros, las comisiones de hechos que importan negligencias u omisión en el cumplimiento de deberes militares e impericia, causantes de perjuicios o trastornos en las operaciones de guerra y pérdida de acciones militares.

Que dichas conductas se encuentran previstas y reprimidas / en los artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar, con pena de reclusión, prisión mayor o destitución.

Que el señor Teniente General (R) D. Leopoldo Fortunato GALTIERI ha prestado declaración indagatoria por imputársele la comisión de las referidas infracciones.

Que de las probanzas reunidas y contenido de su declaración indagatoria existen reunidos suficientes elementos de juicio como para considerarlo, en principio, responsable de las infracciones imputadas, sin perjuicio de que ulteriores diligencias permitan variar la calificación de su conducta. Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

PRIMERO: Convertir en prisión preventiva rigurosa la detención que / actualmente cumple el señor Teniente General (R) D. Leopoldo Fortunato GALTIERI, quién cumplirá la medida procesal en la Unidad u Organismo que el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO disponga, continuando a disposición de este CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, (artículos 312 y 314 del Código de Justicia Militar).

SEGUNDO: Comuníquese al Estado Mayor General del Ejército. Notifíquese al señor Fiscal General y al Procesado.-

MINISTERIO DE DEFENSA - Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R S)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JULIO ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se notifica de la resolución que antecede el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas.

NORBERTO CELESTINO ROSSO
BRIGADIER
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Siendo las 0940 horas del día 28 de Febrero de 1984, el señor General D. Mario B. MENENDEZ y su defensor el señor General D. José R. VILLARREAL, se notifican de la resolución dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas con fecha 27 de febrero de 1984.

General de Div. José VILLARREAL

General de Brig. Mario B. MENENDEZ

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Siendo las once horas del día 28 de febrero de 1984, me notifico de la resolución dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas con fecha 28 del corriente mes y año, por la cual se dispone mi prisión preventiva.

Leopoldo F. Galtieri
Tte. Grl (R.)

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

1169

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1984.

OBJETO: Informar.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Conforme al auto cuya fotocopia se acompaña, dictado en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", pongo en conocimiento del señor Jefe que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha // convertido la detención que sufría el señor Teniente General (R) D. Leopoldo Fortunato GALTIERI en prisión preventiva rigurosa a cumplir en la Unidad u Organismo que el señor Jefe señale y en las condiciones en que ha cumplido su detención.

ES COPIA

FIRMADO

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Nº 1764/83
28 FEB 84

7A

SECRETO

FOLIO 1170

BUENOS AIRES, 1º de marzo de 1984.

AL ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO (Inspección de Justicia Militar).

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pongo en conocimiento del señor Asesor que el señor Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI ha sido puesto en la situación procesal de Prisión Preventiva Rigurosa, con fecha 28 Feb 84, procesado por estar presuntamente encuadrado en los Arts 737 y 740 del Código de Justicia Militar

ES COPIA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra M Nº 1764/83
Cdo. 96

ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

SECRETO

URGENTE

1171

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 1 de marzo de 1984.

AL CONTADOR GENERAL DEL EJERCITO.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pongo en conocimiento del señor Contador General, que el señor Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI ha sido puesto en la situación procesal de Prisión Preventiva Rigurosa con fecha 28 Feb 84.

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL [illegible]
SECRETARIO C.S. FF. AA.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra B Nº 1764/83
Cde. 97

ENTRO	SALIO
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

ESTADO MAYOR CONJUNTO

BUENOS AIRES, 02 MAR 1984

Objeto: Comunicar resolución.

AL CONTRAALMIRANTE (R) D EDUARDO P ARATTI.

Con relación al pedido que formulara en carácter de defensor del señor Almirante (R) D JORGE I ANAYA, por nota del 29 de febrero de 1984, referido a la entrega de documentación perteneciente al Estado Mayor Conjunto, vinculada con la creación del CEOPECON (CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTO), para su incorporación a la causa que con motivo del conflicto del Atlántico Sur tramita por ante el Consejo Supremo de las FFAA, comunícole que tal documentación deberá ser requerida por intermedio del citado Tribunal Militar.

JULIO ALFREDO FERNANDEZ TORRES
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

..2 de Marzo de 1984

Señor Presidente del H. Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas:

Con fecha 29 de Febrero ppdo. solicité del Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto copia de documentación referida a la creación del Centro de Operaciones Conjunto (CEOPECON-) para presentarla como elemento de prueba en la causa que se le sigue al Sr. Almirante Anaya (Conflicto Malvinas).

He sido notificado que "tal documentación deberá ser requerida por intermedio del citado Tribunal Militar", ó sea por ese Honorable Consejo.

Atento a lo resuelto, solicito acceda al encaminamiento que se indica.

Asimismo, por ser este un trámite de Justicia, y el daño que toda demora puede ocasionar a la debida defensa en juicio, solicito quiera ordenar se dé al presente carácter de "MUY URGENTE".

EDUARDO PABLO ARATTI
Contraalmirante(R)

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETARIA
Letra M Nº 1764/83
Cde. 98

ENTRÓ	SALIÓ
Día Mes Año 2-3-84	Día Mes Año

Agréguese a la causa y téngase presente para su oportunidad.

Buenos Aires 06 de marzo de 1984.

MINISTERIO DE DEFENSA - Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR [illegible]
SECRETARIO C. S. FF. AA.

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 1173

BUENOS AIRES, 02 de marzo de 1984

AT4- 0193/8

Objeto: Informar.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Pongo en conocimiento del señor Presidente que con fecha 02 Mar 84, se ha hecho conocer al Inspector General de Instrucción del Ejército la resolución del 28 Feb 84 dictada por ese Consejo Supremo por la cual fue convertida en prisión preventiva rigurosa la detención que cumplía el señor Teniente General (R) D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, habiendose dispuesto que la misma se haga efectiva en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", a disposición de ese Tribunal Militar y en las condiciones que fueran determinadas por Expte V Nro 2028/83 (CSFA) AT 4 0193/4 (EMGE).

Jorge Arguindegui

JORGE HUGO ARGUINDEGUI
GENERAL DE DIVISION
JEFE ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

2 MAR 1984
"RCR"
99 2443

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Letra V Nº 2028/83
Cdo. 209
ENTRADA: 5 MAR 1984
SALIDA

Por orden del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa.

Buenos Aires, 06 de marzo se 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

BUENOS AIRES, 7 de MAR 1984

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS - Brigadier Mayor (R) D LUIS MARIA FAGES.

Solicito al señor Presidente, quiera disponer se agregue a mi declaración Indagatoria sobre: "JUZGAMIENTO DE LAS PRESUNTAS INFRACCIONES QUE SEÑALAN EN LAS ACTUACIONES E INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE // LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS ESTRATEGICO MILITARES DEL CONFLICTO BELICO EN EL / ATLANTICO SUR", un documento de "Ampliación de respuestas a la declaración indagatoria", compuesto de nueve fojas útiles.

AGREGADOS: Un documento cumpuesto de nueve fojas útiles.

ISAAC ANAYA
Almirante (R)

POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, HÁGASE LUGAR A LO PETICIONADO

BUENOS AIRES 7 de marzo de 1984

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

PAGINA Nº 12 DE LA DECLARACIÓN.

PREGUNTA: Volviendo a la pregunta, entiendo señor que habíamos hablado sobre la apreciación sobre el alcance de la acción militar inglesa, expresó variación a partir // del dos de abril. Usted me dice por la agresión...- - - - - - - - - - - - - - - - -

RESPUESTA: Debe agregarse a la respuesta el total del texto de las fojas que adjunto como relato de los hechos cronológicamente desplegados, que demuestran la agresión / sufrida. (son 7 fojas).- -

EN EFECTO

1. El 22 de diciembre de 1981, dadas las circunstancias y el accionar político del REINO UNIDO con respecto a las negociaciones sobre soberanía de las MALVINAS, se ordenó al Jefe de Estado Mayor General de la Armada, Vicealmitante VIGO, que trnsmitiese al Comandante de Operaciones Navales Vicealmirante LOMBARDO que debía elaborar personalmente la actualización del Plan para la Recuperación de las Islas MALVINAS, para lo cual debía contemplar el envío de personal seleccionado para efectuar los reconocimientos necesarios con una adecuada cobertura.
   Dicha actualización tenía que incluir el desarrollo en detalle de los siguientes aspectos para después de la recuperación de las Islas:

   - Efectivos que deberían permanecer en PUERTO STANLEY.
   - Apoyo necesarios para dichos efectivos.
   - Defensa de PUERTO STANLEY.
   - Logística de apoyo de PUERTO STANLEY.

   A sy vez el Estado Mayor debía accionar a fin de:

   - Traer al país antes del 01 de Junio de 1982 todos los aviones SUPER ETANDARD con todo su amunicionamiento en la medida que estuviesen disponibles.
   - Conseguir aviones de Exploración ORION P3 en los ESTADOS UNIDOS o cualquier otro país que los tuviera en venta antes del 01 de Junio.

2. El 29 de Diciembre es tratado y se acuerda analizar el tema MALVINAS en Junta Militar el 5 de enero 1982.
   Del análisis surgió la necesidad de que era imprescindible reestructurar las negociaciones con GRAN BRETAÑA, mediante una acción diplomática agresiva a fin de reactivar los esfuerzos para una solución a la disputa y comenzar los estudios para preveer el empleo del poder militar en apoyo de esta política, dada la rigidez y emotividad que había evidenciado el tema en GRAN BRETAÑA en el trans -

curso de 1981.

3. El 12 de Enero de 1982, se designaron al Gral. GARCIA, Vicalmirante LOMBARDO y Brigadier PLESSL para que analicen la previsión del empleo de poder militar para el caso MALVINAS, con un enfoque Político Militar que especifique los posibles cursos de acción.

4. El [illegible] de Enero, se dispuso que el Grupo MALVINAS prepare la exposición de los planes de la alternativa militar para mediados de Marzo de 1982.

5. El 27 de Enero el Ministerio de RR.EE. y Culto entregó la propuesta argentina de Reactivación de las Negociaciones al Embajador Británico en BUENOS AIRES, pidiendo una contestación a dicha propuesta antes o durante la próxima ronda de negociaciones que tendría lugar en NUEVA YORK los días 26 y 27 de Febrero de 1982.

6. El 2 de Febrero de 1982, la operación ALFA proyectada desde Septiembre de 1981, para crear una estación científica en GEORGIAS similar a la de THULE, queda supeditada tal como estaba inicialmente previsto a la oportunidad política y según opinión de RR.EE. Dentro de ese espíritu se acordó que el viaje privado del Sr. DAVIDOFF a PUERTO LEITH, quedaría postergado hasta después de las negociaciones de NUEVA YORK (a pesar de que el mismo se encuadraba legalmente dentro de las disposiciones inglesas).

7. En la ronda de negociaciones de NUEVA YORK de los días 27 y 28 de Febrero de 1982 el REINO UNIDO no lleva ninguna respuesta a la propuesta Argentina y se emite un comunicado conjunto.

8. El 2 de Marzo de 1982, el Gobierno Argentino emite un comunicado ampliatorio que finaliza diciendo:
   "...La ARGENTINA mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de dicho mecanismo y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses".

   Se confió en tal manera en definir la decisión del Gobierno Británico por una contestación rápida.

   - Este tipo de declaración no podía sorprender al REINO UNIDO, ya que ARGENTINA el 8 de Diciembre de 1975 había manifestado en la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS:
     "El Gobierno ARGENTINO mantiene su posición respecto a la responsabilidad que le cabe al Gobierno BRITANICO por interrumpir las relaciones y no cesará de reafirmar sus derechos en la forma que juzgue más conveniente"

   - El 2 de Enero de 1976, el Canciller Argentino Dr. ARAUX CASTEX ante el envío de la expedición SHACKLETON manifestó al Embajador del REINO UNIDO:

     "...si el Gobierno BRITANICO se negaba a reanudar las negociaciones llegaríamos rápidamente a una colisión frontal... al final solo podría haber una salida abierta para la ARGENTINA, irrespectivamente del Gobierno que esté en el Poder... Fortalecido por el apoyo de toda la Nación Argentina, así como el de otras naciones del mundo reunidas en NUEVA YORK, su Gobierno no aceptaría responsabilidades por una derivación tan desastrosa".

3b

9. El 8 de Marzo visitó BUENOS AIRES, el Subsecretario de Estado de los ESTADOS UNIDOS Sr. ENDERS, quién se entrevistó en dos oportunidades con el Canciller a quien le manifestó que a los ESTADOS UNIDOS no le inquietaba el tema MALVINAS y que la posición de su país en el tema era "hands off"; a pesar de que se tenía conocimiento de que el REINO UNIDO le había requerido que tratase el tema.
Se ordenó al Grupo MALVINAS que exponga el plan de recuperación el día 16 de Marzo, para ir luego perfeccionando el mismo a medida que transcurriese el tiempo y en concordancia con los modos de acción que se mencionan más adelante.

10. El 9 de Marzo se analizaron las gestiones diplomáticas y los posibles modos de acción que presentó el Ministerio de RR.EE. y Culto.
Se ratificó la necesidad y urgencia de contar con un planeamiento actualizado que comprendiera las distintas alternativas de utilización de los diferentes instrumentos que conforman el Poder Nacional.
Para ello se decide dar intervención al Jefe de Estado Mayor Conjunto que es el organismo idóneo.

11. El 16 de Marzo, el Jefe de Estado Mayor Conjunto expuso sobre los lineamientos del planeamiento a efectuar, basado en el documento preparado por el grupo MALVINAS.
Su enfoque fue el de confeccionar la DENAC y sobre ella trabajarían dos equipos, uno a nivel nacional con las distintas áreas de gobierno y el otro en el aspecto militar, es decir la DEMIL, y los consiguientes planes de Campaña.
La fecha estimada para la aprobación de estos documentos incluyendo la alternativa militar se fijó para el último cuatrimestre de 1982, debiendo tener lugar la primera exposición a fines de marzo o principios de Abril.
Se consideraba que el planeamiento debía quedar consolidado para los meses de octubre o noviembre de 1982 coincidente con un accionar político diplomático en la Asamblea General de la ONU a comenzar en Septiembre y en donde se llevaría una queja formal sobre el tema de las Negociaciones.

12. El 19 de Marzo de 1982 desembarcan en LEITH (GEORGIAS DEL SUR) los obreros de DAVIDOFF según el contrato con la Cía. SALVENSEN, legalizado en 1979 y con conocimiento de las autoridades británicas.

13. El 20 de Marzo de 1982, comienza la agresión británica, con el envío de unidades navales al área.

14. El 23 de Marzo de 1982, por nota verbal el FOREING OFFICE comunico al Gobierno ARGENTINO:

" Los Ministros han acordado que el HMS ENDURANCE debería seguir hacia GEORGIAS DEL SUR a fin de desalojar a los argentinos que allí continuan".

- El mismo día se da la orden al BAHIA PARAISO de dirigirse a PUERTO LEITH tratando de llegar antes que se haya producido cualquier evacuación y la impida. En caso de que llegue después del HMS ENDURANCE, no interceptarlo para no dar pie a un incidente bélico de envergadura.

15. El 24 de Marzo llegaron noticias de la reunión de la Cámara de los Comunes del día anterior, trasluciendo la intención de no negociar el futuro de las islas y proveerlas de una adecuada defensa.
En la misma fecha el Embajador Británico fue informado por el Canciller COSTA MENDEZ que los trabajadores argentinos no serían retirados, ni se permitiría su retiro por la fuerza.

7R

16. Por cable 656 desde LONDRES, se tomó conocimiento de la siguiente moción presentada en la Cámara de los Comunes el 24 de Marzo y apoyada por 58 parlamentarios:

"... se mantendrá en estación en el área una fuerza de la ROYAL NAVY lo suficientemente fuerte como para repeler cualquier intento del Gobierno ARGENTINO de anexar esta colonia Británica a la fuerza. Además pide al Gobierno de Su Majestad que declare en términos inequívocos que la soberanía de las Islas MALVINAS no será transferida a ningún gobierno extranjero, al menos, que así lo pidan los isleños por medio de un referendum".
Consecuente con los informes del debate en el Parlamento, los medios de comunicación internacionales comenzaron a hacer referencia al envío de medios al Atlántico Sur. Además ya se evidenciaba mayor actividad en el área con buques para reaprovisionamiento para el ENDURANCE y la presencia del BISCOE y del BRANSFIELD, además de las referencias a submarinos y al movimiento de la fragata EXETER que en ese momento estaba en el Caribe.

17. Frente a la situación GEORGIAS y a las acciones evidenciadas por LONDRES al respecto en las últimas 48 horas, se resolvió que el Comandante del Teatro MALVINAS exponga el día 26 de Marzo las fechas más tempranas para considerar la previsión militar y analizar la DENAC y DEMIL 2/82 que había preparado el Estado Mayor Conjunto.

18. El 25 de Marzo el Embajador Inglés en BUENOS AIRES, afirmó que el tiempo para buscar una solución "se estaba acabando".
El Canciller Argentino Dr. COSTA MENDEZ, le respondió que no se podía negociar bajo la presión del envío de un buque de guerra, la amenaza de expulsión y la publicidad exagerada que el REINO UNIDO había dado al caso tanto por parte de fuentes oficiales como de la prensa británica, aunque ofreció alternativas creativas al problema de las GEORGIAS DEL SUR, que fueron ~~realizadas~~ rechazadas por el REINO UNIDO, a pesar de haber sido recomendadas por su embajador (de acuerdo con el propio reconocimiento de este hecho por el informe FRANKS - 198).

19. El 26 de Marzo, el Comandante del Teatro de Operaciones MALVINAS informó que la fecha más próxima para reocupar las MALVINAS sería del 1° al 3 de Abril según las condiciones meteorológicas.
Se resolvió la entrada en la Fase Preliminar de la Operación AZUL, pero con la posibilidad de suspender la operación hasta las 1800 horas del día anterior según la evolución de las negociaciones.
" La decisión de ocupar las islas tendría por objeto afirmar y defender la posición argentina en GEORGIAS; impedir que el REINO UNIDO militarizara las islas y estableciera un sistema de defensa naval y aéreo en ellas; impedir el refuerzo de la posición británica en la zona ya que ello incidiría en forma negativa sobre los derechos, estrategia, posiciones y objetivos de la ARGENTINA EN EL ATLANTICO SUR Y EN LA ANTARTIDA. También activaría la negociación y mejoraría la posición negociadora argentina".
" La ocupación de las islas no tenía como propósito iniciar una escalada bélica ni dar por terminadas las negociaciones o sustituirse a ellas, ya que tampoco era esa la medida más aceptable para el logro del objetivo político. Bien por el contrario, se intentaba conseguir el inicio de una negociación, seria y de fondo, no obstante la decisión tomada, y se adoptaron las previsiones para suspender la ocupación de haber signos positivos al respecto.
Por lo mismo se enfatizó "que la operación debía ser incruenta y que debía prever el mantenimiento de una reducida guarnición en MALVINAS una vez realizada la recuperación"
(ver páginas 63 y 64 del Capítulo I del Informe Especial).

20. Esta voluntad argenina de impylsar a GRAN BRETAÑA a negociar seriamente llevó incluso a expresar al gobierno de los ESTADOS UNIDOS el día 1º de abril a 14.30 horas a través del Embajador SCHLAUDEMANN que:

" Si ESTADOS UNIDOS intervenía para que GRAN BRETAÑA accediera a conversar sobre el problema de fondo, la ARGENTINA se abstendría de recurrir a otros medios (la suspensión de la operación era factible hasta las 18.00 horas del 1º de Abril - página 88 del Capítulo I del Informe Especial).

21. Como ello no ocurrió, el día 2 de Abril se concretó el desembarco anfibio en las ISLAS MALVINAS.

22. El dos de Abril, el Presidente dirigió un mensaje al país. En el mismo al especificar los motivos de dicha decisión, puntualizó entre otras cosas:

> "La situación que se planteó se refería al virtual emplazamiento a un grupo de argentinos para que abandonara las Islas GEORGIAS, donde este grupo desarrollaba legalmente un trabajo común, siendo que su situación jurídica estaba protegida por acuerdos establecidos oportunamente por los dos países.
> "El envío de una fuerza naval y eltérmino perentorio que se quiso imponer, son demostraciones claras de que se persiste en encarar la cuetión con argumentos basados en la fuerza y solo se vé la solución en el desconocimiento liso y llano de los derechso argentinos".
> (ver anexo 262 del Capítulo I del Informe Especial).

23. El mismo día de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, la Cancillería emitió instrucciones y los mensajes presidenciales a todas las representaciones oficiales argentinas en el extranjero:

> "Vuestra Excelencia hará conocer por medios que considere más convenientes incluida presa local, argumentaciones argentinas en torno decisión adoptada en MALVINAS. Complementando informaciones que reciba, centrará análisis siguientes puntos:
>
> 1. Desconocimientos de GRAN BRETAÑA de la Declaración Conjunta sobre comunicaciones de 1971, que este país ha declarado no aplicable a las GEORGIAS DEL SUR.
>
> 2. Falta de real voluntad negociadora inglesa que muestra mas de 15 años de infructuosas negociaciones.
> 3. Ultimatum de expulsión de los obreros argentinos en las GEORGIAS bajo amenaza empleo buque de guerra ENDURANCE con MARINES a bordo.
>
> 4. Noticias periodísticas originadas en LONDRES y no desmentidas por gobierno inglés en cuanto al envío de gran flota con submarinos nucleares y otros barcos. Ahora se habla de portaaviones
> (ver páginas 13 y 14 del Capítulo II del Informe Especial y anexos 262,266 y267).

24. El 3 de abril el Caciller Dr. COSTA MENDEZ dirigió un prolongado discurso al CONSEJO DE SEGURIDAD, llamando la atención entre otros puntos, sobre la RESOLUCION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO, que dice, a reaíz del incidente SHACKLETON de 1976 lo siguiente:

> "...que constiruyen amenazas a la paz y seguridad del continente, así como flagrantes violaciones a las normas internacionales sobre no intervención la presencia de naves de guerra extranjeras en aguas adyacentes de estadios americanos así como el anuncio intimidatorio, po parte de autoridades británicas de el envió de otros navíos".

Seguidamente el Canciller indicó que dicho párrafo parecía haber sido escrito para el presente momento, ya que:

> "Los preparativos militares y el envío de buques de guerra a la región

por parte del REINO UNIDO, a los que me he referido explican y justifican las acciones que ha debido tomar el gobierno ARGENTINO en defensa de sus derechos ".

Finalizó su intervención en el CONSEJO DE SEGURIDAD manifestando la firme decisión argentina de continuar las negociaciones para un arreglo definitivo de la cuestión.
(v páginas 22 y 23 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 281)

25. El 20 de Abril, el Embajador QUIJANO al dirigirse a los representantes americanos del CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS para pedir la convocatoria del Organo de Consulta, aclaro perfectamente la posición argentina, sus motivaciones y la justicia de su causa, expresando entre otros conceptos:

> "...La REPUBLICA ARGENTINA, como todos los países aquí presentados, es un estado soberano que tiene el deber de velar por el mantenimiento de la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes. Esa provocación, con la clara indicación de que las MALVINAS, serían la base natural de buques de guerra que, según los anuncios oficiales de LONDRES, estaban dispuestos a utilizar la fuerza, creó una situación insostenible..."
>
> "...El agotamiento de las negociaciones y la amenaza desproporcionada del envío de buques de guerra frente a un pequeño incidente por documentación de unos obreros precipitaron los acontecimientos y la respuesta argentina fue la recuperación de los territorios que el REINO UNIDO se negaba a negociar..."
> (ver páginas 196 y 197 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 426)

26. El 22 de Abril, al exponer ante los Almirantes en situación de retiro la situación que se vivía, expresé entre otros conceptos:

> "...La situación se altera con el incidente que provoca GRAN BRETAÑA en torno a la presencia de un grupo de trabajadores en la Isla SAN PEDRO, en GEORGIAS. Debe destacarse que dicha presencia se debió a los arreglos comerciales efectuados por un empresario civil, con total conocimiento y acuerdo de las autoridades pertinentes de GRAN BRETAÑA, con la finalidad de desmantelar una factoria...
> ...Se produce entonces la desmedida reacción de GRAN BRETAÑA que no solo exigió que el grupo de trabajadores fuese evacuado de la isla, sino que amenazó con el envío de unidades navales para efectivizar el desalojo...
> ...Esta actitud mostró a las claras la nula predisposición británica para el progreso de las negociaciones tendientes al reconocimiento de nuestra soberanía agravada ahora por la amenaza directa... Ante estas circunstancias... la JUNTA MILITAR resolvío la recuperación de las MALVINAS..."

27. El 26 de Abril el Canciller COSTA MENDEZ en la reunión del TIAR, manifestó y clarificó sintéticamente el inicio de la crisis, la Resolución 502 de las NACIONES UNIDAS, el colonialismo británico y la coerción económica y política contra la REPUBLICA ARGENTINA, puntualizando entre otras cosas:

"...Los hechos son claros y conocidos por todos. El pueblo argentino soportó pacíficamente la usurpación durante un siglo y medio. Vio burlada su vocación negociadora por casi 17 años. Y finalmente, la Nación ARGENTINA fué provocada por un acto de fuerza británico inexplicable como desmesurado: un grupo de trabajadores civiles argentinos, que cumplían en GEORGIAS DEL SUR, un contrato privado de naturaleza comercial suscripto entre empresas de los dos países, con previo conocimiento del Gobierno Británico, fué amenazado con ser retirado por la fuerza, para lo cual el REINO UNIDO dispuso el inmediato envío de buques de guerra..."
(ver páginas 238, 239 y 240 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 488).

28. El 1° de Octubre de 1982, al hacer entrega del Comando en PUERTO BELGRANO, al clarificar algunos hitos de 1982 expresé:

" 1. El ultimátum del gobierno de Gran Bretaña, amenazando el empleo de sus fuerzas para expulsar a un grupo de argentinos que trabajaban en las Islas GEORGIAS DEL SUR, fue el factor desencadenante de las operaciones que debimos iniciar en el ATLANTICO SUR.

2. Aceptar ese ultimátum hubiera significado callar para siempre nuestros reclamos..."

PAGINA Nº 23 DE LA DECLARACIÓN.

PREGUNTA: Qué razones, si usted recuerda, que determinaron la asignación de doble / función al General MENENDEZ y en consecuendia una doble dependencia -una como Gobernador Militar y otra como Comandante del TOAS y del Presidente de la Nación-?.- - -

RESPUESTA: En la visita oficial realizada el 19 de abril a PUERTO ARGENTINO, y enterado por mí que las negociaciones no iban a rendir los resultados esperados y dado que el espíritu del que fui informado que gozaba esa Guarnición, le comuniqué que / dadas las circunstancias consideraba que su conducta debía emular la de los defensores del Alcázar de Toledo.
Por su doble función podría haber puesto en mi conocimiento de algún impedimento para el ejercicio de su Comando, cosa que no hizo, por lo que regresé con la convicción de que era un Comandante que tenía perfectamente en claro el cumplimiento de / su misión.
Con posterioridad y con motivo de la arenga que dirige a la Guarnición Malvinas en los primeros días de junio, lo llamé personalmente por teléfono para manifestale // que había escuchado su arenga y que para la Armada era un honor que las fuerzas de la Marina combatieran a sus órdenes. Tampoco en esta oportunidad me manifestó que / tuviese ninguna clase de inconvenientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PAGINA Nº 23 DE LA DECLARACIÓN.

PREGUNTA: Qué medios aéreos se asignaron al TOAS y qué apreciación se tuvo en cuenta para efectuar la asignación?.- -
RESPUESTA: (La respuesta ha quedado muy confuso y se hace necesario redactar de nuevo)

En lo que hace a los medios aéreos navales, todos, es decir todo lo que era operable. Con respecto a las aeronaves de la Fuerza Aérea se dió cumplimiento a la Doctrina Conjunta asignadolas en su totalidad al Comando Aéreo Estratégico. El Comandante del TOAS podía requerir los medios de la Fuerza Aérea que necesitase para sus operaciones. Entiendo que el Comando Aéreo Estratégico reservó a su vez algunos aviones especialmente interceptores, ante la amenaza cierta de Chile.- - - - - - - -

PAGINA Nº 58 DE LA DECLARACIÓN.

PREGUNTA: A partir del rechazo de la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente del Perú, Arquitecto BELAUNDE TERRY, el Comité Militar introdujo algunas variantes en la planificación y/o conducción de las operaciones militares?.- - - - - - -

RESPUESTA: Después de la segunda reunión con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, General HAIG , quedé convencido que no estaba tratando de lograr acuerdos / sensatos sino ganar tiempo para permitir a las fuerzas británicas ocupar posiciones relativas favorables, bajo el paraguas de los buenos oficios de los Estados Unidos. Por ello es que alerté a la Guarnición Malvinas el 19 de abril de que no iba a existir solución negociada y paralelamente dispuse que el Jefe de Inteligencia destacara "grupos especiales" de la Armada para mateializar un golpe de mano sobre Gibraltar contra unidades de superficie británicas a fin de generar un hecho nuevo, que obligara a los integrantes de la OTAN a presionar al gobierno del Reino Unido para que dispusiera el regreso de algunas de sus unidades y aliviar en tal forma la presión naval sobre Malvinas.
Estos elementos fueron destacados en la segunda quincena de abril y permanecieron / en Algeciras 21 días, penetrando en varias oportunidades, sin ser detectados, a la Base Naval de Gibraltar. El día que arriban a dicha Base Naval, tres unidades de superficie británicas, parte del GRUPO es tenido por la Guarnición Civil de Algecira, bajo sospecha de robo, por cuanto un grupo de argentinos había concebido un asalto en un Banco de una localidad próxima. Con ello la operación se desbarató, por razones ajenas a la misma, logrando, no obstante, ser liberados y regresando al país, / según instrucciones.- -

9

PAGINA Nº 6 A DE LA DECLARACIOÑ.

PREGUNTA: Se conocía en el seno del Comité Militar el estado psicofísico de las // tropas sus medios ofensivos y posibilidad de movimiento?.- - - - - - - - - - - - - -

RESPUESTA: Afirmativo. Hasta el momento en que el General MENENDEZ habla con el General GALTIERI el día 14 de junio, todas las noticias que tuve fueron que el personal de Malvinas gozaba de una alta moral y recién poco antes de la rendición tuve / conocimiento a través del General GALTIERI que el General DAHER se había informado que a pesar de agunos inconvenientes y la presión inglesa sobre tropas argentinas: "Gracias a los esfuerzos de conducción la moral se mantiene muy alta". A fines del mes de mayo, y como respuesta a una orden del General GALTIERI transmitida en su // visita a Comodoro Rivadavia al General MENENDEZ ordenándole que contraataque la cabecera de playa establecida por los ingleses en San Carlos, éste informó de las dificultadess casi insalvables pra moverse en el terreno de la isla, en razón de su / poca consistencia.

JORGE ISAAC ANAYA
Almirante (R)

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 1984.

Líbrense oficios al señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, recabando los originales de los mensajes navales G F H 141629 y 272003 del mes de abril de 1982, dirigidos por el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con destinatario Jefe del Estado Mayor Conjunto; y al señor Comandante de Operaciones Navales solicitando el legajo de mensajes navales originados y recibidos por el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, con destinatario y procedencia Comité Militar o Jefe del Estado Mayor Conjunto entre el 07 de Abril y el 23 de Mayo de 1982 con su texto en claro y particularmente el G F H 141629 y 272003 del mes de Abril de 1982 originado por el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur con destinatario Jefe del Estado Mayor Conjunto.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

SECRETO

URGENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS - FOLIO 1185

Ministerio de Defensa
Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 1984.-

AL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pongo en conocimiento del señor Presidente de ese Instituto, que el señor Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI ha sido puesto en la situación procesal de Prisión Preventiva Rigurosa con fecha 28 Feb 84.

ES COPIA

ORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ARI 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO

Letra M	Nº 1764/83
Cda. 99	1
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día 07
Mes	Mes 03
Año	Año 84

SECRETO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 2 de marzo de 1984.

Objeto: Solicitar remisión de documentación.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, con relación a la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur" y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, solicito al señor Jefe quiera tener a bien disponer se remita a este Consejo Supremo los originales de los mensajes navales G F H 141629 y 272003 del mes de abril de 1982, originados por el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur con destinatario Jefe del Estado Mayor Conjunto.

FIRMADO

[redacted] MARIA FAUSTO
ADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

CONSEJO S[illegible] FF.AA.
M 101. 1764/83
SALIDO
Día 07
Mes 03
Año 84

SECRETO

1187

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 1984.

Objeto: Solicitar remisión de documentación.

AL COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, con relación a la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur" y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, solicito al señor Comandante quiera tener a bien remitir a este Consejo Supremo el legajo de mensajes navales originados y recibidos por el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, con destinatario y procedencia Comité Militar o Jefe del Estado Mayor Conjunto, entre el 07 de abril y el 23 de mayo de 1982, con su texto en claro, particularmente el GFH 141629 y 272003 del mes de abril de 1982 originado por el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, con destinatario Jefe del Estado Mayor Conjunto.

FIRMADO

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra M Nº 1764.-
Cde. 100.-

ENTRÓ	SALIÓ
Dia .	Dia 07
Mes .	Mes 03
Año .	Año 84

RESOLUCION

En Buenos Aires, siendo las 0900 horas del día ocho de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunido el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, en su Sala de Acuerdos, a fin de considerar la situación procesal del señor Almirante (R) D. Jorge Isaac ANAYA, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de autos resulta, entre otros, las comisiones de hechos que importan negligencias u omisiones en el cumplimiento de deberes militares e impericia, causantes de perjuicios o trastornos en las operaciones de guerra y pérdida de acciones militares.

SEGUNDO: Que dichas conductas se encuentran previstas y reprimidas en los artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar, con pena de reclusión, prisión mayor o destitución.

TERCERO: Que el señor Almirante (R) D. Jorge Isaac ANAYA ha// prestado declaración indagatoria por imputárse la comisión de las referidas infracciones.

CUARTO: Que de las probanzas arrimadas y contenido de su declaración indagatoria existen reunidos suficientes elementos de/ juicio como para considerarlo, en principio, responsable de // las infracciones imputadas, sin perjuicio de que ulteriores diligencias permitan variar la calificación de su conducta. Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

PRIMERO: Convertir en prisión preventiva rigurosa la detención que actualmente cumple el señor Almirante (R) D. Jorge Isaac/ ANAYA, quién cumplirá la medida procesal en la Unidad u Organismo que el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA disponga, continuando a disposición de este CONSEJO SUPREMO// DE LAS FUERZAS ARMADAS, (artículos 312 y 314 del Código de Justicia Militar).

SEGUNDO: Comuníquese al Estado Mayor General de la Armada. No-

///

tifíquese al señor Fiscal General y al Procesado.-

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R.E)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS [illegible]
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JORGE ALBERTO FILIPPINI
BRIGADIER (R)
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JULIO ARRALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRET. GRAL. DEL C.S. FF. AA.

Tomado Conocimiento de la presente resolución
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1984

Jorge I Anaya
Alte (RE)

R E S O L U C I O N

En Buenos Aires, siendo las 0930 horas del día ocho de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunido el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, en su Sala de Acuerdos, a fin de considerar la situación procesal del señor Brigadier General (R) D. Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de autos resulta, entre otros, las comisiones de hechos que importan negligencias u omisiones en el cumplimiento de deberes militares e impericia, causantes de perjuicios o trastornos en las operaciones de guerra y pérdida de acciones militares.

SEGUNDO: Que dichas conductas se encuentran previstas y reprimidas en los artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar, con pena de reclusión, prisión mayor o destitución.

TERCERO: Que el señor Brigadier General (R) D. Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO ha prestado declaración indagatoria por imputársele la comisión de las referidas infracciones.

CUARTO: Que de las probanzas arrimadas y contenido de su declaración indagatoria existen reunidos suficientes elementos de // juicio como para considerarlo, en principio, responsable de las infracciones imputadas, sin perjuicio de que ulteriores diligencias permitan la calificación de su conducta. Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

R E S U E L V E:

PRIMERO: Convertir en prisión preventiva rigurosa la detención que actualmente cumple el señor Brigadier General (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, quién cumplirá la medida procesal en la Unidad u Organismo que el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA disponga, continuando a disposición de este CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. (artículos 312 y 314 del Código de Justicia Militar).

SEGUNDO: Comuníquese al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

///

Notifíquese al señor Fiscal General y al Procesado.-

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE [illegible] (R-ART 62)

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R S)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JORGE ALBERTO FILIPPINI
BRIGADIER (R)
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)

JULIO ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Tomado conocimiento de la presente Resolución
El Palomar, 8 de marzo de 198
Brig Gral (R) Basilio A LAMI DOZO

91

SECRETO

URGENTE

FOLIO 1190

Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, 8 de marzo de 1984.-

AL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pongo en conocimiento del señor Presidente de ese Instituto, que el señor Almirante (R) D JORGE ISAAC ANAYA ha sido puesto en la situación procesal de Prisión Preventiva Rigurosa con fecha 08 Mar 84.

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Nº 2028/83
232
ENTRO | SALIO
Día
Mes
Año
9 MAR 84

SECRETO

URGENTE

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 8 de marzo de 1984.-

OBJETO: Situación procesal.

AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pongo en su conocimiento, que el señor Brigadier General (R) D BASILIO ARTURO LAMI DOZO ha sido puesto en la situación procesal de Prisión Preventiva Rigurosa con fecha 08 marzo 84.

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra V Nº 2028/83
Cde 233
Día
Mes
Año

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la fecha se notifica el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas, de las resoluciones dictadas con fecha 08 de marzo de 1984 por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Buenos Aires, 09 de marzo de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

1193

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 09 MAR 1984

OBJETO: Informar.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

Conforme al auto cuya fotocopia se acompaña, dictado en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", pongo en conocimiento del señor Jefe que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha convertido la detención que sufría el señor Brigadier General (R) D. Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO en prisión preventiva rigurosa a cumplir en la Unidad u Organismo que el señor Jefe señale y en las condiciones en que ha cumplido su detención.

ES COPIA

FIRMADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

Reto. 17 N° 1764/83
Cdo. 105
ENTRÓ
Día —
Mes —
Año
SALIÓ
Día 09
Mes 03
Año 84

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, [illegible]

OBJETO: Informar.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

Conforme al auto cuya fotocopia se acompaña, dictado en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", pongo en conocimiento del señor Jefe que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha // convertido la detención que sufría el señor Almirante (R) D. Jorge Isaac ANAYA en prisión preventiva rigurosa a cumplir en la Unidad u Organismo que el señor Jefe señale y en las condiciones en que ha cumplido su detención.

ES COPIA

FIRMADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

M 1764/83
104.-
Mes 03
Día 08
Año 84

SECRETO

Estado Mayor Conjunto

BUENOS AIRES, 09 MAR 1984

Objeto: Contestar oficio.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, en respuesta al oficio secreto Letra M Nº 1764/83, Cde 101, de fecha 07 de marzo del corriente año, librado en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con el objeto de elevar adjunto el original del mensaje naval GFH 141629 del mes de abril de 1982 requerido.

En cuanto al documento de igual naturaleza GFH 272003 del mismo mes y año, cuya remisión también se solicita, no se registran antecedentes de su ingreso en este Estado Mayor Conjunto.

Saludo a Ud muy atentamente.

A
47
27

J. Fernandez
[illegible] BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETO
Nº 044/84

ENTRO	SALIO
Dia	Dia 09
Mes	Mes MAR
Año	Año 1984

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra M Nº 1764/83
Cde. 102

ENTRO	SALIO
Dia 09	Dia
Mes 03	Mes
Año 84	Año

Por orden del señor Presidente del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, agréguese y téngase presente para su opotunidad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984.-

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R) ART 62
SECRETARIO C. S. FF. AA.

E.[illegible]
Centro
Comunicaciones
00323

DE RACEL BNR 4433
C 141029
FM COATLANSUR
TO JEESMACON
INFO COAVIAVAL
BT
SECRETO
EFECTOS COMPLETAR EXPLORACION REQUIERO POTENCIAL NACIONAL CLN DOS
AVIONES BOEING 747 O TRES AVIONES BOEING 707 CMN TRES/CUATRO-DIAS
PARTIR 17 APR CMN O LISTOS CON SEIS HORAS PREAVISO PD DESTACAR TT
BREVEDAD COORDINADOR COMANDO AVIACION NAVAL ((EPO))
BT
TTTIO SUS SACALLNL 141730 QRJ
REC: C.P. SARCO EN COMACON

4 ABR 1982

- JEESMACON
- 2° JEESMACON
- JEF - III
- SALA SITUACION 5°

1° TEN. LEAL

Anexo 6

NC 323/396/349/403 **S**

Destinatario JIV

Hora Recepción

Firma

Aclaración Cabo 1° Heit

NC 00323 **S**

Destinatario Jeesmacon

Hora Recepción 14-1818

Firma Sgto

Aclaración MORALES

Firma

Aclaración

Hora Recepción 141815 Ab182

Firma

Aclaración José E. Blanco
Secret PY

Hora Recepción

Firma

Aclaración

ARMADA ARGENTINA

CONFIDENCIAL

Nº 059/84"C".-
Letra DIJN,ADA.-

BUENOS AIRES, 20 FEB. 1984

OBJETO: S/Diligenciamiento del sumario SGEM,3TO Nº 026/82 "S".-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

En conocimiento que se encuentra en ese Tribunal el sumario instruído a fin de investigar la pérdida del Submarino A.R.A. "SANTA FE" y las eventuales responsabilidades emergentes de ello (Expte. SGEM,3TO Nº 026/82"S" - Proceso JIES,SFE Nº 1/82"S"), solicito se gire el mismo a la AUDITORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, a fin de que allí se emita el dictamen previsto en el artículo 330 del Código de Justicia Militar.-

SABINO ALBERTO CUELI
CAPITAN DE NAVIO I.M.
DIRECTOR A CARGO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECRETO
Letra M Nº 1764/83
Cde 103.
ENTRO
Día 09
Mes 03
Año 84
SALIO
Día
Mes
Año

13 H5 Hs.-

SECRETO

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En atención a la solicitud efectuada oportunamente por la Dirección de Justicia Naval, previa extracción de fotocopias de las partes sustanciales del expediente caratulado: "Submarino ARA Santa Fé, determinación de las circunstancias en que / se produjeron las averías, el abandono, la captura y el hundimiento del buque y deslindar la responsabilidad del Comandante / de la Unidad" (Expte. SGEM, 3TO Nº 26/82 "S"), remítase el mismo con sus anexos a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, haciéndose constar que los hechos y las situaciones procesales relacionadas a los señores Almirantes (R) D. JUAN JOSE LOMBARDO, / Capitán de Corbeta D. LUIS CARLOS LAGOS y Teniente de Navío D ALFREDO IGNACIO ASTIZ, serán considerados exclusivamente por este Tribunal en la causa caratulada: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar, señaladas en las actuaciones e informe // producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur".

Buenos Aires, 13 MAR 1984

JORGE A. [illegible] RAMIREZ
[illegible]

LUIS MARIA [illegible]
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 12 de Marzo de 1984.

HONORABLE CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En ejercicio de las funciones que me competen como Defensor del Señor Almirante don Jorge I. Anaya, me presento nuevamente ante V.H. para insistir en mi solicitud del 31 de Enero ppdo., a la que se me contestó: "tengase presente para su oportunidad".

En esa ocasión solicité la habilitación, lo antes posible, de horarios y locales para consultar y estudiar la documentación existente, que me permita cumplir con la debida defensa.

En los cuarenta días transcurridos se han incorporado más documentos, mi defendido ha prestado declaración indagatoria y está cumpliendo Prisión Preventiva Rigurosa.

Si bien el 7 de Diciembre de 1983 me notifiqué que ese Honorable Consejo resolvió "flexibilizar" los procedimientos, y que el Poder Ejecutivo Nacional compartió ese criterio, dado que los límites de esa flexibilización siempre resultarán de decisiones en las que los factores coyunturales tendrán una influencia aleatoria, y que durante el tiempo transcurrido, los numerosos defensores quizá podríamos haber tenido acceso al menos a la documentación básica, me permito reiterar mi pedido inicial del 31 de Enero de 1984.

EDUARDO P. ARATTI
Contraalmirante(R.E.)

M/107 1764/83
12 MAR 1984

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo, agréguese a la causa.

BUENOS AIRES, 13 de marzo de 1984.

MINISTERIO DE DEFENSA - Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas -

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1984.

HONORABLE CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En ejercicio de mis funciones como Defensor del Señor Almirante don Jorge I. Anaya, me presento ante V.H. y expongo:

1. A partir del 8 de Marzo ppdo. mi defendido está cumpliendo la Prisión Preventiva Rigurosa dispuesta por ese Tribunal.
2. Las causas invocadas para colocarlo en esa situación procesal, mencionan lo que surge de su Declaración Indagatoria y de probanzas que lo encuadrarían en los Arts. 737 y 740 del C.J.M., por negligencias, omisiones e impericia.
3. Es indudable que este proceso no es como los que normalmente se sustancian. Lo habitual es la existencia de un hecho tangible y concreto.
4. En este caso, según la declaración indagatoria, no se evidencia ninguna infracción prevista en el C.J.M., que al decir de ese H.C. son los hechos bajo su juzgamiento. (1 Diciembre 1983)
5. Aún cuando el análisis y "las probanzas" apuntaran a alguna infracción, ese H.C. menciona genéricamente negligencias, omisiones e impericia, lo que abarca una indeterminada gama y también una indefinida calidad.
6. Insisto en la diferencia radical entre este proceso y uno común. Se hace imprescindible conocer qué negligencias, impericias y omisiones se están definiendo en la conducta seguida en lo militar por el Sr. Almirante Anaya. Por lo menos es imprescindible señalar o acotar areas de responsabilidad militar, en las que aparezcan causas suficientes para privarlo de la libertad, ordenando su Prisión Preventiva Rigurosa.

Por ello, y a fin de poder orientar la defensa, como es mi deber y el derecho de mi defendido, solicito se amplíen los fundamentos de la resolución de ese H.C. en el sentido de precisar o limitar al menos los hechos ó las zonas donde se supone la existencia de delito, conforme a las disposiciones del art. 312, inciso 2. del Codigo de Justicia Militar.

EDUARDO P. ARATTI
Contraalmirante (RE)

11/106 Nº 1764/83
Día 12
Mes MAR
Año 1984

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, no ha lugar a lo solicitado. El auto que dispone la prisión preventiva no es susceptible de recurso ni de pedido de ampliación de sus fundamentos, los que por otra parte resultan del mismo y de la indagatoria prestada por el procesado. Notifíquese.

Buenos Aires, 13 MAR 1984

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

En la fecha se notifica el señor Almirante ARATTI.

BUENOS AIRES, 14 de marzo de 1984.-

Enterado

Aratti

EDUARDO P. ARATTI
CONTRAALMIRANTE
14. marzo 1984

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

BUENOS AIRES,

OBJETO: Remisión expediente.

AL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y previa extracción de fotocopias de las partes sustanciales de la causa caratulada / "Submarino ARA Santa Fé determinación de las circunstancias en que se produjeron las averías, el abandono, la captura y el hundimiento del buque y deslindar la responsabilidad del Comandante de la unidad" (Expte. SGEM, 3TO Nº 26/82 "S"), remítase el mismo con sus anexos a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, haciéndose constar que los hechos y las situaciones procesales relacionadas a los señores Almirante (R) D JUAN JOSE LOMBARDO, Capitán de Corbeta D. LUIS CARLOS LAGOS y Teniente de Navío D ALFREDO IGNACIO ASTIZ, serán considerados exclusivamente por este Tribunal en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur"

Ofic. Aud.

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ [illegible]
CORONEL AUDITOR [illegible]
[illegible]

AGREGADOS: Expte. SGEM, 3TO Nº 26/82 "S", compuesto de SIETE (7) cuerpos con un total de MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE (1.277) fojas; un agregado conteniendo copia del informe final del sumario y los /// Anexos "A", Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4.

11 fos

1764/83

15/3/84

[illegible]
CCCC

CECOESMACON 2 K
ESMACON DE ETBAARA BNR 5080

R 160833 MAR 84
QQ U

FM COOPARA

TO CONSUFA

BT

CONFIDENCIAL

NOTA M - 1764/83 ''S'' ELEVADA EMGAARA PARA CUMPLIMIENTO

QK
BT
TTIO SICO BELEN A 1703

0770720

CECOESMACON 2 K

ESTADO MAYOR
COMUNICACIONES
Y GUERRA
ELECTRONICA
JEFATURA

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la ca-usa.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, se procede a citar mediante mensaje al señor Brigadier Dn ERNESTO HORACIO CRESPO, a los efectos de prestar declaración testimonial el día 26 de marzo de 1984 a las 10.00 hs. Asimismo se cita telefónicamente a los señores defensores intervinientes en la presente causa.

BUENOS AIRES, 20 de marzo de 1984

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

RESERVADO

201215 MAR 84

CONSUFA
FUAER-PERSOAER

MAL 5/84 SE SOLICITA PRESENTACION SEÑOR BRIGADIER ERNESTO HORACIO CRESPO DIA 261000 MAR 84 CAUSA DECRETO NRO 2971/83 A EFECTOS PRESTAR DECLARACION TESTIMONIAL PUNTO

JORGE A. [illegible]
[illegible]
[illegible]

TEC 5 - 20 1710

BUENOS AIRES, 21 de marzo de 1984.

Visto lo informado y propuesto por el señor Presidente con relación a la nueva presentación efectuado por la defensa del procesado Almirante (R) D. Jorge Isaac ANAYA, referente al acceso de la documentación básica correspondiente a la causa a fin de proceder a // su estudio, y

Considerando:

Que en el actual estado procesal de la causa, y dada la extensión y complejidad de la misma, estímase conveniente a fin de facilitar su cometido que los señores Fiscal General y Defensores tomen acceso / anticipado, si lo estiman conveniente a la documentación constituida por las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico / Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

Que las referidas actuaciones revisten carácter de "secreto político y secreto militar" conforme quedara establecido en el Decreto // 2971/83, a los efectos previstos en los artículos 222 y 223 del /// Código Penal de la Nación, lo que así deberá hacerse saber a los señores que accedan a la misma.

Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Facilitar al señor Fiscal General y Defensores la consulta a la documentación mencionada en el primer considerando.

ARTICULO 2°. Por Secretaría, habilítese local, día y hora a los /// fines de concretar las consultas previstas.

ARTICULO 3°. Notifíquese al señor Fiscal General y Defensores la // presente Resolución.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R 9)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JORGE ALBERTO FILIPPINI
BRIGADIER (R)
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JULIO ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (R)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

107

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 1984.-

Por resolución del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, procédase a citar a todos los señores Defensores acreditados en autos, a los efectos de tomar conocimiento y / cumplimiento de la Resolución del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de fecha 21 de marzo de 1984, a partir del día 28 del mismo mes y año.-

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

DECLARACION TESTIMONIAL AMPLIATORIA DEL BRIGADIER D ERNESTO HORACIO /// CRESPO.- - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Buenos Aires, local del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los veintiséis días del mes de marzo del año mil / novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez horas, compareció el señor Brigadier D Ernesto Horacio CRESPO perteneciente al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, previa citación efectuada en forma y advertido de que iba a prestar Declaración Testimonial Ampliatoria en la causa que se instruye en este Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas querella: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2179/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe // producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", quien exhortado a pronunciarse con verdad en todo lo que supiere y le fuere interrogado y previo juramento de ley que prestó en legal forma.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Al tenor del Artículo 238, inciso 1º del Código de / Justicia Militar. DIJO: Llamarse Ernesto Horacio CRESPO de nacionalidad argentina, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Vicente López número mil / ochocientos de la Capital Federal.- - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, le comprenden las generales de la / ley?.- -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, cuándo tomó conocimiento que la Argentina iba a ocupar las Malvinas, quién le informó y qué directivas recibió?.- -

BRIG CRESPO: Tomé conocimiento por parte del señor Brigadier Mayor WEBER Comandante de Operaciones Aéreas, aproximadamente unos cinco días antes de que se ocuparan las islas y la directiva que se me impartió era que tenía que estar atento dado que era casi seguro que se iba a implementar la Fuerza Aérea Sud de la cual yo era Comandante.- -

PRESIDENTE: Conoció en ese momento la planificación realizada para tomar las islas?.- -

BRIG CRESPO: No señor, aproximadamente el primero de abril, por orden del señor Brigadier Mayor WEBER me tuve que desplazar en /

///

///

horas de la madrugada del dos, a Buenos Aires, para trasladarme a Comodoro Rivadavia, donde debería implementar el Estado Mayor de la Fuerza Aérea Sud y en ese momento se me explicó cómo era / realmente la situación que se estaba desarrollando sobre la ocupación de las islas, la planificación que había existido hasta / ese momento y se me impartieron las instrucciones al respecto de las medidas que debía tomar, documentación no recibí de ningún / tipo.- -

PRESIDENTE: Cuándo se implementa la FAS y para qué?.- - - - - -

BRIG CRESPO: En esas directivas se me informó verbalmente que la Fuerza Aérea Sud se implementaba a "priori" para prevenir una/// eventual intervención de Chile en la recuperación de las islas o en el conflicto que pudiera venir a continuación y para un eventual empleo de la Fuerza Aérea sobre el océano, es decir que la Fuerza Aérea Sud se viene a implementar aproximadamente a partir del cinco de abril, si bien es cierto que yo llegué al Sur, el / dos, porque tuvimos que... al principio formar el Estado Mayor, empezar a escribir las primeras directivas para ordenar el tráfico aéreo sobre todo en lo que hace a transporte dado que la tarea primordial era controlar el puente aéreo que se había establecido entre Comodoro y las Islas Malvinas por la pequeña plataforma que existía que dificultaba, el reabastecimiento en vuelo, digamos, de la Isla y la llevada de personal, materiales necesarios o sea que había que hacer un estricto control y evitar la congestión del Aeropuerto de Puerto Argentino lo que iba a evitar o a producir un accidente sobre todo que como máximo se podían poner en la plataforma dos C130 y el tráfico que convergía hacia la // misma era bastante elevado, o sea que originariamente, o la primer tarea que tenía la Fuerza era ordenar el tráfico de Transporte y la segunda tarea que tenía era ir organizando lo que luego fue la FAS.- -

PRESIDENTE: Esa fue la primer misión que se le asignó señor Brigadier?.- -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y le fue entregada alguna planificación?.- - - - - -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - -

///

///

PRESIDENTE: Qué jurisdicción era de responsabilidad de la Fuerza Aérea Sud?.- -

BRIG CRESPO: La Fuerza Aérea Sud tiene como responsabilidad el / Teatro de Operaciones Sud, es decir aproximadamente del Río Colorado y un poquito hacia Bahía Blanca hasta el Estrecho de Magallanes, porque el Estrecho de Magallanes hacia el Sud pertenecía al Area Naval Estratégica Austral y en lo que hace al Atlántico la Fuerza Aérea no tiene dentro de las jurisdicciones, no tenía en ese momento una primera prioridad concurríamos colateralmente, si bien es cierto que la realidad hace que la jurisdicción que puede tener la Fuerza Aérea está directamente relacionada con el radio de acción de los aviones.- -

PRESIDENTE: Dentro de lo que Usted pudo apreciar en esos momentos señor Brigadier, se esperaba una reacción inglesa?.- - - - -

BRIG CRESPO: La directiva que me impartió el señor Comandante de Operaciones que luego fue el Comandante Aéreo Estratégico, y en el Plan que elaboró el Comando Aéreo Estratégico que había sido coordinado en cierto aspecto con lo que luego se llamó COTLANSUR/ que había un cierto requerimiento del Comandante del Atlántico Sur, hacía prever el empleo de la Fuerza Aérea primordialmente en interdicción de la flota y en exploración y reconocimiento.- - - - - - -

PRESIDENTE: Eso se lo informó el Comandante del Comando Aéreo Estratégico?.- -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier, el Comandante, cuando me dió // las instrucciones a mí antes de partir y luego a "posteriori" // las veces que fue visitando el sur y luego cuando sale el plan / "Soberanía" si mal no recuerdo, allá por el cinco o el siete de abril están taxativamente escritas las tareas de la Fuerza Aérea.-

PRESIDENTE: Puede Usted decirnos si es de su conocimiento en qué consitía el "Plan Azul y Blanco" y si dicho plan se concretó?.-

BRIG CRESPO: Originalmente se estudió la creación de un Comando Conjunto Sud, ese Comando Conjunto tenía tres componentes, uno / aéreo, uno terrestre y uno naval y "Azul y Blanco" hacía las previsiones para organizar el empleo de una fuerza aérea de tareas que era componente de ese Comando Sur y no se llegó a concretar dado que los acontecimiento que se sucedieron se adelantaron, di

///

///

gamos la planificación estaba hecha para más adelante, ese plan no fue puesto en ejecución.- -

PRESIDENTE: Según su declaración anterior, el Estado Mayor Conjunto había estudiado un Comando Conjunto Sur, la pregunta es si // Usted recuerda su estructura orgánica?.- - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Yo no la conocía la estructura orgánica, ~~la he visto en aquella época,~~ la he visto a posteriori, era un ~~Estado Mayor Conjunto que tenía un Comando, digamos,~~ Comando Conjunto que tenía un Estado Mayor Conjunto y tres fuerzas de tareas, ~~digamos~~ la estructura orgánica la conocí a "posteriori".- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: En algún momento se modificó la estructura orgánica inicial y la misión de la FAS?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -- --

BRIG CRESPO: No señor Brigadier, no fue modificada, aproximadamente el siete de abril si mal no recuerdo, recibí el Plan que / emitió el Comando Aéreo Estratégico donde daba todas las previsiones, estipulaba todo lo que tenía que cumplir y expresaba claramente la misión que no fue modificada en ningún momento hasta el final del conflicto.- -

PRESIDENTE: Las misiones y los planes del Comando Aéreo Estratégico y de la FAS, fueron signados o asumidos, y si tales planes responden a un planeamiento conjunto?. - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: EL Plan de la Fuerza Aérea Sud responde taxativamente al Plan del Comando Aéreo Estratégico, que responde a su vez a la directiva de Estrategia Militar que fue conjunta, y aparte se coordinó con el responsable del Teatro de Operaciones Malvinas los requerimientos, o sea que entiendo que el Plan del Comando Aéreo Estratégico obedece a un planeamiento conjunto, a requerimientos y a coordinaciones conjuntas y el de la FAS podríamos decir que por carácter transitivo también porque está cumpliendo todo lo que estipuló el Comando Aéreo Estratégico, si bien era / un Comando específico dependiente de otro comando; ahora a nivel de la FAS yo diría que hubo coordinaciones más que planeamientos conjuntos.- -

PRESIDENTE: Hasta el dós de abril de mil novecientos ochenta y dos qué experiencia operativa tenía la Fuerza Aérea para realizar acciones sobre el mar?.- -

///

///

BRIG CRESPO: Acciones de exploración y reconocimiento teníamos experiencia, en búsqueda y rescate teníamos experiencia pero ataque sobre objetivos navales no teníamos ningún tipo de experiencia / dado que la ley que establecía las jurisdicciones o la Resolución 1/69 daba la prioridad a la Armada Nacional y nosotros teníamos / responsabilidades colaterales, es decir no podíamos desarrollar ningún tipo de medios que nos permitiera... ~~teníamos que~~ actuar / sobre objetivos navales, salvo con los que hasta ese momento teníamos .- -

PRESIDENTE: A partir de ese momento, digamos dos de abril, cuántas prácticas se realizaron con nuestra Flota y con qué resultado?.- -

BRIG CRESPO: Bueno, a partir del dos de abril, y ya puesta en // funcionamiento la Fuerza de Tareas Inglesa que empieza a desplazarse hacia el sud y ante la evidencia que las previsiones del / Comando Aéreo Estratégico y del Comando de la FAS tenían un cierto grado de cumplimiento la Fuerza Aérea entró a investigar, las características en especial de las naves misilísticas mejor dotadas en la parte electrónica y en la parte de defensa antiaérea y recibió instrución, digamos así, de la Armada sobre los puntos vulnerables o no, y se realizaron o se conjugaron o se trataron de realizar dos prácticas, con la Flota, el motivo fundamental de la primera falla, ~~porque la primera falla~~, porque la primera no se concretó, fue la ubicación de la flota, /ya/ que las coordenadas / con las cuales habíamos trabajado, o por el secreto de los movimientos de la flota no nos permitieron encontrar la flota, la // segunda práctica se realizó con la Santísima Trinidad, se la encontró después de una busqueda en el área en que habíamos quedado y se realizó un ataque con diversos tipos de material tratando / de vulnerar la defensa del buque y se consiguió concretar una // aproximación con un avión que entró a muy baja velocidad y a muy baja altura, hubieron discusiones al respecto sobre la posibilidad de emplear ese método, en aquel entonces se creía, por toda la información de que se disponía de carácter técnico, que los / buques misilísticos del tipo de~~l~~ /las fragatas/ ~~A~~42, 21, 22/ que/ estaban muy bien equipados electrónicamente eran impenetrables y que ese avión, se dijo, //

///

///

había entrado por esas casualidades que se producen a veces, el asunto fue que nosotros tratamos de explotar ese procedimiento y pensamos que si a trescientos cincuenta nudos se había podido // sorprender a baja altura a una nave de esa naturaleza, a quinientos cincuenta era mucho más sencillo, entonces se empezaron a hacer las prácticas de reconocimiento sobre la isla, ~~encontradas~~ /se realizaron encuentros/ en distintas zonas, reabastecimiento en zonas lejanas, se estudiaron los lóbulos de radar y todo lo que hace a que un avión pueda hacer una aproximación sin ser visto y se fueron perfeccionando los métodos, que luego se fueron perfeccionando más adelante a / raíz de las pérdidas que fuimos sufriendo, es decir fuimos aprendiendo de las pérdidas que teníamos y se fueron cambiando ciertos procedimientos, o metodos de empleo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted ha hablado sobre la práctica lo que Usted dispuso después sobre el punto de las islas, y en cuanto a los procedimientos de ataque en sí, se estudiaron y perfeccionaron en / contacto directo con el enemigo?- - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor, nosotros recibimos información de la Armada Nacional, de los españoles, de los americanos e inclusive de los rusos, es decir que tuvimos una bibliografía bastante abundante, y, digamos, si hubiéramos empleado ese método posiblemente los derribos que hubiéramos tenido habrían sido mucho más elevados que los que tuvimos.- -

PRESIDENTE: Es decir que ustedes modificaron esos procedimientos a costa de....- -

BRIG CRESPO: Se modificaron en base a las propias pérdidas /que/ íbamos teniendo, todas las noches el Comandante y la gente que había // planificado, cuando las pérdidas eran muy fuertes nos trasladábamos a esas Bases e interrogábamos a los pilotos desde que se / habían levantado hasta que se había terminado la misión punto // por punto todo lo que habían hecho, todo lo que había hablado, / dónde se habían reunido, cómo se habían reunido, cómo se cumplió el procedimiento de ataque si se habían respetado los puntos iniciales de ataque, si habían atacado del mar hacia la nave y hacia tierra o al revés de tierra hacia el mar, si el buque estaba en desplazamiento, es decir toda una serie de datos que hacía ~~a ser~~ /hacer/

///
inteligencia de la misión. Porque hubieron oportunidades en que / las pérdidas eran muy elevadas, entonces nos obligaba a ir cambiando procedimientos, estudiando la características de los misiles, cómo se/ ~~trataba~~ podía tratar/ de eludir a los misiles. Se encontraton métodos para evadir a los misiles y se cambiaron la cantidad de // aviones que se aproximaban a los buques, porque originariamente usábamos cuatro aviones y volando tan bajo uno se estrelló en el agua, rozó el agua en una maniobra evasiva y fuimos reduciendo / el número de aviones que atacaba abriendo la formación, para que los misiles no supieran que avión elegir, etcétera, es decir los procedimientos se modificaron, se completaron y se perfeccionaron a través de la propia experiencia de guerra.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es decir entonces señor Brigadier que los procedimientos de ataque se estudiaron y perfeccionaron en contacto directo con el enemigo.- -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es decir a costa de las propias bajas?.- - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El armamento de dotación de la Fuerza Aérea, era el adecuado para el tipo de tareas que le tocó realizar?.- - - - -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier, no era adecuado, yo dije que por la Resolución 1/69 nosotros teníamos una jurisdicción, esa jurisdicción era netamente terrestre y colateralmente abarcaba el /// área marítima, pero más que todo en lo que hace a exploración y a reconocimiento y a búsqueda y salvamento, ~~no en lo que hace~~, no taxativamente en lo hace a ataque a objetivos de superficie/ NAVALES, evidentemente las bombas eran para objetivos terrestres, hubo que / modificarlas, hubo que...sobre todo había un aspecto que dificultaba mucho el empleo de las bombas, que era la sal, las gotitas de agua de las olas, al volar tan bajo se pegaban en el parabrisas y por el frío existente se congelaban e impedía ver adelante es decir que/ a través/ la mira no se podía visualizar el contacto con el / objetivo, lo que hacía que prácticamente, hablando burdamente, / tiráramos al bulto, habíamos medido la distancia de las Fragatas, el largo o la envergadura y a cierta distancia en el parabrisas se veía de una determinada forma, entonces cuando el avión llega ///

///

ba a esa distancia oprimía el pulsador y largaba el armamento, el armamento nuestro es más bien para un bombardeo en planeo, para un bombardeo en picada de treinta, cuarenta y cinco grados, no se ajusta estrictamente a las necesidades de ese tipo de operación sobre todo cuando se vuela en zonas de defensa densa, que hace / imposible volar alto.- -

PRESIDENTE: Señor Birgadier, puede Usted calcular cuántas bombas no explotaron o simplemente no causaron daños al enemigo por no ser las adecuadas?. -

BRIG CRESPO: Es muy difícil señor calcular un porcentaje exacto / yo podría arriesgar un cincuenta por ciento como mínimo dado que tratando de asegurar el blanco muchas veces las bombas se tiraron muy cerca del blanco y no se armaron las espoletas, en otras circunstancias las bombas hicieron impacto y al no tomar una obra / de arte consistente o dura pasaron a los buques de lado a lado y hacían explosión fuera, es decir que de acuerdo a los que hemos reunido nosotros en base a la información inglesa, americana y / del área europea, especialmente donde se reparan todas las naves de superficie, se puede hablar que en total se tocaron unos ochenta buques, algunos muy seriamente dañados que salieron de servicio pero que dada la situación imperante nosotros no podíamos // comprobar a ciencia cierta porque era descargar el armamento y / tratar de volver al continente para volver a armar los aviones / por la distancia que había y además porque era sumamente vulnerable quedarse en el área, tratando de ver los efectos que se producían, normalmente nos enterábamos de lo que pasaba a "posteriori", ya sea en los casos del Portaaviones o ya sea por alguna fragata hundida o incendiada o fuera de servicio por el accionar de los helicópteros y de los aviones y de los mismos barcos o buques de superficie que concurrían al lugar a prestar auxilio al que / habíamos tocado.- -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, ese cincuenta por ciento es de bombas que hicieron impacto y que no explotaron o es el cincuenta por / ciento de bombas que hicieron daño y de bombas que no?. - - - -

BRIG CRESPO: NO, el cincuenta por ciento debombas que hicieron / impacto y no explotaron, aproximadamente se tiraron en total con

///

///

las operaciones a buques, operaciones de apoyo, etcétera, aproximadamente novecientas noventa bombas.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Reafirma Usted que el reabastecimiento en vuelo es una emergencia y no una rutina?.- -

BRIG CRESPO: En términos generales se puede decir que el reabastecimiento en vuelo es una emergencia, ahora hay operaciones en las cuales hay que tomar esa emergencia como una rutina, en el caso del Portaaviones Invencible, en el caso del Atlantic Conveyor, y en otro casos que nos veíamos obligados a volar muy bajo para aproximarnos a un objetivo determinado, lo cual no quiere decir que no sea una emergencia porque en el caso del Portaaviones requirió tres reabastecimientos en vuelo, para los aviones de Fuerza Aérea y evidentemente si hubiera fallado alguno de ellos ese avión no regresaba a tierra, no podía llegar jamás y lo que era una emergencia se convirtió en rutina, porque los pilotos tratando de eludir el lóbulo del radar y tratando de asegurarse al máximo la // supervivencia hacían reabastecimiento a la ida, y a la vuelta, muchas veces obligados por la gran cantidad de agujeros de impacto que tenían, que hacían que llegaran al continente en emergencia / el reabastecedor y el avión de combate, es decir que a pesar de ser una emergencia se convirtió a veces en rutina, y a veces una operación obliga a que esa emergencia sea rutina. Ver última foja.-

PRESIDENTE: En lo que hace a comunicaciones, puede considerarse que fueron casi permanentes y eficientes en todo momento y hasta el final de la guerra?.- -

BRIG CRESPO: Señor Brigadier yo le voy a contestar en lo que hace a Fuerza Aérea exclusivamente, ignoro en las otras dos áreas, en Fuerza Aérea puedo decir que fue eficiente en un cien por cien, es más mantuvimos contacto con la isla hasta ocho días después de la toma de la isla, digamos después de la rendición de Puerto Argentino.- -

PRESIDENTE: Señor Brigadier sabe USted porqué la Fuerza Aérea no le asignó los medios necesarios al Comando del TOAS, para concretar las distintas tareas correspondientes a las operaciones aerotácticas?. -

BRIG CRESPO: Sí, señor Brigadier, tengo que ~~asumir~~ /señalar/ dos cosas, la

///

///

primera hay que diferenciar lo que era los medios aéreos de la / isla y lo que eran los medios aéreos del continente, es decir yo creo que Comando del Atlántico Sud contó con los medios aéreos / que habían coordinado cuando se implementa el Plan, es más en el Plan del Comando del Atlántico Sud figura taxativamente la misión o la tarea que le dió al componente aéreo de la Fuerza Aérea y / la misión que el dió al componente aéreo de la Armada, si Usted me permite, yo tengo el Plan acá para ser taxativamente claro y expresar y no dejar un malentendido, leerles el párrafo que corresponde donde se fija qué le correspondía a Fuerza Aérea y que le correspondía a la parte del continente, el COATLANSUR tuvo, "medios asignados permanentemente, pero yo creo que acá hay una cosa que dice: "Operacion del componente: la baja probabilidad de producir "daños importantes al enemigo mediante acciones con submarino o / "de aviación basada en tierra obliga a extremar la medida para lograr una adecuada defensa terrestre", es decir que ya se le da a la Fuerza Aérea bajo la óptica con la que fue analizada la parte del continente, baja probabilidad de efectuar daños, y luego dice:" Hay tareas particulares para el Comando Militar de Malvinas" que tenía tres componentes uno aéreo, uno terrestre y uno naval, en el aéreo dice: " Agrupación Fuerza Malvinas, establecerá un / "sistema de alarmas de dispersión contra operaciones aéreas enemigas, contribuirá a proveer vigilancia sobre posible playa de desembarco zona de lanzamiento y zona de aterrizaje de helicópteros y coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles", éso se refiere a la defensa antiaérea, con / tubos, misiles, etcétera, a la Agrupación Armada Nacional dice: "Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para / "brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico y móvil propio", es decir que ya en / la concepción del Plan no se preve que la Fuerza Aérea preste // apoyo de tipo, digamos directo, y en las coordinaciones previas, que le asigna la parte de interdición de los buques de superficie, no de apoyo directo. Amén de ello si bien el Comando de Fuerza Aérea sur era una Comando subordinado, dado que no estaba en el mismo nivel de planeamiento, dado que el Comando del Atlántico /

///

///

Sur y el CAE, están en el nivel estratégico operacional, y la FAS está en el nivel táctico superior, este plan no tiene como distribuidor la Fuerza Aérea Sud, o sea que yo, si bien tomé conocimiento de este Plan, durante las acciones, no sé con que criterio se empleó la Fuerza Aérea, que estaba destinada en Malvinas, o si él Comandante les dió empleo necesario, o el empleo que era previsible, eso habría que preguntárselo al señor Comandante del Atlántico Sur o al señor Comandante Terrestre de Malvinas, porque yo desconozco el empleo que se dió, en base a estas previsiones, lo que si se, que en lo que hace a la FAS, se trató de cumplir y de brindar el apoyo, que nos solicitaron, si bien no eran muy, taxativos y a veces más que apoyo aéreo directo, era una interdicción por la distancia y que no se pudo controlar nunca, si lo que el bombardeo había redituado en algo, cosa que después nos enteramos por la gente que estuvo detenida en San Carlos en el establecimiento, porque los oficiales que habíamos mandado nosotros, eran oficiales aptos para el combate, para dirigir las aeronaves, en las aproximaciones al blanco, estaban tan distantes de los mismos,/ que no podían visualizar, los aviones o los efectos que se realizaban.- -

PRESIDENTE: El plan que Ud. estaba leyendo es el Plan Esquemático número uno del TOAS?.- -

BRIG CRESPO: El uno barra ochenta y dos, señor... del TOAS, si / señor.- -

PRESIDENTE: En el distribuidor figuran, seis ejemplares para el Comandante Aéreo Estratégico, usted no recibió del Comandante Aéreo Estratégico ese plan?.- -

BRIG CRESPO: No señor. Este plan señor, salió el doce de abril y el plan del Comandante Aéreo Estratégico, salió, si mal no recuerdo, el siete de abril y acá hay una parte que dice "El día cuatro de abril se realizó, en el Edificio Libertad una reunión, en la / que intervinieron el Comandante del Teatro de Operaciones del /// Atlántico Sur, el Gobernador Militar de las Islas Malvinas y el / Comandante Aéreo Estratégico. Se expuso la actualización de la situación, se analizaron las capacidades retenidas del enemigo y se solicitó a Fuerza Aérea, la realización de las siguientes tareas, mantener el puente aéreo con Malvinas y el continente, aún si se concretaba el bloqueo naval, que se mantuvo, no sólo durante el /

///

///

bloqueo, si no hasta el último día de operación de las Fuerzas Nacionales allá, que aterrizó el último C-130, en horas de la madrugada, y fué el último día que perdimos un avión de combate; "realizar tareas de exploración y reconocimiento lejano con aviones / KC-130, en coordinación con medios aeronavales, realizar operaciones estratégicas, interdicción, estratégica en buques enemigos, / realizar operaciones aerotácticas, táctica, apoyo de fuego, exploración y reconocimiento, buques de salvamento, defensa aérea directa, indirecta, las Islas Malvinas eran asignadas a la Fuerza Aérea Sur, es decir que esto se coordinó perfectamente, estaba previsto y las previsiones que se hicieron en el plan, que correspondió a la Fuerza Aérea Sur, estaba la coordinación estrecha de la Fuerza Aérea Sur con la flota que era la que estaba al mismo nivel, Se / preveían diez posibilidades en lo que era el concepto de la operación, es decir, distintas posibilidades ~~y la última que~~ de coordinación con la Fuerza~~, de coordinación de la Fuerza Aérea~~ Aero Naval, y la última era la que prevehía, el, posible accionar de Chile, Eso no se pudo concretar, dado que al intervenir los submarinos atómicos, la flota se retira del área de exclusión, llamesmole, que fué luego el área operaciones, es decir que no hubo posibilidades de hacer una coordinación mas cerrada, si bien se coordinó, con distintos resultados a partir de, si mal no recuerdo, del dieciocho de abril, con los aviones A4 de la Armada, y a partir del dos o tres de mayo, la primera Operación creo que fué el cuatro de mayo, con los aviones super Etendart. -

PRESIDENTE: Entiendo que lo que acaba de leer, la última parte, ese Plan del Comando Aereo Estratégico. -

BRIG CRESPO: Si señor Brigadier. -

PRESIDENTE: Puede dejarnos una copia, del mismo?. - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Le puedo hacer llegar, más completo, señor porque este es solamente el cuerpo, del plan si Ud desea. - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, cuando se crea el Comando Aéreo de Transporte y de quién dependía?. -

BRIG CRESPO: Cuando se intensifican los movimientos, digamos, dé materiales necesarios para Malvinas, se crea el Comando Aéreo de //

///.

///

Transporte entre el diez y el quince de abril, depende del Comité Militar y es el Estado Mayor Conjunto el que coordina la carga, pasajeros y todo lo demás que se llevaba,hasta ese entonces la Fuerza Aérea Sud tenía asignado ciertos medios del Comando Aéreo de Transporte con los cuales cumplía el Puente Aéreo, a partir del dieciocho de abril esos medios vuelven a ser del Comando Aéreo de Transporte que mantiene su actividad plenamente hasta / finalizar la guerra,si bien a partir del veintinueve de abril, / primeros días de mayo vuelven a asignarle a la Fuerza Aérea Sud algunos medios para ~~el control y reorganizar~~ /realizar/ nuevamente el ~~tema del~~ puente aéreo específicamente, ~~no de lo otro del~~ /El que no correspondía al/ continente / ~~que~~ lo manejó completamente el Comando Aéreo de Transporte, pero ya le digo se mantuvo hasta que finalizó la campaña.- - - - - -

PRESIDENTE: Concretamente señor Brigadier, el Comando Aéreo de / Transporte sigue operando hasta el final de la guerra?.- - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Entonces cabe la pregunta, el Puente Aéreo de quién era responsabilidad, del Comando Aéreo de Transporte o de la FAS?.-

BRIG CRESPO: El puente aéreo era responsabilidad del Comando de Transporte pero lo coordinaba la Fuerza Aérea Sud, y lo coordinaba por una sencilla razón, nosotros éramos los que teníamos la / situación general de lo que estaba pasando en la isla, cuándo era oportuno, nosotros teníamos un radar adelantado que no dependió de Malvinas sino que dependía de la Fuerza Aérea Sud que era el nos daba todos lo movimientos, o sea que la oportunidad, la coordinación que era necesaria para hacer el traslado de los aviones a Malvinas lo hacía la Fuerza Aérea Sud y se coordinaba inclusive los traslados de la Armada para no congestionar y llevar una cosa coherente hacia la Isla.-- -

PRESIDENTE: Se refiere exclusivamente a la operación.- - - - - -

BRIG CRESPO: A la operación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: No a .....- -

BRIG CRESPO: No a la conducción de los medios y todo lo demás y lo que se cargaba en Comodoro específicamente era coordinado por el CEOPECON en el que intervenía el señor General GARCIA, el señor Brigadier WEBER y el Sr Alte LOMBARDO.- - - - - - - - - - - -

///

///

PRESIDENTE: Hay luego una pregunta sobre éso. Cuando nuestra Flota se retira a aguas poco profundas, en qué forma afecta el quehacer de la Fuerza Aérea Sud?. -

BRIG CRESPO: En realidad fue una afección de carácter moral más que una afección de carácter material, dado que la Flota se retira antes de iniciarse el conflicto propiamente dicho, es decir / yo no recuerdo exactamente, fue por el diez de abril aproximadamente que se retira la Flota, me acuerdo que había una fragata / inclusive a la vista de Puerto Argentino, se retira, asi que nosotros seguimos operando en esa zona y digo que es una afección moral. lo que afectó en realidad a los pilotos el retiro de la Flota. Cuando se desatan las hostilidades, es una cuestión psicológica más que una molestia de carácter material o de operación en sí, yo digo que a lo que hizo la Fuerza Aérea no le molestó.-/Ver última foja/

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea lograr un adecuado grado de superioridad aérea en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur?.-

BRIG CRESPO: Habría que ver, el Teatro del Atlántico Sur era muy grande, abarcaba prácticamente de Bahía Blanca y siguiendo por la costa y una serie de semicírculos, inclusive Malvinas, es decir que habría que distinguir si nos referimos a la Fuerza Aérea Sud que operaba en el continente o si nos referimos a la Fuerza Aérea que estaba en la isla, cuál de las dos.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: En la Isla.- -

BRIG CRESPO: En la isla, yo creo que yo no puedo emitir opinión del empleo que se hicieron de los medios en la Isla, porque no estaban bajo mi mando, la Isla tenía su propio Comandante, asi que habría que preguntarle al señor que era el Jefe del Componente Aéreo en Malvinas, el Brigadier CASTELLANOS o el Componente Aeronaval, que era el que tenía de acuerdo con el plan las prioridades, en lo que hace a la parte antiaérea yo creo que se logró, ahora si Usted me pregunta en lo que hace a la parte / aérea no lo sé, habría que preguntarles a ellos y en lo que hace a la parte aérea desde tierra muy esporádica, solamente en el momento en que llegábamos, muy difícil de sostener porque prácticamente el radio de acción de los aviones nuestros, salvo los que / tienen reabastecimiento en vuelo, llegaban hasta el estrecho de

///

///

San Carlos, es decir no se podía hacer una adecuada protección / de la Isla, éso está escrito aparte en el Plan del Comandante del Atlántico Sur.- -

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea interdictar a la Fuerza de Tarea Inglesa?.- -

BRIG CRESPO: Se la podía interdictar dentro del radio de acción de los aviones, es decir que cuando entraba dentro del radio de acción sí, ahora normalmente, después del primero de mayo, cuando tratan de hacer un desembarco en Puerto Argentino se retiraron / aproximadamente entre cien y ciento cincuenta millas al este de Puerto Argentino, es decir nosotros no podíamos llegar hasta ahí ni con reabastecimiento en vuelo, hubiéramos necesitado una mayor cantidad de reabastecimientos en vuelo, lo que hubiera penalizado el número de aviones que ~~tenían que~~ /podían/ llegar, que es el caso contrario del Portaaviones que lo hicimos ya de exprofeso así, asi que los que estaban dentro del radio de acción, sí, de lo que teníamos información dentro de ese radio de acción sí, si no, no.-

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea realizar eficientes tareas de exploración y reconocimientos aéreos?.- - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Podía hacer tareas de exploración y reconocimiento yo no diría eficientes, yo diría medianamente adecuadas por la misma razón que le expresé cuando hablé de la Resolución 1/69 en la cual nos limitaba los medios a desarrollar para operar sobre el mar y tuvimos que conformarnos /con lo/ desarrollado hasta ese momento, es decir que los medios con que contábamos no eran los adecuados no obstante ello se hizo exploración y reconocimiento, se detectaron una cierta cantidad de embarcaciones y, es más perdimos // aeronaves haciendo esa tarea.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Podía la Fuerza Aérea Sud realizar tareas de apoyo directo en oportunidad y con eficacia?. - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Yo diría que podía hacerlo con eficacia, no en oportunidad, la que tenía la tarea prioritaria de apoyo directo era la parte ~~de Fuerza Aérea~~ de la Armada que estaba en la Isla, y nosotros teníamos que concurrir en apoyo, ~~pero~~ Hay que ver que desde que llegaba el requerimiento hasta que se planificaba la operación y se hacía la aproximación, que demandaba aproximadamente una / hora, hay que hablar de dos horas prácticamente, entonces no //

///

///

puedo hablar de oportunidad puedo hablar de eficacia, y vuelvo a repetir no de apoyo directo, porque nunca le fue pedida una tarea de apoyo directo doctrinario. Ver última foja.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, en su declaración anterior Usted afirma que hubo una planificación conjunta hasta el momento de la ocupación, a partir de ese momento nunca hubo otra planificación conjunta?. -

BRIG CRESPO: La planificación señor Brigadier, fue hecha por comandos del nivel estratégico operacional, es decir que dentro de lo que hicieron, yo creo que hubo planificación conjunta, dado / que el mismo plan del CAE lo explicita, creo asimismo que no hubo posibilidad para la Fuerza Aérea Sud de hacer una planificación conjunta porque su mismo nivel que era la Flota se retiró, pero sí puedo hablar que hubieron coordinaciones con la Flota y con los elementos de la Flota durante las operaciones para el // empleo de los medios que a veces tuvo resultados satisfactorios y a veces no, se puede hablar de coordinación conjunta también, las reuniones que hacían en la mañana en el CEOPECON, y a la / tarde, donde se estipulaba y se estudiaba cómo iba evolucionando la situación y las cosas que necesitaba la isla, pero ahí debemos hablar de coordinación más que de planificación, creo que la planificación fue ~~en~~ lo que dió origen a los planes madres, / después lo ignoro a ese nivel, y a nivel táctico superior se puede hablar de coordinación y no de planificación.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Considera Usted que el CEOPECON se creó para solucionar ese problema?. -

BRIG CRESPO: El CEOPECON fue creado para solucionar coordinaciones de los medios a emplear, no fue un organismo planificador, / no tenían con qué planificar, eran tres personas solamente, que se reunían periódicamente y coordinaban los esfuerzos, y después cada uno de ellos transmitía a los mandos correspondientes, las órdenes que correspondiesen, para que hiciéramos la coordinación/ más fina, pero no se puede hablar de planificación si era un organismo netamente coordinador. Puedo aclara una cuestión, señor?.-

PRESIDENTE: Adelante señor Brigadier.-- - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Aparte no tenía un Estado Mayor Conjunto, que en caso que fuera un órgano de planeamiento, le facilitara ese planeamien

///

///

to. Era imposible que planeara dado que no tenían el personal idóne debajo de ellos o con ellos, o un Estado Mayor Conjunto, llamémosle, que le planificara las órdenes que ellos emitían, o sea que fue netamente coordinador y fue creado como un elemento coordinador de las fuerzas, no fue creado con otro fin.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Convendría aclarar si conoce el señor Brigadier el Acta de constitución de creación del CEOPECON.- - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: No señor, no lo conozco, conozco lo que me refirió el señor Brigadier Mayor WEBER, conozco lo que merefirió el señor General GARCIA y conozco lo que me refirió el señor Almirante LOMBARDO cuando regresó de Buenos Aires, el fue el primero en regresar y me habló del CEOPECON, es decir que si hubiera sido un elemento planificador le faltaba el apéndice esencial para planificar.- -

PRESIDENTE: Qué información tenía su Comando sobre los posibles puntos de desembarco por parte del enemigo?. - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: De la isla señor, nosotros no tuvimos, o de COATLANSUR, llamémosle quien era el Comandante del Teatro o de la parte terrestre de la isla, ningún informe de puntos de desembarco de ninguna naturaleza. Utilizando la creatividad del Estado Mayor se hizo un análisis de los posibles puntos de desembarco de una eventual fuerza de tareas en el caso de que se concretase el desembarco, digamos allá por mediados de abril aproximadamente, si // mal no recuerdo y se sometió a los señores ~~que formaban parte,~~ /de la Armada que estaban con nosotros/ ~~que estaban de la Armada~~. Se les hizo una, no digamos exposición porque fue informal, se les preguntó si concordaban con esa visualización que hacíamos nosotros de los posibles puntos de desembarcos, que habíamos previsto, Fitz Roy que es un poquito al sur de Pleasant Bay o Bahía Agradable y el brazo norte del Estrecho de San Carlos. Ahora porque pensábamos que podía ser ahí? // Resultó que cuando se hace la distribución de los posibles aeródromos de redespliegue que iba a tener la isla, el señor Brigadier Mayor WEBER en conocimiento de los mismos me ordenó que me trasladara a la Isla y que recorriera la isla en esos puntos de posibles aeródromos de alternativa, hecho que concreté con el // Brigadier CAMBLOR y algunos Oficiales más y recorrimos varios // puntos entre los que estaba Fitz Roy y el Estrecho de San Carlos

///

///

en la parte del establecimiento y nos pareció que ahí podía ser un punto sin conocer mayores detalles, por la cobertura que /// ofrecía un desembarco por la conformación especial que tiene una ría estrecha defendida por unas pequeñas elevaciones lo que hacía que fuera posible el desembarco y que fuera posible la defensa y que fuera prácticamente imposible entrar una vez que tuviera una defensa adecuada, hecho que concretamos y visualizamos y que comprobamos a " posteriori" cuando se produjo el desembarco. Expuestos esos posibles puntos de desembarco los señores asesores nos informaron de los probables inconvenientes que traía ese punto / por aguas poco profundas y lo estrecho casualmente de la ría, la dificultad de navegar por el estrecho, sobre todo que iba a tener que ser de noche y en condiciones de mala visibilidad, para imposibilitar que se visualizara de la otra isla, que fue lo que aconteció al final y tan convencidos estaban del hecho que cuando se produce el desembarco el veintiuno de mayo y recibimos nosotros el informe, casualmente por la gente que estaba enfrente, que había un señor Oficial de Fuerza Aérea con el equipo adecuado para comunicarse con nosotros, por la incompatibilidad que hay para / comunicarse, entre los sitemas de comunicaciones de las tres fuerzas, largamos una misión que teníamos prevista y hasta ese momento se nos informó, se nos ratificó que ese era un desembarco, / llamémosle de diversión tratando de distraer a la fuerza, hecho que comprobamos nosotros visualizando la gran cantidad de naves que había en esa área, y sobre todo con lo que nos recibieron, y con los días posteriores se fue comprobando que ese era el desembarco principal y si bien en el segundo punto no fuimos acertados / fue por muy pequeña distancia, pero era un punto posible también sobre todo por la vía de comunicación que tenía hacia Puerto /// Argentino, que era la más transitable en comparación con el resto que es más bien fangosa, es decir que podemos hablar que no / tuvimos asesoramiento, hubo un intento de encontrar una suerte de punto de desembarco que fue el que expusimos, con el resultado / que le acabo de mencionar.- -

PRESIDENTE: Ese asesoramiento de parte de oficiales de la Armada,

///

///

de dónde provenía del Comandante del TOAS, de la isla?.- - - - -

BRIG CRESPO: Nosotros señor teníamos ahí, digamos en el mismo edificio donde funcionaba el Comando de la Fuerza Aérea Sud, tenía su ubicación también el señor Almirante LOMBARDO, el señor Contraalmirante PADILLA, el señor Capitán de Navío GRONDONA y creo que cuatro Oficiales más y algunos Suboficiales que tenían una Oficina de enlace, al que se le expuso fue a, si mal no recuerdo, al Contraalmirante PADILLA, al Capitán de Navío GRONDONA y al resto de los Oficiales en una suerte de mesa redonda de planificación que hacíamos, ahora si ellos se lo confirmaron al señor Almirante LOMBARDO, lo ignoro.- -

PRESIDENTE: Y ellos mismos eran quienes tenían la información que era un desembarco de diversión?. -

BRIG CRESPO: Bueno, ellos expresaron que era un desembarco de // diversión, el que lo expresó taxativamente fue el Capitán de Navío GRONDONA, ahora si ellos tenían una información de la isla, o era una apreciación propia o si el Estado Mayor Naval había estudiado el problema lo ignoro totalmente.- - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El Almirante LOMBARDO le ordenó o pidió en algún momento que pusiera los medios de la FAS a disposición del TOAS?.-

BRIG CRESPO: No señor, el señor Almirante LOMBARDO llegó al sur en los primeros días de abril, con exactitud no me acuerdo cuanto, y manifestó que él iba al sur a cumplimentar una orden del Comité Militar, que en ese entonces nosotros lo estábamos haciendo / muy bien, que no tenía nada que decirnos, es más le pedimos estando en la Novena Brigada Aérea, que porque no bajaba el Estado Mayor Conjunto, ese que se había formado en Bahía Blanca, se buscaron lo lugares, se llegó a un acuerdo de que íbamos a funcionar próximos, pero éso no se concretó jamás y él a mí, directamente, jamás me dió una órden de ningún tipo, ni me requirió absolutamente nada,todas las órdenes me venían a través del Brigadier Mayor WEBER de las coordinaciones que se hacía o cuando eran requerimientos muy urgentes a través del Brigadier CASTELLANOS que tenía enlace directo conmigo.- -

PRESIDENTE: Para concretar, el Plan del TOAS fue coordinado con el Plan de la FAS?. -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier, no fue coordinado porque el Plan

///

///
del TOAS, se coordinó me imagino, por lo que surge del Plan del
Comando Aéreo Estratégico, con el Comando Aéreo Estratégico, ///
ellos estaban al mismo nivel operacional, yo estaba debajo de //
ellos, es decir no era ni lógico ni necesario que lo coordinaran
conmigo, es decir a mí me podían dar órdenes, no coordinar ni //
aunque hubiera una planificación, era más lógico que yo coordina
ra con la Flota, no con el TOAS, el TOAS no hizo ninguna reunión
ni nada, ni me preguntó jamás nada.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Existieron problemas de coordinación?. - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier existieron problemas de coordina
ción, algunos, de distinto tipo por supuesto, por diferentes si-
tuaciones, existieron desacuerdos en las coordinaciones que se /
efectuaron.- -

PRESIDENTE: La pregunta es así, después de creado el CEOPECON, el
CEOPECON los solucionó?. -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier, no los solucionó, si Usted desea
le concreto la respuesta, una de las cosas que nosotros les reque
rimos al Comando Aéreo Estratégico, era que las Escuadrillas de
los aviones operaran al mismo tiempo, no llamemos,.. si bien se
le pidió bajo el control operacional, coordinar en el sentido de
que operáramos al unísono, que no malgastáramos ciertos esfuer-
zos y pudiéramos concentrar la posibilidad de poder de fuego que
podíamos llevar, éso si bien se coordinaron las operaciones, no
se concretaron en conjunto, fueron separadas, cuando se pidió //
los Super Etendard, tampoco se concretó. Digamos que se concreta
ron la búsqueda, la exploración y reconocimiento en ciertos as-
pectos, el transporte aéreo hacia la isla, pero las operaciones
ofensivas, si bien se coordinaron en oportunidad, etcétera, no /
fueron realizadas en conjunto y fueron realizadas en forma inde-
pendiente y el pasar los medios para operar en conjunto no se con
cretó nunca ~~///~~. Salvo en el caso del Portaviones que se operó en
conjunto.

PRESIDENTE: Volviendo al tema del CEOPECON, una pregunta que se
le hizo antes, Usted en algún momento tuvo la información o la /
sensación de que el CEOPECON, es, era el organismo máximo de la /
conducción de la guerra?.- -

BRIG CRESPO: Señor, el organismo máximo de la conducción de la /
guerra para mí era el Comando Aéreo Estratégico, de quién yo de-
///

///

pendía, a quien yo obedecía, quién me daba directivas, órdenes, recorría a mis unidades y me indicaba en muchas oportunidades lo que tenía que hacer, asi que el CEOPECON, o si planificaba, yo le digo desde ya, no planificó nunca.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: La pregunta va orientada a clarificar bien el concepto del CEOPECON, Usted tuvo la información o tuvo la sensación / de que en un determinado momento el Comité Militar le transfirió la responsabilidad de la guerra al CEOPECON?.- - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: No señor, no la tuve nunca, por lo expresado por el señor Almirante, además yo no conocía, ni conozco en este momento el Acta o las normas jurídicas que se tomaron en aquel entonces para crear el CEOPECON, lo ignoro, es decir que lo conozco / del CEOPECON lo conozco a través de los tres integrantes del CEOPECON, quienes me manifestaron que era un organismo coordinador, no me hablaron de planificador jamás, y no lo podían hacer, aparte.-

PRESIDENTE: Es decir que los tres tuvieron contacto con Usted y los tres le dieron la misma impresión.- - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor, el Almirante LOMBARDO cuando regresó, cuando se crea el CEOPECON, el señor Almirante ya estaba en el sur, el señor Brigadier Mayor WEBER se traslada al sur y con el señor General GARCIA, por veinte mil causas lo veía bastante seguido, asi que digamos, había una fluída relación a nivel personal, es decir que manifestaron éso, no puedo decir otra cosa.- - - - - -

PRESIDENTE: Manifestaron que era un organismo coordinador.- - -

BRIG CRESPO: Exactamente señor, lo que dice el Acta lo ignoro.-

PRESIDENTE: Cuando los medios aéreos navales comenzaron a operar desde el continente, se intentó operar bajo un Comando unificado?. -

BRIG CRESPO: Sí señor Brigadier, se le pidió por mensaje al Comando Aéreo Estratégico y el Comando Aéreo Estratégico también / lo pidió a COATLANSUR de la unificación de los medios.- - - - - -

PRESIDENTE: Sin resultado?- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Nunca se contestó los mensajes, ni cuando pedimos / los Super Etendar se nos dijo que los iban a retirar del Teatro, hecho que aconteció por el veintisiete, cuando se tira el último Exocet, fue el veintiocho, es decir a partir de esa fecha se retira, se nos contestó que los retiraban para adecuarlos para opera

///

///

ciones aire superficie y nunca más supimos nada ni se nos contestó jamás de nada, es decir yo ignoro las tratativas a nivel superior que hubieron, no sé que se trató a nivel del CEOPECON, a mí el Brigadier WEBER ma daba órdenes de lo que tenía que cumplir, y nada más.- -

PRESIDENTE: Misma suerte con los A4Q?.- - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Exactamente señor, los dos tipos de avión,- - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, puede Usted expresarnos si recuerda cuántos aviones útiles para operar sobre Malvinas contaba su Comando y cuáles eran?. -

BRIG CRESPO: Tengo la información acá si Usted me permite yo la leo para no dar datos aproximados, esta es la carpeta que utilicé en la primera exposición que hice, asi que tengo el elemento, nosotros teníamos aproximadamente cincuenta y nueve aviones útiles, para operar sobre Malvinas, es decir diez M3, diecisiete M5, veinte A4B, doce A4C y ocho MK62 que me son asignados después,// que se reservaba el Comando Aéreo Estratégico para operar desde Trelew, es decir que esos medios me son asignados, inicialmente tenía cincuenta y nueve, más los ocho son sesenta y siete, y en Santa Cruz me quedaban ocho aviones Pucará que eran para reemplazar y mantener el mismo nivel de los que tenían en la isla, que eran doce, más los aviones Aeromachi que eran de la Armada y los / aviones T34 turbo hélice que eran de la Armada, es decir ahí había un paquete de aviones que exactamente no sé cuántos eran porque la isla en ese aspecto no tenía nada que ver conmigo, pero / yo dispuse de sesenta y siete aviones que me fueron siendo reemplazados a medida que iban siento derribados, o que quedaban fuera de servicio y mantuve hasta el final el mismo cupo de aviones.-

PRESIDENTE: Cuál fue el porcentaje de pérdidas de esos aviones útiles para operar?.- -

BRIG CRESPO: Bueno señor, se puede contestar la pregunta bajo distintos aspectos, si tomamos el número inicial, es muy elevado, podemos hablar de un cincuenta y siete por ciento, si hablamos del total de aviones útiles que tuvo la fuerza para operar con ese / tipo de aviones, podemos hablar de un treinta y pico y si hablamos del número de misiones que cumplió la fuerza entonces tenemos que hablar escasamente de un ocho por ciento, es decir que tene-

20

///

///

mos que visualizar a qué nos referimos si al total de aviones disponibles dado que un avión puede cumplir varias misiones, al total de aviones que tenía la fuerza, o al total de misiones que / realizó la fuerza, que entonces los números son totalmente distintos.- -

PRESIDENTE: En este caso, está referido a los aviones que estaban, que formaban parte de la dotación de la Fuerza Aérea Sud.-

BRIG CRESPO: La dotación inicial? Cincuenta y siete por ciento / señor.- -

PRESIDENTE: Ese porcentaje de bajas que Usted calcula es aceptable?. -

BRIG CRESPO: Es aceptable señor Brigadier, desde tres puntos de vista distintos, si yo conceptúo de acuerdo con el número de misiones, un ocho por ciento del total de las misiones es aceptable, si lo conceptúo bajo el total de aviones que tiene la fuerza, es medianamente aceptable, y si lo conceptúo bajo los objetivos que se perseguían que era la defensa de la Soberanía Nacional es totalmente aceptable hasta el cien por cien.- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Puede Usted expresarnos señor Brigadier de quién dependía el Componente Aéreo de la Fuerza Aérea destacado en las / Malvinas y porqué?. -

BRIG CRESPO: Sí señor, dependía del Teatro de Operaciones Malvinas o sea del señor General MENENDEZ que a su vez dependía del / Comando del Atlántico Sur.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El Brigadier CASTELLANOS o algún oficial de las Fuerza Aérea integró algún Estado Mayor Conjunto en las islas?.- - -

BRIG CRESPO: Entiendo que sí, señor Brigadier, que había un Estado Mayor, un órgano asesor y aparte habían Oficiales especialmente designados para trabajar en tareas conjuntas en la isla, ahora mayores datos no le puedo dar sobre el particular porque no era responsabilidad mía, ésto lo sé por versiones de los Oficiales, por las conversaciones que mantuve con el señor Brigadier CASTELLANOS.- -

PRESIDENTE: Formaban parte de un Estado Mayor en la isla o eran asesores en un Estado Mayor del señor General MENENDEZ?.- - - -

BRIG CRESPO: Yo entiendo que el señor General, es muy personal / lo que voy a decir, ~~[illegible] totalmente~~, pero por las conversa-

///

///

ciones yo entiendo que había un órgano de planificación y de coordinación compuesto por las tres fuerzas que hacían la planificación conjunta, aparte de los asesores personales que pudiera tener el señor General, que me imagino que era el señor Brigadier CASTELLANOS y sus homónimos a nivel de las distintas fuerzas, y él tenía una plana o un gabinete personal aparte, con el que gobernaba la isla, pero entiendo que sí, que él tenía un Estado Mayor / Conjunto ahí trabajando.- -

PRESIDENTE: Puede Usted recordar cuál fue la dotación aérea de la Fuerza Aérea en las islas?.- -

BRIG CRESPO: Doce aviones que se mantuvieron hasta el final de / las hostilidades, digamos que los aeródromos no posibilitaban // otra cosa.- -

PRESIDENTE: Conoce Usted la misión que tenía el Componente Aéreo de la Fuerza Aérea de la isla?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Por lo que dice el Plan señor, esquemático de COATLANSUR, nada más, si le dieron otra tarea o alguna otra misión, lo ignoro señor.- -

PRESIDENTE: Puede Usted expresarnos que posibilidades de operar eficientemente desde Puerto Argentino o desde la Base Aérea Militar Cóndor tenían esos medios aéreos a que Usted ha hecho referencia, esos doce aviones?. -

BRIG CRESPO: Tenían toda la posibilidad de operar señor, eficientemente, desde la Base Cóndor y desde Puerto Argentino, podían / operar sin ninguna duda.- -

PRESIDENTE: Cómo operaban los medios aéreos navales y los de la Fuerza Aérea, en base a una planificación conjunta, coordinadamente, o cada uno lo hacía independientemente, en la isla.- - - - -

BRIG CRESPO: Señor, yo no sé realmente, le voy a decir lo que me expresó el señor Brigadier CASTELLANOS, es decir yo no tengo realmente ningún documento que me pruebe si operaron en conjunto o / no, lo ignoro, lo único que puedo hacer referencia es a lo que me manifestaba diariamente el señor Brigadier y a lo que me manifestaban otros Oficiales, y es que no operaban coordinadamente, hacían empleo independiente.- -

PRESIDENTE: Cómo se manejó la información y la acción psicológica y cómo ella influyó sobre propias tropas y en su Comando?.- - -

///

///

BRIG CRESPO: Hay que considerar dos aspectos, también señor Brigadier, lo de la isla y lo del continente, en la isla evidentemente la acción psicológica, por lo que pude apreciar las veces // que me trasladé a la isla, tenían ~~///~~ una creencia absoluta de que se iba a negociar y que se iba a parlamentar que no se iba a combatir, la moral era un poco baja, y de acuerdo con los informes // que salieron de la isla al continente la acción psicológica no / fue la adecuada, tengo conocimiento de ello a través del medio / empleado, es decir la Fuerza Aérea sacaba vía Fuerza Aérea Sud / /// los informes, así que los conocía, es decir que no fue bien / manejada la acción psicológica, y en lo que hace al continente, me atrevería a decir que tampoco, dado que nosotros conocíamos / perfectamente la situación de la isla, lo que estaba aconteciendo en la isla, cómo se desarrollaban las acciones y teníamos conocimiento de lo que se transmitía por TV, digamos los medio masivos de comunicación, que pintaban una carta, una situación completamente distinta a la que veíamos, eso desmoralizó bastante a la gente que tenía que combatir, es decir que creo que se manejó mal señor.- -

PRESIDENTE: Se refiere a la información oficial de los Comunicados del Estado Mayor Conjunto o la información general?. - - - -

BRIG CRESPO: A la información general y a la información oficial también señor, no concordaba con los hechos.- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Podría mencionar a título de ejemplo algún hecho particular de algo que se haya dicho en un Comunicado Oficial y que no concordara con la realidad?. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Mire señor, le quiero aclarar, nosotros teníamos // aparte de cierta gente o de ciertos Oficiales Superiores, y Oficiales Jefes de la Armada, teníamos Oficiales Jefes de Ejército, que trabajaban con nosotros y coordinaban con nosotros es decir que a mí me pintaban la carta de situación de lo que estaba aconteciendo en la isla que no concordaban con la realidad, creo que le contesté, verdad?. -

PRESIDENTE: No concordaba con la realidad de los partes oficiales?

BRIG CRESPO: Que no concordaban ni con la realidad de los partes oficiales ni con lo que me estaban pintando en la carta.- - - -

///

///

PRESIDENTE: Es decir que en tierra había una información o una, se pintaba una situación que no era la realidad ....- - - - - -

BRIG CRESPO: Le voy a concretar más si Usted desea, cuando desembarcan en el brazo norte en el estrecho de San Carlos, en el establecimiento San Carlos, para ser exactos, en esa pequeña ría / que hay, se pintó en la Carta movimiento de la Fuerza de Superficie a esa zona que no se concretó jamás ni pensaron en moverla, éso me lo informó a mí la gente que yo tenía en Malvinas y el // Brigadier CASTELLANOS en persona, es decir que a la opinión pública se llevaron ciertos movimientos que nunca se tomaron.- - -

PRESIDENTE: Movimientos de ejército, terrestres...- - - - - - - -

BRIG CRESPO: No sé, llamémosle movimientos de superficie, movimientos terrestres sin involucrar a ninguna Fuerza, terrestres, que no se concretaron jamás.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es decir movimientos de tropas dentro de la isla?. -

BRIG CRESPO: Exactamente señor, Usted lo expresó mejor.- - - - -

PRESIDENTE: Y éso lo pintaban en la Carta por información que venía de la isla o porqué?. -

BRIG CRESPO: Lo ignoro señor, de dónde sacaban la información, / pero esos informes eran pintados diariamente en la carta, eso lo puede atestiguar todo el Estado Mayor de la Fuerza Aérea Sud, // que tenían a la vista los movimientos de la Fuerza de superficie.-

PRESIDENTE: Y ese cuadro de situación no encajaba con el cuadro que Usted tenía en base a la información que a Usted le llegaba de la isla?.- -

BRIG CRESPO: Exactamente señor, y en base a lo que los pilotos me informaban de la inteligencia que hacíamos de los pilotos, es decir....- -

PRESIDENTE: Esa información que a Usted le llegaba, Usted tenía que transmitírsela al CEOPECON o al Comandante Aéreo Estratégico?

BRIG CRESPO: El Comandante Aéreo Estratégico estaba perfectamente informado de lo que sucedía y tengo entendido de que él la llevaba porque le hacíamos una pintada de situación a la mañana y la tarde de todo lo que había acontecido durante el día, de todo lo que se esperaba y de los resultados obtenidos, éso iba al CEOPECON.- -

///

///

PRESIDENTE: A Usted lo sorprendió el día en que se rindió Puerto Argentino?. -

BRIG CRESPO: No señor.- -

PRESIDENTE: Esperaba esa oportunidad?. - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Señor Brigadier, como tóma conocimiento de la rendición de las islas y si Usted previó ese epílogo?- - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: Sí señor, no lo preveía tan rápidamente como aconteció, en virtud de los requerimientos que se había coordinado a / nivel de CEOPECON, para llevar artillería más pesada, de mayor / alcance, es decir que no lo esperaba tan rotundamente, es más teníamos la esperanza de que se combatiera, y se llevaron a cabo / en virtud de esas órdenes que me impartió el señor Comandante // Aéreo Estratégico, /como resultado de una/ ~~en virtud a la~~ reunión del CEOPECON, el ataque a una zona aledaña, a Puerto Argentino, que era Monte Kent, Two Sisters y otra zona por ahí cercana donde me derriban el último avión en la madrugada del catorce, y opera el último C130 / llevando el cañón de referencia del cual había dos piezas anteriores y munición, es decir que hasta ese momento si bien éramos pesimistas en el desenlace final, teníamos una leve esperanza de / que se revirtieran los hechos, nos sorprendió a todos realmente pero desde la madrugada del catorce nosotros a través del Brigadier CASTELLANOS teníamos una situación cabal de lo que estaba sucediendo, asi que si bien nos sorprendió cuando nos informaron en la madrugada o fines del trece, lo esperábamos.-- - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señores Vocales, tienen alguna pregunta que formular al Señor Brigadier?.- -

VOCALES: No señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a esta su declaración?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

BRIG CRESPO: No señor Brigadier.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Brigadier ha finalizado su declaración por Secretaría se procederá a suscribir la misma para su control y firma.- -

//////

/////

TESTADO: la he visto en aquella época; Estado Mayor Conjunto que tenía un Comando, digamos; digamos; Teníamos que; porque la primera falla;encontradas;a ser; trataba; no en lo que hace; asumir; y la última que; de superficie de la Fuerza; el control y reorganizar; tema del; no de lo otro del; que; por; digamos que; o; tenía que; o; de Fuerza Aérea; pero; en; que formaban parte, que estaban, de la Armada; más; lo ignoro totalmente; más; en; en virtud a la;NO VALE.- -

E/L: COTLANSUR; las fragatas; que; se realizaron encuentros; que; hacer; podía tratar; a través; o; señalar; realizar; El que no correspondía al;con lo; de la Armada que estaban con nosotros; conjunto; no; como resultado de una: VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

AGREGADO DE FOJAS NUEVE:Debe aclararse que los sistemas que equipan los aviones de la Fuerza Aérea, son de los primeros que se idearon y que adolecen de fallas, tienen aproximadamente treinta años y que se ha avanzado mucho en la materia, asegurando en cierta medida este procedimiento en los aviones más modernos.- - - - - - - - - - - -

AGREGADO DE FOJAS CATORCE:Al retirarse la Flota no se pudo llevar a la práctica el aspecto de empleo previsto en las distintas variantes del concepto de la operación del plan de la FAS, sobre previsiones Flota-FAS.- -

AGREGADO DE FOJAS DIECISEIS: Este tipo de apoyo tiene relación directa con la línea principal de combate y nunca los requerimientos de apoyo solicitados fueron cercanos a esta línea, es mas inclusive se requirió cerca de 100 Km ~~cerca~~ de Puerto Argentino en el establecimiento San Carlos y/o en lugares donde era imposible controlar el vector atacante o ser dirigidos por los oficiales de Fuerza Aérea designados a tal efecto.TESTADO: cerca: NO VALE. E/L:navales; Aero:VALE.- -

ERNESTO HORACIO CRESPO
Brigadier

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

FOLIO 233

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la fecha se notifica el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas, de la resolución dictada con fecha 21 de marzo del corriente año por el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. Conste.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.

NORBERTO CELESTINO ROSSO
BRIGADIER
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 21 MAR 84 DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES DEFENSORES EN LA CAUSA MALVINAS

DEFENSORES	HORA	DIAS	LUGAR	FIRMA
Clte ARATTI 26-3-84	0800/1300	lunes a viernes	Cdo Cpo Ej I	
Clte BARBICH 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Clte COUTO 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Clte GOMEZ BERET [illegible]	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
CF PLAZA	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	Plaza
Brig My MIRET 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Brig YOCCA	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Com LARGHI 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Grl SEÑORANS 26-3-84	1400/1900	" "	Cdo Cpo Ej I	
Grl VILLARREAL 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Grl MARADONA 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Grl FLOURET 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Grl GOYRET 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Cnl LICATTI 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	
Cnl BIANCHI 27-4-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	Bianchi
Tcnl PEDRAZZINI 26-3-84	" "	" "	Cdo Cpo Ej I	

ACLARACION: Acceso a las actuaciones de referencia a partir del 28 de marzo de 1984.-

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
[illegible] AUDITOR (N-ART 62)
[illegible]

ARMADA ARGENTINA

Nº ....
Letra ....

BUENOS AIRES, 27 de marzo de 1984.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

En los diarios de la fecha, han aparecido declaraciones del Señor Brigadier Dn. Ernesto CRESPO, formuladas al salir de prestar declaración testimonial ante ese Tribunal.

En dichas declaraciones se hace expresa referencia a mi actuación en el conflicto lo que es materia de juzgamiento. Con ellas, una vez más se ejerce influencia sobre la opinión pública. Esta influencia afecta directa o indirectamente al proceso.

Me refiero específicamente a que en estas declaraciones se afirma que: "para las islas, existía un Comando del Atlántico Sur (TOAS) que tenía los elementos necesarios para su actuación aérea, naval y terrestre. Habrá que preguntarle al Señor que dirigió eso que hizo de los elementos que le pusieron a su disposición". Es un hecho real, que no dispuse, para el Teatro, por disposición del COMIL, de otros elementos aéreos que los estacionados en las islas y los propios del CON. No se me asignó ninguna aeronave de ataque o interceptación ni transporte de la F.A.A. o del potencial nacional.

Por lo expuesto solicito del Señor Presidente se adopten las medidas para contrarrestar la influencia de estas declaraciones, mediante comunicado a la prensa de un vocero de ese Honorable Consejo, o de lo contrario se me autorice a ejercer personalmente las acciones o declaraciones públicas que considere necesarias.-

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante (RE)

M 109/1764/83

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 28 de marzo de 1984.-

Por resolución del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, procédase a entregar al señor Fiscal General un ejemplar completo del Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto Bélico del Atlántico Sur, compuesto de un total de 17 volúmenes, a saber:

CINCO (5) Tomos correspondientes a "DECLARACIONES", ejemplar CERO TRES (03);
UN (1) Tomo "INFORME FINAL", ejemplar CERO SEIS (06);
DIEZ (10) Tomos "ANEXOS AL INFORME FINAL";
UN (1) Tomo de "ACTAS DE LA COMISION", ejemplar CERO TRES (03).

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la acción de habeas corpus nº 41.952, interpuesta en favor de Leopoldo Fortunato GALTIERI, Jorge Isaac ANAYA y Basilio Arturo I. LAMI DOZO, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, interinamente a mi cargo, por la Secretaría nº 9 del Dr. Leonardo De Martini, a fin de que se sirva disponer de lo necesario para que en el día de mañana sean trasladados a este Tribunal los Sres. Tte Gral Galtieri, Alte. Anaya y Brig. Lami Dozo a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado por los arts. 634 y 638 del Código de Procedimientos en lo Criminal.-

Asimismo, conjuntamente deberá remitir los motivos de la detención y la autoridad o Magistrado que la dispuso.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

MIGUEL [illegible] del CASTILLO
JUEZ FEDERAL

Sec. Nº 9
SECRETARIO

V 2028/83
525

USO OFICIAL

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa y ofíciese al Juzgado correspondiente poniéndolo en conocimiento de la situación procesal de los Oficiales Superiores en cuestión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR
SECRETARIO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 29 de marzo de 1984.-

A S.S. el Señor Juez Federal a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro 3.
Doctor P.R.S. Miguel J. del CASTILLO.
(Secretaría Nro 9 a cargo del Doctor Leonardo De MARTINI)
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido// por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", que tramitan por ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que presido, en contestación al oficio librado en los autos Habeas Corpus Nº 41952 a favor de: Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, Almirante (R) D /// Jorge Isaac ANAYA y Brigadier General (R) D Basilio Arturo /// Ignacio LAMI DOZO, informando:

1°) Que los nombrados fueron indagados en la referida causa por imputárseles la comisión de las infracciones militares previstas en los Artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar.

2°) Que mediante autos de fecha 28 Feb 84 (Fs 1166) y 8 Mar 84 (Fs 1188 y 1189) respectivamente, se convirtió la detención que sufrían los nombrados en prisión preventiva rigurosa, quedando notificados personalmente en las mismas fechas de los referidos autos (Fs 1168, 1188 vta y 1189 vta).

Dios Guarde a V.S.

ES COPIA

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR [illegible]
SECRETARIO [illegible]

FIRMADO

LUIS MARIA [illegible]
BRIGADIER [illegible]
PRESIDENTE

M
110

1764/83

29/3/84

F. 20-2.000.000-4-79

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

COMISARIA 1a

HUGO RICARDO CREMONTE

TELEGRAMA EXPEDIDO de Palacio de Justicia.-

Nº 15.- P. H.T. H. R. 21.00 Fecha 29.3.84.

Señor 15a.- Empl. of.

Para el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
"URGENTE RECOMENDADO"

///Tebgo el agrado de dirigirme a Ud. en relacion a la ~~xx~~ accion de "HABEAS CORPUS" Nº 41952" interpuesta en favor de LEOPOLDO F. GALTIERI, JORGE I. ANAYA y BASILIO ARTURO LAMI DOZO, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3. interinamente a mi cargo por la Secretaria nº 9. del Dr. Leonardo De Martini, a fin de que se sirva disponer lo necesario para que en horas habiles del dia martes 3 de Abril del año en curso traslade a este Tribunal a los Sres. TTe. Gral. GALTIERI, Alte. ANAYA y Brigadier LAMI DOZO, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 634 y 638 del Cod. Proc. Crim. Saludo A Ud. muy atte.-

Fdo. PR.S. Dr. Miguel J. del Castillo Juez Federal
Leonardo J. de Martini Sec. Juzg. Fed. nº 3 Sec.9

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.-

Ministerio de Defensa
CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 30 de marzo de 1984.-

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, se procede a citar telefónicamente a los señores: Valte (R) D Leopoldo SUAREZ del CERRO y Grl de Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, para el día 04 de abril a las 09.00 y 10.30 hs. respectivamente; y a los señores Valte (R) D Juan José LOMBARDO y Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER, para el día 05 de abril a las 09.00 y 10.30 hs. respectivamente, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Asimismo se cita a los señores defensores de lon nombrados.

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (S- ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

RESOLUCION

VISTO el requerimiento telegráfico del día 29 de marzo de 1984 recepcionado el día 30 del mismo mes, librado en relación a la acción de "Habeas Corpus" Nº 41952 interpuesta en favor del Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, Almirante D ISAAC ANAYA y Brigadier General D BASILIO ARTURO LAMI DOZO, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr MIGUEL J. DEL CASTILLO Secretaría Nº 9 del Dr LEONARDO DE MARTINI, recabando el traslado al referido Juzgado de las personas nombradas "a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 634 y 638 del Código de Procedimientos Criminal ", y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme consta en la presente causa caratulada: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", el nombrado magistrado formuló con fecha 28 de marzo similar petición, requiriendo además informe sobre los motivos de la detención de los nombrados oficiales superiores como así también autoridad ó magistrado que la disposiera.

Mediante oficio de fecha 29 de marzo fué informado que en la causa precedentemente citada, ordenada instruir a este Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas por Decreto Nro 2971/83 los señores oficiales Superiores habían sido indagados por imputárseles la comisión de las infracciones previstas en los Artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar, y que por autos de fechas 28 de febrero y 08 de marzo obrantes a fojas 1166, 1188 y 1189 fué convertida la detención que sufría en Prisión Preventiva Rigurosa, quedando notificados personalmente los procesados en las mismas fechas de los referidos autos, fojas 1168, 1188vta.y 1189vta.

/////

SEGUNDO: Que frente a la insistencia en requerir la presencia de los procesados por éste Tribunal, a los fines indicados en los Arts 634 y 638 del Código de Procedimientos en Materia Penal, es necesario recordar que la jurisdicción de los Tribunales militares tiene sustento en el Art 67 Inc 23 y 24 de la Constitución Nacional. Del amparo de dicho precepto surge la facultad disciplinaria y penal militar que el Código de Justicia Militar regla en un triple aspecto: Organización y competencia de los tribunales militares, procedimientos en los juicios militares y penalidades.

En lo que hace a jurisdicción y competencia el Código establece que la jurisdicción militar comprende los delitos y faltas escencialmente militares, considerandose como de este carácter todas las infracciones que por afectar la existencia de la Institución militar tan sólo las leyes militares preveen y sancionan - Art 108 Inc 1°.

Y en el Tratado III, Penalidades, Libro II, Infracciones militares en particular, Título V, Infracciones contra el Servicio, Capítulo V, Negligencia, se encuentran previstos los ilícitos - Art 737 y 740- imputados a los procesados y motivo de su actual situación procesal: Prisión Preventiva Rigurosa.

Lo expuesto unido a la orden impartida al Tribunal por Decreto N° 2971/83 a fin de juzgar, entre otros al nombrado personal militar por los ilícitos citados, acredita suficientemente la competencia del Tribunal respecto al juzgamiento de los mismos y adopción de las medidas procesales pertinentes.

TERCERO: Que el denominado recurso ó acción de Habeas Corpus tiende escencialmente a proteger la libertad personal de los abusos de los funcionarios públicos. Establece el Art 617 Primera Parte del Código de Procedimientos en lo Criminal que: "Contra toda orden o procedimiento de un funcionario público, tendiente a restringir sin derecho la libertad de una persona, procede un recurso de amparo de la libertad para ante el Juez competente".

Al respecto dice Oderigo en su obra de Derecho Procesal Penal que: "la legitimidad de la orden o del procedimiento, solo puede /////

/////

ser considerada por el Juez del recurso con relación a la competencia del funcionario de que emanen". "Pero contrariamente dicho recurso procede por incompetencia de la autoridad que ordena la detención...".

Cita abundante jurisprudencia vinculada a este aspecto de la cuestión.

El Código de Procedimientos distingue, precisamente entre el funcionario que actúa dentro del ámbito natural de su competencia y en el mismo ordena la detención de una persona, de aquel que lo hace al margen de su competencia -Arts 629 y 634-.

Cabe deducir por aplicación del Art 629 que detenido un militar por el Tribunal a raíz de inputársele la comisión de una infracción militar, el Juez ante el cual se deduce la acción de Habeas Corpus sólo puede pedir informe sobre la causa de la detención -Oderigo, obra citada-. Infórme éste ya producido al Sr Juez interviniente.

CUARTO: Que no obstante lo expuesto y frente a la insistencia del Sr Juez Federal, precisando que efectúa el requerimiento a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts 634 y 638, el Tribunal se ve en la necesidad de dejar establecido, ante la finalidad implícita contenida en la solicitud de llegar a examinar la legalidad de la Prisión Preventiva impuesta a los procesados, que:

a) El Art 629 del Código de Procedimientos en lo Criminal limita al Juez competente ante quien se deduce la acción de Habeas Corpus, en los supuestos de que el autor de la detención tenga facultad para expedir la orden, a requerir el informe del caso y en su vista a resolver el recurso.

b) El auto que dispone la Prisión Preventiva Rigurosa dentro del ordenamiento Castrense es irrecurrible.

c) El señor Juez Federal requirente no es instancia para examinar los fallos y resoluciones del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Por todo ello,

/////

/////

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE

PRIMERO: No hacer lugar al pedido de traslado efectuado por el Sr Juez Federal a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro 3, Secretaría Nº 9, de los señores Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, Almirante D ISAAC ANAYA y Brigadier General D BASILIO ARTURO LAMI DOZO .

SEGUNDO: Comuníquese al señor Juez Federal requiriente.

BUENOS AIRES, 2 de abril de 1984.

LUIS MARIA FAGES
BRIGADIER MAYOR (R)
PRESIDENTE

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

LEON MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JORGE ALBERTO [illegible]
BRIGADIER [illegible]
VOCAL

EROS JUAN CAZES
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)
VOCAL LETRADO

JULIO [illegible]
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C.S.FF.AA.

M

URGENTE

Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 3 de abril de 1984

Objeto: Comunicar.

A S S el señor Juez a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°3.

Dr Miguel J. Del CASTILLO

(Secretaría N° 9)

Tengo el agrado de dirigirme a VS en relación con su requerimiento de fecha 29 Mar 84, referente a la acción de "Habeas Corpus" Nº 41952 interpuesta en favor del Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI, Almirante D ISAAC ANAYA y Brigadier General D BASILIO ARTURO LAMI DOZO, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, a fin de comunicarle que no se hace lugar a lo solicitado conforme surge la resolución de este Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, cuya fotocopia se adjunta.

ES COPIA

FIRMADO

M 1764/83
112

3
ABR
84

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.-

Al Señor Presidente del
Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas
Brigadier Mayor (R) Luis María FAGES.-
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en la causa nº41.952 caratulada "GALTIERI, Leopoldo Fortunato y otros s/habeas corpus", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, interinamente a mi cargo, Secretaría nº 9 del Dr. Leonardo J. De Martini, a fin de hacerle saber que deberá disponer el traslado del Teniente General (R) Leopoldo Fortunato Galtieri, el Almirante Jorge Isaac Anaya y el Brigadier General Arturo Lami Dozo, el día jueves 5 del corriente, a este Tribunal.-

Con el presente se adjunta copia de la resolución que dispone dicho pedido.-

Saludo a V.S. muy atentamente.-

LEONARDO J. DE MARTINI
Sec. Nº 9
SECRETARIO

Dr. MIGUEL J. del CASTILLO
JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

H
113.- 1764/83

15.30 Hs.

///nos Aires, 3 de Abril de 1984.-

Y VISTOS:

Mediante la resolución cuya copia se acompaña, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha resuelto no / hacer lugar a la remisión de los señores Teniente General Leopoldo Fortunato GALTIERI, Almirante Jorge Isaac ANAYA y Brigadier / General Basilio Arturo LAMI DOZO, en la inteligencia de que dado el trámite de las actuaciones no resulta procedente su remisión al Tribunal a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Art.634 // del Código de Procedimientos en Materia Penal, conforme por mi / parte lo hubiera ordenado con precedencia.-

y el 638?

Se formulan en dicho pronunciamiento diversas consideraciones de hecho y derecho que tornan a su juicio improcedente la remisión por mí ordenada, basándose esencialmente en la competencia del Tribunal Militar interviniente para juzgar a los nombrados, conforme a los hechos que allí se les imputan.-

ES COPIA

USO OFICIAL

No he de entrar, lógicamente, en polémica con el eludido Tribunal Militar, ni menos he de abocarme ahora a la solución de lo que concierna a su competencia o incompetencia, en parte porque ello es materia judiciable, precisamente, en la presente acción de habeas corpus, lo que determinaría que si me adelantara a efectuar conclusiones al respecto, incurriría en // prejuzgamiento.-

Lo cierto es que como claramente surge // del armónico juego de los Arts.634 y 635 del Código Adjetivo, la resolución que debo dictar en la presente en su momento, y cualquiera fuera su sentido, habrá de hacerse; porque entiendo que / ello es perfectamente factible, luego de realizar la audiencia / que establece el primero de los Arts.citados, lo que he decidido ya al ordenar la remisión de los entonces comandantes en jefe de las tres armas.-

638?

uede deci-
ón sin la
presencia

Y también resulta cierto, a mi juicio, // que aunque posiblemente en forma inadvertida el Tribunal castren

///

//se, so color de revisar su propia competencia en el auto que ha sido comunicado, en rigor de verdad se inmiscuye en la for y condiciones en que, en mi carácter de Magistrado, debo dar rámite a la acción de habeas corpus, y las formalidades que de- seguir antes de dictar pronunciamiento en ese sentido, lo que onstituye algo inadmisible.-

El procedimiento penal tiene recursos para ue las partes, incluso el Fiscal interviniente, funcionario le- lmente competente para velar por la legalidad de los trámites, ntrolen la sustanciación del proceso, y nadie se ha opuesto a anto hasta ahora se ha actuado.-

Incluso es de destacar que el cumplimiento lo dispuesto por el Art.634 del Código Penal ningún agravio / ede deparar ni para la investidura del Tribunal Militar, ni pa su actuación, en la medida de que ello sólo y únicamente pu- era surgir de lo que por mí parte resuelva en lo futuro, y no l cumplimiento de una mera diligencia procesal que no es otra sa que una entrevista con la persona que se sindica en la ac- ón de amparo de la libertad, como ilegítimamente detenida.-

y el 638?

Es por ello que corresponde y en definiti resuelvo:

Requerir nuevamente al Consejo Supremo de las Fuer- s Armadas la remisión de los señores Teniente General Leopoldo rtunato GALTIERI, Almirante Jorge Isaac ANAYA y Brigadier Gene l Basilio Arturo LAMI DOZO, enviando copia de la presente reso ción.-

P.R.S. MIGUEL J. del CASTILLO
JUEZ FEDERAL

ES COPIA

LEONARDO J. DE MARTINI
SECRETARIO

DECLARACION INDAGATORIA DEL VICEALMIRANTE (R) D LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO.- -

En la ciudad de Buenos Aires, local del Consejo Supremo de las / Fuerzas Armadas, siendo las nueve horas del día cuatro del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación efectuada en forma, compareció el señor Vicealmirante (R) D Leopoldo Alfredo SUAREZ DEL CERRO, / quien exhortado a pronunciarse con verdad en todo lo que supiere y fuere interrogado dijo llamarse como queda dicho, de cincuenta y seis años de edad, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil cuatrocientos diecinueve piso quince "A", puesto en conocimiento de que iba a prestar Declaración Indagatoria en la causa caratulada: "Juzgamiento dispuesto / por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", por considerárselo incurso en principio en la comisión del delito previsto en el Artículo 737 del Código de Justicia Militar.-- -

PRESIDENTE: Señor Vicealmirante, exprese si se ratifica o rectifica de la declaración informativa que prestara con fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en la causa mencionada anteriormente y que obra a fojas seiscientos veinticuatro a seiscientos noventa y seis de la misma, si Usted recuerda puede expresar ya si se ratifica o rectifica de la misma.- - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí, yo me ratifico de mi declaración.- -

PRESIDENTE: En qué forma asistió Usted como Jefe del Estado Mayor Conjunto a la Junta Militar para la supervisión de los planes de los Comandos Conjuntos y Específicos, este es un aspecto doctrinario que figura en el Reglamento Orgánico del Estado Mayor, pero // que es conveniente aclarar a efectos de saber cómo realizó esa // asistencia a la Junta Militar para la supervisión de los planes / de los Comandos subordinados, es decir Comandos Conjuntos o específicos, es decir un Plan elaborado por un determinado nivel un Comando de un Teatro por ejemplo o de un Comando Estratégico que elabora su Plan, se presupone que la autoridad superior tiene como / una de esas obligaciones la supervisión de esos planes o el análi

///

///

sis del contenido de dichos planes, el Estado Mayor Conjunto...- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Del análisis del contenido o de / la supervisión del desarrollo?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: En principio del contenido del plan que se eleva como tal entonces...- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Para la aprobación y aceptación / de los planes...- -

PRESIDENTE: Correcto.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No para la supervisión del desarrollo ...- -

PRESIDENTE: No la ejecución, la planificación, los planes.- - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Lo que yo primero quiero expresar es que el Estado Mayor Conjunto comienza a actuar el día dos de / abril una vez que la operación de toma de Malvinas ya está desarrollada y ejecutada, esta intervención del Estado Mayor Conjunto en una operación de esta magnitud en una forma tan tardía, hace que el desempeño o que las funciones que corresponderían doctrinaria y escolásticamente realizar con purismo y con rigurosidad no pudieran ser llevadas a cabo con ese purismo y con esa rigurosidad que la Doctrina exige, porque para éso tendría que haber iniciado todo el proceso de planeamiento en la forma en que doctrinaria y escolásticamente corresponde, es decir el Estado Mayor Conjunto debería haber tenido, debería haber estado en el tema, debería haber conocido, debería haber estudiado toda la situación, todas las cosas que iban a ocurrir, todas las planificaciones previas de tal manera que después estuviera en aptitud y en tiempo para poder rever y analizar, estudiar y supervisar los planes, ese tiempo no lo tuvo el Estado Mayor Conjunto, no pudo llevarlo adelante con esa rigurosidad; por otro lado los planes de los Comandos Estratégicos Operacionales, ya sea de Teatro o específicos, fueron expuestos por sus Comandantes directamente al Comité Militar, antes de su promulgación, porque tampoco ellos habían tenido el tiempo necesario para hacerlo, así es como el Comandante de Teatro del Atlántico Sur el día tres de abril enterado un día antes o dos, no puedo fijar fecha de que era Comandante de Teatro, el día tres de abril expone directamente ante el Comité Militar cuál es su concepto de maniobra y cuál es la idea general de lo que va a hacer en su Plan, / que es aprobado por el Comité Militar directamente, yo estaba ahí

///

///

también presente, pero es un acto directo del Comandante del Teatro ante el Comité porque así lo exigía la situación que estábamos viviendo, el día seis de abril lo mismo ocurre también con el Comandante del Teatro y también con el Comandante del Comando Aéreo // Estratégico, entonces la exposición de los planes al Comité Militar está hecha directamente por los Comandantes Estratégicos Operacionales y aprobados en la mesa del Comité Militar por el Comité Militar, es decir el Estado Mayor Conjunto no puede realizar el / estudio, evaluación y análisis de los planes para asesorar para su aprobación, porque estos fueron aprobados en su concepto, en su idea y en sus magnitudes por el Comité Militar ante la exposición de / los Comandantes de Teatros, los planes se elaboran después, cuando ya las cosas están en marcha, cuando ya el tráfago de las cosas había empezado seriamente y van llegando al Estado Mayor que estaba en su organización, tratando de entrar en este tema, esos planes han sido vistos por las Jefaturas del Estados Mayor y no merecieron observaciones serias; además, el concepto, la parte importante ya estaba aprobada por el Comité Militar.- - - - - - - - -

PRESIDENTE: En alguna oportunidad apreció Usted incompatibilidad entre el Plan Esquemático número uno barra ochenta y dos del Comandante del TOAS y el Plan de Operaciones número dos barra ochenta y dos del CAE?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Vuelvo a repetir que en lo grande, en lo fundamental que era lo que debía... se podía ver en esos momentos no aparecieron grandes problemas, no...yo no recuerdo grandes inconvenientes entre una cosa y otra, además de esos días en que se exponen los conceptos y las ideas y demás, el día cuatro / hay una reunión entre los dos comandantes más el Comandante de // Malvinas para hacer todas las coordinaciones para seguir adelante y en la elaboración de sus planes y de sus ideas, así que yo no / recuerdo grandes problemas que pudiera haber entre los dos planes porque vuelvo a repetir, el Estado Mayor Conjunto no pudo desarrollar el trabajo que doctrinariamente le correspondía dadas las situaciones que se estaban viviendo y el apremio de tiempo y de otras necesidades que había por el camino.- - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted acaba de mencionar que en la reunión del cuatro de abril estuvieron presentes el Comandante del TOAS, del CAE y el

///

///

y el Comandante de Malvinas, Usted también estaba presente?.- - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, yo no estaba presente, esa era coordinación el nivel de los Comandos Estratégicos Operacionales.- -

PRESIDENTE: En donde se realizó?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: En el edificio Libertad, sé que / se realizó en el edificio Libertad y que estuvieron presentes los dos Comandantes y el General MENENDEZ que iba a ser el Comandante de Malvinas.- -

PRESIDENTE: Sabe si el General MENENDEZ ya estaba interiorizado / de que iba a ser Comandante en la Guarnición Militar Malvinas?.-

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Yo creo que sí señor, porque cuando se habla de designarlo al General MENENDEZ como Gobernador Militar en un primer momento se pensó, y éso se conversó en el Comité Militar, no le puedo decir si es antes del cuatro, pero debe / ser porque el General MENENDEZ se fue el cinco, creo que el cinco se fue el General MENENDEZ, debe haber sido antes, primero se pensó en ponerlo como Gobernador Militar únicamente dependiendo del Comité Militar, y poner un General o un Oficial superior de Ejército a cargo de la parte militar dependiendo del Comando del V // Cuerpo, pero después esto cambió, se analizó el tema y cambió y el Comité decidió que a efectos de que no hubiera estos problemas que pueden ocurrir entre dos dependencias en un mismo lugar, que el General MENENDEZ debía asumir toda la responsabilidad, tanto / militar como civil.- -

PRESIDENTE: Podría Usted asegurar en qué fecha se produjo eso?.-

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, yo asegurar no le puedo asegurar, la idea es que debe ser antes de que se vaya el General MENENDEZ, pienso, después no...y la prueba está que el día cuatro el concurre a esa reunión de coordinación, eso seguro que concurre, ahora yo no le puedo asegurar si eso fue antes o fue después pero la idea fue esa.- -

PRESIDENTE: Con fecha diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos el CAE elevó al Jefe del Estado Mayor Conjunto la nota / que se le exhibe en este acto, que están contenidas en las fojas mil cuatrocientos treinta y nueve del Tomo VII de los Anexos, qué medidas adoptó Usted ante las observaciones que èl CAE formula en ese oficio al Plan esquemático Número uno del Comandante del TOAS,

///

///

en particular la interpretación que hace sobre el control operativo de los medios de la Fuerza Aérea que requiera el Comandante / del TOAS, las observaciones están indicadas en las fojas mil cuatrocientos treinta y dos y fojas mil cuatrocientos cuarenta, son las observaciones que formula el CAE en ese oficio al Plan esquemático del Comandante del TOAS, en particular la interpretación que hace sobre el control operativo del empleo de los medios de la // Fuerza Aérea que requiera el Comandante del TOAS, en la foja mil cuatrocientos treinta y dos está la parte donde el Plan Esquemático indica el control operacional de los medios aéreos en el Teatro.-

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor.- - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y en la foja mil cuatrocientos cuarenta, está la parte del informe del CAE donde formula una observación o una interpretación a ese aspecto del control operacional de los medios de la // Fuerza Aérea, la pregunta es qué medidas adoptó Usted ante esa nota que envía el CAE haciendo esa observación sobre el Plan Esquemático del TOAS.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Yo no recuerdo las medidas, estoy tratando de ...- -

PRESIDENTE: Lo que se trata de determinar es como se produjeron / las relaciones entre el Comandante del teatro del Atlántico Sur y el Comandante Aéreo Estratégico.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El Comandante del Teatro dice en su plan que la Fuerza Aérea pondrá a su disposición los medios que requiera, los que / pasarán a su control operativo, el Comandante Aéreo Estratégico / dice que eso que está taxativamente dicho en el Plan del Comandante del Teatro, él lo interpreta en el sentido de que no va a poner los medios, sino que el Comandante del Teatro le va a pedir / que realice tareas y las tareas van a estar dirigidas y controladas operativamente por el CAE, es decir ahí hay una contradicción.-

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No sé si está en contradicción señor, porque lo medios que el Comando del Atlántico Sur requiere y que son del Teatro por ejemplo todo lo que está en Malvinas, los ejerce el Comando y los ejerció todos los medios de la Fuerza Aérea que están asignados a Malvinas, yo entiendo que ...- - - - -

///

///

PRESIDENTE: Este no se refiere a Malvinas...- - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Acá no dice que no se refiera, señor, acá dice todos los de la Reserva Estratégica y de los medios que se requieran, no dice que no sea los medios que requieran para su teatro, porque...- -

PRESIDENTE: Para realizar operaciones o tareas dentro de su teatro.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No, no dice eso señor, dice; "el control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y el de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este comando; yo digo que las relaciones / entre ... que operaciones se iban a hacer, y quién las iba a hacer esto queda claro en la reunión del día cuatro de abril, entre los comandos que deciden cuales son, y creo que hay alguna cosa de / esas que está establecida que uno de los planes lo dice, que en / esa reunión quedó establecido esto, y creo que es en la del CAE, habla de que se coordinó las operaciones a realizar, que todo lo que estaba dentro de Malvinas, es decir todo lo que estaba dentro del Teatro como fuerza asignada, era responsabilidad del Comandante del Teatro y es la unidad de comando que debe tener el Comandante del Teatro, él tiene bajo su responsabilidad todos los aviones que están en Malvinas, todas las fuerzas terrestres que están en Malvinas y toda la fuerza naval, tiene unidad de comando en // las fuerzas asignadas al teatro.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: De eso no hay duda; el otro aspecto es de los otros / medios necesarios para interdicción o para exploración...- - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Esos medios, esas otras operaciones son las operaciones que se coordinan al nivel de los Comandantes del Teatro/ que se coordina el día cuatro, y que el día seis cuando se expone y se habla en / el Comité Militar están de acuerdo, no hay...no surge...- - - - -

PRESIDENTE: Claro, pero el Plan Esquemático indicaría que aún esos medios van a estar bajo control operativo del Comando del Teatro y la observación que formula el CAE indica que no, que se coordina y el que ordena y ejecuta y supervisa es el Comando del Teatro ordenándole a la FAS.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Mire señor yo, vuelvo a repetir, no recuerdo con exactitud, estoy viendo lo que dice acá, pero lo que

///

///

yo si le digo es que si en estas cosas había incompatibilidad, / tendrían que coordinarla entre los dos, ponerse de acuerdo y decir "bueno, vamos a trabajar así"....- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted participó de la coordinación?.- - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, yo no participé, yo no estuve en la reunión de coordinación; pero el día seis se habla de que han tenido la reunión de coordinación, que se han puesto de acuerdo, que está claro cómo es la cosa y no hay ningún inconveniente, no surge ningún problema, está todo coordinado.- - - -

PRESIDENTE: Aparentemente pareciera que hubo problemas, por ejemplo en la exploración aeromarítima, en donde en cierta oportunidad el Comandante pidió que le asignaran medios para realizar esa operación, no le fueron asignados; eso estaría en contradicción con...es decir no se estaría cumpliendo con lo que está establecido en el Plan del Comandante del Teatro; el Comandante del Teatro pide aviones para controlarlos él operativamente, de acuerdo con lo que dice en el plan, en cambio la interpretación que le / da el Comandante Aéreo Estratégico es otra, que pide tareas...// Usted no conoce el detalle de las coordinaciones....- - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Yo no conozco, pero digo que en / la situación que estábamos viviendo, esas coordinaciones eran en las que tendrían que haberse puesto de acuerdo en ese nivel, y / si no estaban de acuerdo plantearlo los dos juntos al Comité Militar.- -

PRESIDENTE: Porque lo que llama la atención es que el Comandante Aéreo Estratégico le dirija esa Nota el Jefe del Estado Mayor // Conjunto, y no se la dirije al Comandante del Teatro; si la coordinación hubiera sido directamente entre ellos....- - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor, la coordinación fue entre ellos, y la orden está en que sea coordinación entre ellos y la doctrina dice que deben coordinar entre ellos...- - - - - - - -

PRESIDENTE: Y porqué el Comandante Aéro Estratégico le envía esa Nota en particular al Jefe del Estado Mayor Conjunto?.- - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor yo creo que habría que preguntárselo a él porqué me la envía, yo lo que digo que como estaba trabajando, como estaba planteada la cosa, esas coordinaciones tenían que ser a esos niveles y ponerse de acuerdo, y si no estaban de acuerdo en esos niveles ir al Comité Militar y decir "se-

///

///

ñores estamos en desacuerdo", para que decidan lo que hay que hacer.- -

PRESIDENTE: Usted no recuerda que se haya analizado esta Nota en el Estado Mayor Conjunto?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Yo le digo que las notas estas,/ diecinueve de abril, estamos en diecinueve de abril..., no se de cuando es la de LOMBARDO, el Plan, no se cuando está hecho el // Plan.- -

PRESIDENTE: Doce de abril.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Doce de abril. Hago la introducción con la cual empecé. El trabajo que debió hacer el Estado Mayor Conjunto, que le corresponde hacer al Estado Mayor Conjunto, doctrinaria y de laboratorio como tiene que ser, no se pudo hacer porque el Estado Mayor Conjunto entra con una situación de guerra ya producida, y tratando de ordenarse y ampliarse para..., un Estado Mayor Conjunto que usted señor bien conoce que fue siempre / de paz y de repente se encontró en una transformación a una con-/ducción de una guerra, entonces, todo eso y las acciones impidió que se pudiera hacer esto que usted me está preguntando, se pun-/tearan los planes, se analizaran, no señor, no se pudo hacer como usted reclama que se haga y como yo hubiera reclamado que se haga en una situación normal de guerra que reclama un tiempo largo de preparación, de planificación; esto ha pasado a Operaciones, estoy seguro que esto ha ido a Operaciones, lo ha visto el Jefe de Operaciones, yo no recuerdo que haya surgido cosas importantes, y si no han surgido no es responsabilidad del Jefe de Operaciones,/ la responsabilidad sigue siendo mía por ser el Jefe del Estado Mayor Conjunto, quiero que eso quede claro, que no estoy diciendo / que mi Jefe de Operaciones no lo hizo, pero lo que si digo es que si esas cosas no se hicieron así, es porque esa fue la situación, / esta fue la realidad que vivimos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Correcto, suficiente. Señor Almirante cómo define usted al CEOPECON y en particular cuál era la misión que se le asignó?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor, lo defino como su siglas / lo indican, Centro de Operaciones Conjunta, eso es lo que es el /

///

///

CEOPECON. Cuáles son las misiones que se le asignó?, las misiones que se le asignaron están en el Acta, perfectamente claras en el acta del veintitres de marzo que las podemos releer para..

PRESIDENTE: Vamos a pasar enseguida al detalle pero queríamos / conocer su criterio, su concepto a cerca del nombre y la misión.

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: La primera idea, señor, lo que / se trató de hacer, lo que yo también pensaba en ese momento y dije y expuse, y asesoré de que se debía hacer era un Comando Conjunto y sobre esa idea de Comando Conjunto es que se redactaban cuales eran las misiones, la misión que iba a tener ese Comando Conjunto. La idea de ese Comando Conjunto no cuajó, no fue posible, no fue posible sacarla del Comité Militar, esta contra doctrina de las Fuerzas.- -

PRESIDENTE: En el fondo o en la forma, por la constitución o por el título?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor, yo creo que fue las dos cosas, pero lo que conseguimos o lo que se hizo fue cambiarle el // nombre, pero en realidad quedó un Comando Conjunto; las tareas // son claras de un Comando Conjunto, y estaban redactadas para ese Comando Conjunto, después hubo un acta, anterior a esta que no anduvo en la cual yo redacté el acta y puse..., porque yo había quedado con la idea de que se había aceptado el Comando Conjuntó, ya que se habían aceptado todas las tareas que se preveían, un acta en el cual figuraba que se constituía el Comando Conjunto, esa acta no fue firmada y entonces fue modificada, poniendo Centro de / Operaciones Conjuntas, pero no fueron modificadas las tareas, que siguió siendo las mismas, así que en mi concepto fue un Comando / Conjunto con un nombre distinto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Correcto. En cuanto a la misión, según su concepto, / sería la conducción de las operaciones, la conducción de la guerra?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: La conducción de las operaciones no de la guerra señor. La conducción de la estrategia operacional, no la conducción de la guerra que seguía estando en el Comité Militar.- -

PRESIDENTE: Alguna otra pregunta señores. Para aclarar, la idea /

///

///

inicial fue un Comando Conjunto?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: La idea inicial mía, señor. Yo no sé cual fue la idea inicial de los demás.- - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: La idea inicial suya, y se debe haber discutido?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Se conversó de cómo era.- - - -

PRESIDENTE: Pareciera que de esa discusión no se pusieron de acuerdo con ese nombre y surge el CEOPECON que para Usted es exactamente / lo mismo que un Comando Conjunto?.- - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Analizadas las funciones, las tareas que tiene que realizar, para mí es un Comando Conjunto, es decir, si quiere podemos verlas está....- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: No hace falta. Señor Almirante, Usted acaba de mencionar un documento inicial referido a la creación del CEOPECON que no se firma o no se aprueba, ese documento era un Acta?.- - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Era un Acta señor; era el acta / que yo hacía después de las reuniones, terminada la reunión yo / redacté el Acta, poniendo Comando Conjunto, esa no fue la definitiva, de manera que se hizo la otra acta que fue llevando tiempo después de...- -

PRESIDENTE: Esa primera acta, quedó documentada en algún lado, / quedó en el archivo?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, porque no fue...- - -

PRESIDENTE: Quedó como inexistente.- - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Quedó como inexistente porque fue rota, al no caminar...era un borrador de un acta que no se aprobó entonces no quedó como Acta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Almirante, el Estado Mayor Conjunto transmitió a los tres miembros del CEOPECON las directivas del COMIL al respecto?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor.- - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es decir, si podemos seguir una secuencia señor Almirante, del Acta surge para los integrantes del CEOPECON alguna / directiva?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Surge el Acta, se le manda el / Acta....- -

PRESIDENTE: Ah, se les hace conocer el Acta a cada uno de ellos.-

///

///

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: El acta en la cual están las directivas, no, las misiones, las directivas son las misiones que establecieron...además de eso no, lo que está ahí establecido, en esto queda claro que lo que ocurre, lo que normalmente ocurría y / así era como se desarrollaban las cosas, terminadas las reuniones de decisiones de este tipo, cada Comandante en Jefe informaba a su subordinado, pero además al CEOPECON, a Comodoro Rivadavia se le mandó una copia del acta para que estuvieran claras las atribuciones que tenía, se le mandó a la mano al General GARCIA, como más antiguo de...- -

PRESIDENTE: La pregunta apunta a si es el acta o si además del / acta algunas instrucciones, cuestión complementaria tipo directiva o....- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No, otras instrucciones no señor, escrito no, señor; no sé si los Comandantes por su cuenta habrán dado algunas instrucciones de tipo verbal, pero escritas no, estaba claro con lo que ahí se decía...además en esa reunión del / CEOPECON....para el CEOPECON estaban presentes el Almirante LOMBARDO y el Brigadier WEBER, asi que no eran extraños a lo que estaba pasando formaron parte de la reunión así que no era una cosa que no iban a entender, el que no estaba era el General GARCIA y que se le mandó, y además conversaron después entre ellos allá / en Comodoro Rivadavia.- -

PRESIDENTE: Puede Usted tener idea acerca de la fecha en que ese documento, el Acta, le pudo haber llegado al General GARCIA a Comodoro Rivadavia?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Y señor...yo opino que no debe haber sido más allá del día veintitrés o veinticuatro, porque el veinticuatro se constituyó el CEOPECON, hay un Despacho que dice "Constituido CEOPECON...", y yo se la mandé, no me puedo recordar ahora pero fue mandada a la mano del General GARCIA, eso no fue por correo y creo que la debe haber recibido, estoy seguro.- - -

PRESIDENTE: Al crearse el CEOPECON, se llegó a un completo acuerdo entre los miembros del COMIL sobre las responsabilidades y // funciones a asignarle?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí, las que están escritas en el Acta, señor, las que están escritas en el Acta fue de completo /

///

///

acuerdo, sin ninguna duda.- -

PRESIDENTE: En la copia del Acta del COMIL del veintitrés de mayo que se le exhibe, Tomo VIII foja 1581, hay una aclaración ilegible al pie, que no figura en el original, acta que además no está firmada. Puede Usted informar porqué no está firmada y qué dice la aclaración al pie de la fotocopia?.- - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Cuál es la pregunta, sobre lo que está escrito a mano o sobre lo que está subrayado?.- - - - - - -

PRESIDENTE: La pregunta consta de dos partes, una la ausencia de la firma de ninguno de los miembros...- - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Se la contesto después, señor.-

PRESIDENTE: La segunda, al pie, lo que está manuscrito que no se alcanza a entender y que en el original no está.- - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Tampoco está en la copia mía del acta, ésto no está escrito ni tiene ninguna cosa puesta al pie, entiendo que éso si está escrito debe ser de la Comisión de Análisis y Evaluación o de alguien, pero eso no existió antes.- - - -

PRESIDENTE: Usted no alcanza a descifrar algún aspecto que haya sido de interés.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Es la primera vez que la veo; porque esta que yo tengo es igual que la original y no tiene absolutamente nada, eso ha sido escrito después por alguien que no sé... por empezar estas actas las tenía...original yo, caja fuerte en el Estado Mayor Conjunto, hasta que lo pide la Comisión Nacional de Evaluación, y de ahí va a la Comisión Nacional de Evaluación, asi que otras personas no la han tenido en la mano esta acta, la primer parte digo que no sé lo que ha sido escrito después y que no tiene validez para el acta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El documento que le fue entregado a la Comisión de / Evaluación seguramente no tendría esa...- - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, era una copia igual a esta, de esta deben haber salido estas copias, supongo yo, escritas y después copiadas, le digo que como acta no tiene validez ni ha sido nada que se haya hablado en ese momento, ni disidencias / ni interpretaciones, ni aclaraciones, de éso le puedo dar fe; porqué no estaban firmadas? Bueno señor, no está firmada porque le vuelvo a decir que la primer acta fue la que yo hice, aquí estas

///

///

actas manuscritas y hechas unicamente por mí, era una cosa que / tenía que tener tiempo para hacerlas, es decir hice la primer acta, empecé a hacer la recorrida y no caminó, la modifiqué entonces y después no la llevé a firmar porque se vinieron las cosas encima, pero si no están firmadas es una responsabilidad mía, pero / no quiere decir de ninguna forma que es por disidencias, porque no coincidían con lo que está escrito...no, así como está con esta modificación de CEOPECON, había concordancia entre los tres / miembros del Comité Militar.- -

PRESIDENTE: El Tribunal desearía saber si Usted recuerda, cuáles eran las diferencias sustanciales del acta original que no se // firmó, y la que quedó como definitiva.- - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor las diferencias sustanciales yo le diría la única, cuando dice: "Después de un completo análisis del tema se tomaron las siguientes decisiones: Constituir / un Centro de Operaciones Conjunta", acá en la otra decía"constituir un Comando Conjunto"integrado por fulano y fulano, y lo demás seguía igual y las atribuciones seguía igual y todo lo que / sigue después seguía igual, fue un cambio de comando Conjunto a centro de Operaciones Conjunta, éso es lo que...como cosa importante.- -

PRESIDENTE: Esa primer acta que Usted formuló, la formuló en base a lo que se acordó en la Junta?.- - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: En base a lo que yo interpreté / que se acordó en la Junta.- -

PRESIDENTE: Cuál de los tres Comandantes en Jefe, o cuáles se opusieron al uso del término?.- -

VICEALMIRANTES SUAREZ DEL CERRO: Yo lo que sé señor, es que...// estoy absolutamente seguro, completamente seguro,que el primero que firmó el Acta fue el Almirante ANAYA, y la firmó; le llevé / el Acta y la firmó; no estoy seguro, como para aseverarlo ante un Tribunal, si alcancé a llevársela al General GALTIERI y también la firmó, éso no lo puedo asegurar, mi idea es que sí, no / estoy seguro; la primera sí; y lo que también puedo aseverar es que cuando fui a llevársela a firmar al Brigadier LAMI DOZO él / fue el que me dijo que no firmaba porque eso no era lo que se había acordado, que se había acordado hacer un Centro de Operaciones

///

///

y no un Comando de Operaciones Conjunto, entonces le dije que yo lo había hechc así porque era lo que yo había interpretado, y que además estaba firmada... no quiero jurar, no puedo jurar, pero / seguro que estaba firmada por el Almirante AÑAYA, creo que también por el General GALTIERI, entonces, tan es así que le dije que por favor hable con el Almirante AÑAYA porque él había firmado el acta y habló por teléfono y me dieron la orden de poner Centro / de Operaciones Conjuntas.- -

PRESIDENTE: Qüiere decir que Usted podría prácticamente asegurar que si le hubiera llevado esa acta a firmar la hubieran firmado los tres.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor, es decir la única modificación importante, no sé si hay otra, pero yo le podría asegurar que no; la modificación fue que en vez de Comando Conjunto / fuera Centro de Operaciones Conjunto, un problema de terminología.- -

PRESIDENTE: Siempre sobre lo mismo, Usted está de acuerdo en que Comando de Operaciones Conjunto, como término, es similar al de Centro de Operaciones Conjunto?.- - - - - - - - - - - - - - - - ---

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, yo no estoy de acuerdo, Comando de Operaciones Conjunto es una cosa y Centro de Operaciones Conjunto es otra cosa, pero las funciones que quedan para el Centro de Operaciones Conjunto, al tener que desarrollarlo lo convierte en un Comando de Operaciones Conjunto, porque cuando tiene como dice acá... son dos cosas completamente distintas, un Centro y un Comando, pero un Centro de Operaciones Conjunto no puede tener las atribuciones que tiene acá, "dicho centro en posesión de toda la información disponible, analizará, decidirá las operaciones" un Centro de Operaciones no decide, "decidirá las operaciones necesarias para el logro del objetivo, las decisiones, se tomarán de acuerdo".. esto es más allá de las atribuciones de un Centro, para mí son las atribuciones de un Comando.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: La pregunta no era esa....- - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Como Usted me dijo si para mí // era lo mismo...Disculpe señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Estamos de acuerdo que en relación a las funciones / que se le dió a ese Centro, es lo mismo que si dijera que es un

///

///

Comando Conjunto, la pregunta es ésta, si Usted habló con el Brigadier LAMI DOZO y le manifestó cuál fue la motivación de él para modificar el nombre?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor yo...porque ha pasado mucho tiempo de esto, pero lo que yo recuerdo, es decir no quiero dar testimonios de los cuales no doy absoluta fe, lo que yo recuerdo en este momento es que me dijo "Esto no fue lo que acordamos, no acordamos crear un Comando, sino hacer un Centro que tenga estas atribuciones pero que se llame Centro de Operaciones // Conjunta, porque Comando Conjunto es otra cosa y..."

PRESIDENTE: No aclaró el señor Brigadier que era lo que había // acordado en definitiva?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Crear un Centro de Operaciones / Conjunta,"póngale Centro de Operaciones Conjunta", creo que hasta lo corrigió él, no me acuerdo señor.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y estaba de acuerdo con la función.- - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí, porque el resto estuvo de // acuerdo, y así quedó, esa fue la única modificación.- - - - - -

PRESIDENTE: Para qué feha fueron distribuídas a sus destinatarios la DENAC 2 y la DEMIL 1. Puede aclarar en particular en qué fecha pudieron llegar esos documentos al CON y al CAE?.-- - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO : La DENAC 2 se termina de redactar después del treinta de marzo, porque... de redactar, de darle la forma esa que hicimos nosotros, porque está claro que el treinta de marzo, de acuerdo a las actas, es cuando yo presento las capacidades del enemigo al Comité Militar, y en la DENAC 2 están las capacidades del enemigo, es decir hasta que eso no fuera expuesto ante el Comité y aprobado por el Comité, no podían haber estado incorporadas para ser repartidas, asi que deben haber sido entregadas...treinta...primero...dos; y la DEMIL debe haber terminado dos o tres días después, ahora cuando fueron repartidas...yo lo que sé es que a los Comandantes en Jefe se las repartí en la mano, y a los otros lógicamente se las debo haber mandado también a la mano, no le puedo decir con certeza, pero las fechas son todas después...una, la DENAC ya en abril, primero, dos, no sé, // DENAC que por otro lado no tiene importancia en la cosa, porque

///

///

a esa fecha ya estaba resuelto el empleo del poder militar, la / operación y todo, hacía seis días antes, esa fecha no... ese documento no tiene trascendencia; y la DEMIL, yo digo que...no le puedo asegurar señor, cómo, en qué momento, pero fue inmediatamente después que se terminó, documento de esa magnitud; señor esta // documentación importante iba a la mano normalmente.- - - - - - -

PRESIDENTE: Por estafetero.- - - - - --- - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Por un Oficial estafetero, normalmente en avión, en la mano...estas cosas eran movidas en esa forma, no le puedo decir, pero fue cuando se terminó, en los primeros días de abril.- - - - - - - - - - - - - ---- - - - - - - ----- -

PRESIDENTE: La duda surge a raíz de que aparentemente el Comandante de Operaciones Navales, no tenía conocimiento de la DEMIL cuando formuló el Plan de Campaña, el Plan Esquemático número uno.--

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Para el doce de abril?.- - - - -

PRESIDENTE: Para el doce de abril.- - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor, yo le podría decir que no más allá del cinco, seis o el siete; dos, tres, primeros días, / yo no le puedo asegurar pero no puedo haber demorado... un documento de ésos, seguro que no lo hemos demorado, no sé si en el / camino habrá habido otra cosa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Cuando aprecia Usted que terminó de escribirse la // DEMIL?.- ---- - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Y señor, yo le diría que...lo // más temprano ha sido el treinta de marzo, lo más temprano...- -

PRESIDENTE: Hasta el treinta de marzo han estado trabajando en / el Estado Mayor Conjunto, cuatro personas, que eran Usted con los tres Jefes de Jefatura, y todo esto tenían que hacerlo manuscrito, y son documentos que son bastante largos.- - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor fíjese que los dos están / hechos por la misma persona.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es posible que primero hayan terminado con la DENAC y después recién del primero Ustedes han podido empezar a trabajar con todo el personal.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Con todo el personal sí, pero esta DEMIL señor, si Usted se fija, está escrita a manuscrito por /

///

///

la misma letra de la DENAC, es el mismo General SAA, solo, es decir, esta letra de la DENAC, que es ésta, es la del General SAA, la de la DEMIL que está acá, es exactamente la misma letra, es / el General SAA que escribió solo las dos cosas, y con el Almirante...el Jefe de Inteligencia, porque ya la operación se había / largado, nosotros empezamos trabajando... estábamos trabajando / con las dos cosas, uno desdoblándolo, otro buscando información y empezando a darle forma, cuando llega prácticamente el final, esto está todo escrito por el General SAA, asi que acá no intervino, en la DEMIL no alcanzó tampoco a intervenir todo el Estado Mayor, no alcanzó ni a intervenir el Estado Mayor, intervinieron siempre las cuatro personas que estaban en esto, porque el dos, ya... cuando entra el Estado Mayor, ya está todo en marcha, así que esto salió, debe haber salido el treinta y uno, primero, porque en esta elaboración no entró el Estado Mayor como Estado Mayor, ni en la DENAC, ni en la DEMIL, porque lanzada la cosa había que hacer algo para que los comandos empezaran a trabajar, además que lo que se hablaba en todo esto fue lo que se conversó con el Comité Militar con los Comandos ~~al~~ en frente, ~~de~~ adelante; pero este no fue elaborado con todo el Estado Mayor, yo creo que la prueba de la letra de las dos Directivas demuestra que....- - - - -

PRESIDENTE: Que las terminaron antes del dos de abril.- - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Que se terminó antes del dos de abril, sí señor; por eso digo que debe haber sido el treinta o / treinta y uno, porque todavía por acá dice que debe estar en condiciones el primero de abril, dice la DEMIL, el treinta y uno debe haber estado, el treinta yo presenté las Capacidades del Enemigo y mientras tanto había estado trabajando en .... fíjese que en la misma DEMIL señor, toda la parte primera de la DEMIL, hasta está escrito toda la toma de Malvinas igual que como estaba en el Plan de Campaña, asi que fue transcribir todos los conceptos militares que ya estaban aprobados hasta la toma de Malvinas, y // está todo escrito como estaba antes, es decir que no era que /// iban elucubrando cosas, han ido trabajando con las dos; y yo digo que el treinta y uno, el primero, antes del dos de abril, ha sido terminado seguro, porque si no, hubiera intervenido el Estado

///

///

Mayor completo ya a trabajar, se hicieron nada más que con la // intervención de esa gente.- -

PRESIDENTE: Señor Vocales, desean formular alguna pregunta al señor Vicealmirante?.- -

VOCAL: Sí Señor Presidente. Las capacidades del enemigo, las prioridades que se le dieron a esas capacidades en cuanto a peligrosidad y probabilidad, eso fue un trabajo del Estado Mayor Conjunto?.- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Del Jefe II, del Jefe III y mío, no del Estado Mayor Conjunto.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VOCAL: Pero fueron originales, digamos, no vienen de alguna otra sugerencia que haya hecho...no estaban previstas.- - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, no, porque no había // ningún antecedente en el Estado Mayor, nunca se había planificado el caso Malvinas, no había nada anterior, estos se sentaron, los dos Jefes, e hicieron las capacidades, sobre todo Inteligencia hizo la capacidad del enemigo, y después la peligrosidad y la probabilidad la hicimos entre los tres sentados en una mesa.- -

VOCAL: Cuando Usted las expuso ante el Comité Militar, qué énfasis, si es que hubo, puso, en cuanto a probabilidades?.- - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Señor yo...- - - - - - - - - - - - -

VOCAL: Porque ahí hay una probabilidad que dice bueno estimo que lo más probable es esto, la otra, la que sigue...pero Usted daba... había, digamos, algún indicio o alguna información que permitiera casi descartar alguna de ellas?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor, descartarlas no, yo por lo que tengo presente, es que al Comité Militar, cuando hablé, / hice énfasis en la Capacidad tres que hablaba de la Fuerza de Tareas Inglesa, para reconquistar Malvinas o para venir a Malvinas, y todavía hice énfasis en que la magnitud de esa fuerza, era una apreciación que...yo apreciaba éso en ese momento, pero que éso podía ampliarse rápidamente dado el poder militar que tenía Inglaterra y de acuerdo a la decisión política de enviar una fuerza / mucho mayor o empeñarlas en una toma real de Malvinas.- - - - -

VOCAL: Y en cuanto al uso de submarinos nucleares y de información satélite, se conversó también...- - - - - - - - - - - - - -

///

///

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: De los submarinos nucleares sí / se conversó, en las capacidades está de que tiene que haber... y que esa fuerza de tareas iba a trabajar /en coordinación por lo menos con uno o / dos submarinos nucleares en la zona, eso lo dice la...que después fueron más, nos quedamos cortos, pero todo dependía de la reacción política, yo no recuerdo señor, a pesar de que está escrita en la capacidad, los factores de fuerza y debilidad, está escrita la / posibilidad de la información satélite, no recuerdo si eso fue / tema de ampliación ante el Comité, no le podría asegurar.- - - -

VOCAL: Pero en la exposición también figuraron los factores de / fuerza y debilidad...- -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Sí señor, los factores de fuerza y debilidad y capacidades del enemigo, esto fue lo que yo llevé que era lo único que pudimos llegar a hacer, dar forma y determinar factores de fuerza y debilidad,factores distancia y tiempo, capacidades del enemigo.- -

VOCAL: Nada más señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Algún otro Vocal desea formular alguna pregunta al / señor Almirante?.- -

VOCALES: No señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Fiscal desea Usted formular alguna pregunta al señor Almirante?.- -

FISCAL: Sólo una pregunta, Señor Almirante, respecto a la documentación que Usted dice que se entregaba en mano, se hacía firmar el correspondiente recibo?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No, yo creo que esas ya son cosas que... Usted conoce bien el Estado Mayor Conjunto, que el Jefe / del Estado Mayor Conjunto no está en si le firman o no el recibo, yo entiendo que la lógica normal de nuestra fuerza dice que se / tiene que firmar un recibo, no sé si se hizo, éso sería lo rutinario y normal de hacer.- -

FISCAL: No tiene idea de donde pueden estar archivados?.- - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: Y, en el Estado Mayor Conjunto, en Operaciones, éso tendría que estar en Operaciones, porque Mesa de Entradas no movía esas cosas, acuérdese que la parte secre

///

///

ta de Operaciones la movía Operaciones, directamente Operaciones que es la que maneja todo este problema, no le puedo decir si... las normas son esas pero si esa norma se cumplió....- - - - - -

FISCAL: Nada más señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Defensor, desea formular alguna pregunta a su defendido?.- -

DEFENSOR: No señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Almirante SUAREZ DEL CERRO, desea Usted agregar, quitar o enmendar algo a su declaración?.- - - - - - - - - - - - - -

VICEALMIRANTE SUAREZ DEL CERRO: No señor Presidente.- - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Almirante, el señor Secretario procederá a acompañarlo, debiendo permanecer en la Sede del Consejo, mientras el Tribunal considera su situación, la que le será informada una // vez tomada resolución al respecto.- - - - - - - - - - - - - - - - -

ENTRE LINEAS: que se coordina el día cuatro, era, CEOPECON, hable, en, en coordinación: VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TESTADO: COC, del, de, le: NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - -

LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO
Vicealmirante (R)

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE [illegible] (R-ART 62)
VOCAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DEFENSOR

NORBERTO CELESTINO ROSSO
BRIGADIER
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

RESOLUCION

En Buenos Aires, siendo las diez treinta horas del día cuatro de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunido/ el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, en su Sala de Acuerdos, a fin de considerar la situación procesal del señor Vicealmirante (R) D Leopoldo Alfredo SUAREZ DEL CERRO, y

CONSIDERANDO

que no obstante la imputación que pesa sobre el nombrado, las// pruebas reunidas en el estado actual de la causa no tienen entidad suficiente como para considerar al procesado responsable del ilícito atribuido, prescripto en el Artículo 737 del Código de/ Justicia Militar. Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:

PRIMERO: Colocar al señor Vicealmirante (R) D Leopoldo Alfredo SUAREZ DEL CERRO en la situación prevista en el Artículo 316 del Código de Justicia Militar.

SEGUNDO: Comuníquese al Estado Mayor General de la Armada. Notifíquese al señor Fiscal General y al procesado.

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

CESAR MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R S)
VOCAL

JORGE ALBERTO FILIPPINI
BRIGADIER (R)
VOCAL

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JUAN CARLOS FRIAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

JULIO [illegible] GOMEZ
[illegible]
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R - Art 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

En la fecha, 9 de abril de 1984, a las 1600 hs tomo conocimiento de la resolución precedente

Leopoldo A. Suárez del Cerro
VL (R.E)

DECLARACION INDAGATORIA DEL GENERAL DE DIV (R) D OSVALDO JORGE GARCIA.- - - - - - - - -

En la ciudad de Buenos Aires, local del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, siendo / las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro del / mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación efectuada en forma, compareció el señor General de // División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, quien exhortado a pronunciarse con verdad en todo lo que supiere y fuere interrogado / dijo llamarse como queda dicho, de cincuenta y siete años de / edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la calle San Martín de Tours tres mil ciento quince piso tercero departamento "C", puesto en conocimiento de qúe / iba a prestar Declaración Indagatoria en la causa caratulada:/ "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", / por considerárselo incurso en principio, en la comisión del delito previsto en el Artículo 737 del Código de Justicia Militar.- -

PRESIDENTE: Señor General, exprese si se ratifica o rectifica de la declaración informativa que prestara con fecha tres de / febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en la causa mencionada anteriormente y que obra a fojas 759 a 821 de la misma.- -

GRL GARCIA: Señor Presidente en general me ratifico en todo lo expresado en la declaración informativa que presté el día tres de febrero de este año.- -

PRESIDENTE: Concretamente, se ratifica de su contenido.- - - -

GRL GARCIA: Me ratifico.- -

PRESIDENTE: Señor General, en su declaración de fecha tres de febrero, Usted expresó que estando en Puerto Argentino, el día tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, recibió un mensaje del Comandante de Operaciones Navales en el que retransmitía una resolución de la Junta Militar referida a la creación del TOAS y a una exposición que Usted debía hacer el seis de / abril. Dispone de una copia de dicho mensaje para entregarla /

///

///

al Tribunal?.- -

GRL GARCIA: Señor Presidente, en mi declaración informativa del día tres de febrero yo mencioné este tema y leí el Mensaje, de tal suerte que si me permite lo busco en mi portafolio,....- -

PRESIDENTE: Lo dispone?.- -

GRL GARCIA : Sí lo dispongo señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Entonces al término de su declaración va a entregárselo al señor Secretario.- -

GRAL GARCIA: Muy bien señor.- -

PRESIDENTE: Obviamos el texto porque es cierto Usted lo anticipó, lo conocemos, no obstante queríamos tener el documento.- -

GRL GARCIA: Muy bien.- -

PRESIDENTE: Cuáles fueron sus proposiciones del seis de abril a la Junta Militar y cuáles los fundamentos principales en los que las mismas se basaron?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor Presidente, yo en mi declaración informativa hice referencia un poco general de las proposiciones que iba a realizar el día seis de abril ante la Junta Militar, como la / pregunta es bien concreta, yo quisiera si Usted me autoriza, / esto lo tengo, normalmente, y en este caso particular en algún apunte, si no, memorizo todo lo que recuerdo y expreso lo fundamental.- -

PRESIDENTE: Puede ser expresado en forma más o menos sintética, con algún ayuda memoria que Usted disponga?.- - - - - - - - -

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Expréselo.- -

GRL GARCIA: Yo efectué dos tipos de proposiciones al Comité // Militar, en el orden operacional y en el orden logístico, en / el orden operacional y referentes al Ejército, propuse al Comité Militar el día seis de abril el envío a las Islas de un Regimiento de Infantería, una compañía de Infantería, un Escuadrón de Exploración de Caballería de tipo Panhard, un Grupo de Artillería de material Otto-Melara, Artillería de defensa aérea basada en tubos y misiles, una Compañía de Ingenieros de Combate, elementos de comunicaciones, una Compañía de helicópteros de asalto, tres o cuatro helicópteros tipo Puma, una Sección /

///

///

de asalto Augusta; con respecto a todos lo medios mencionados, referente a helicópteros, el pedido había sido anticipado el / dos de abril por Mensaje que le hice al Comité Militar, porque desde ese momento y así lo tenía previsto en el plan, se visualizaba la necesidad de una movilidad aérea en las Islas a través de helicópteros; minas, retroescavadoras, minas antipersonales y blindadas y antiblindadas, material de interceptaciones, explosivos para demoliciones y dos más, o más tanques Pillow / que son esos tanques para aeródromos de campaña; con respecto a Infantería de Marina, porque en el Mensaje, recuerdo, que me decía que tomara contacto con...para tratar de proporcionar // medios que todavía podían estar en las Islas de Infantería de Marina, como el contacto lo hice con el Contraalmirante BUSSER como ya también lo expresé en mi declaración anterior, convinimos en que la propuesta sería la siguiente, un Batallón de Infantería de Marina, una Batería diez con cinco Otto-Melara, // elementos de Ingenieros Anfibios del Batallón de Construcciones de Infantería de Marina, y una Batería de Artillería de // Defensa Aérea de treinta milímetros HS de Infantería de Marina; con respecto a la Fuerza Aérea:...rememoro algunas conclusiones que me habían dado; reducir las operaciones aéreas desde el // aerodromo Malvinas y alistar la máxima cantidad de aeródromos para operar en Malvinas, esa era una de las conclusiones que / sacaba el componente aéreo en ese momento; también que el material Pucará es el único apto para operar en las islas o desde las islas; y la pista o aeródromo de Malvinas, decía, será fuertemente defendida con medios de artillería de defensa aérea, / también la Fuerza Aérea me dijo y así lo propuse, durante la / fase preparatoria de esta defensa, las misiones fundamentales iban a ser de exploración y reconocimiento marítimo, reconocimiento de otros aeródromos en las Islas, y el mejoramiento de esos aeródromos; el transporte aéreo, el alistamiento de bases en el continente, tales como las de Gallegos, Santa Cruz, San Julián, Comodoro etc.; un equipo de control aéreo para Fox, Howard, para Puerto Argentino y un equipo de reserva; todo esto me lo proporcionaron los tres componentes que yo disponía, como pro-

///

///

puestas, y que yo efectué ante el Comité Militar desde el punto de vista operacional. Desde el punto de vista logístico...-

PRESIDENTE: Perdón General GARCIA, esa propuesta en el orden / operacional, se concretaba también con la unidad a que Usted / hacía referencia, por ejemplo cuando hablaba de reforzar con// un Regimiento, la propuesta era también con qué Regimiento?.- -

GRL GARCIA: Si Usted me permite señor Presidente le voy a contestar un poco más adelante, porque sí, yo en algún caso particular referido a las unidades de mi orden de batalla del Cuerpo de ejército V, sí la propuse taxativamente. En el orden logístico, clase uno para dos mil ochocientos efectivos de tropa y mil ochocientos pobladores que también ya lo había expresado en la declaración anterior, o sea para más o menos cinco mil / hombres para treinta días, elevar ese nivel. Efectos dos y cuatro de intendencia para reposición, efectos dos y cuatro de // Arsenales para reposición, efectos tres y tres a, o sea combustible para cuatrocientos kilómetros respecto a los vehículos y diez horas de vuelo respecto de los helicópteros, efectos dos y cuatro de Sanidad para los elementos del Teatro de Operaciones Malvinas, efectos cinco y cinco a, o sea munición para elementos del TOM seis días de combate; y para los que yo proponía que vinieran con dotación inicial, más seis días de combate; y también se advertía que deberían traer facilidades para almacenamiento y para los vivaques y en condiciones de resistir el clima riguroso de las Islas; estas fueron señor Presidente mis proposiciones; Usted me preguntó sobre los fundamentos, ahora le voy a responder.- -

PRESIDENTE: Claro, los fundamentos; sobre todo a luz de las órdenes que se le impartían que eran a efectuar estas proposiciones en previsión de una defensa insular ante una amenaza de un intento de reconquista por parte de los británicos.- - - - - -

GRL GARCIA: Exactamente señor. Los fundamentos....- - - - - - -

PRESIDENTE: Si Usted puede expresar incluso sobre la magnitud del enemigo, para lo cual...- -

GRL GARCIA: Sí señor, entiendo su pregunta o el sentido de su pregunta; también en mi declaración informativa anterior yo //

///

///

expresé que como Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, no disponía de la Inteligencia estratégica militar correspondiente, nunca me había sido proporcionada y eso lo dejamos sentado cuando se elevó el trabajo en la conclusión número diez, de tal suerte que yo no podía determinar a "priori", cual era la magnitud de los medios con que Inglaterra iba a reaccionar, pero ante la situación de tener que hacer una exposición con proposiciones concretas, decidimos adjudicarle a este enemigo una capacidad general, y muy general diría yo; ¿cuál fue esta capacidad que le adjudicamos al enemigo? Que podía hacer un bloqueo naval, que / era una cosa cierta, porque si mal no recuerdo el día cinco partió de Porth Mouth parte de la flota inglesa y ya se decían, me parece, en las informaciones de ese entonces de que se iban a desplazar los submarinos nucleares hacia la zona del sur, asi / que un bloqueo naval estaba dentro de las capacidades del enemigo; podía ser un asalto anfibio o un asalto aéreo, y también podían ser acciones de espionaje, acciones de comando, combinados con todas estas acciones que ya mencioné, de guerrilla, y podía también accionar hasta con la resistencia pasiva de la población, pero sin embargo había una cosa muy importante que guiaba o iba a guiar mis proposiciones, se me había enviado un Radiograma el día tres, se me decía que se cambiaba aquella situación, para / la cual habíamos desembarcado, que era ~~la~~ del control de la población, a una defensa para evitar la reconquista de las islas; de las capacidades adjudicadas al adversario había una que me / preocupaba mucho que era el bloqueo naval, porque ésto iba a... no digo que impedir, pero por lo menos iba a alterar mucho los transportes masivos que se podían hacer llegar a las islas, en los primeros momentos a traveś de transporte marítimo, y entonces la intención de ese mensaje, para mí, significaba poner a / disposición cuanto antes las unidades en las islas y la logística en las islas, éso era lo que para mí se imponía o lo que yo deducía de ese mensaje; de tal suerte que en mis proposiciones yo podía intercalar o coadyuvar a este esfuerzo que iba a hacer este nuevo Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico / Sur en pocos días, de una defensa adelantándole lo antes posible los medios, algunos medios, y algunos medios estaban en mi

///

///

orden de batalla. Yo a mi orden de batalla no lo podía tocar demasiado, porque tenía y también lo expresé la vez anterior, el problema siempre latente con Chile, pero había algunas unidades a las cuales yo podía echar mano, por ejemplo, sin y esto lo / quiero puntualizar, sin afectar la capacidad de reacción del / Cuerpo de Ejército V ante un problema, ante un conflicto que / se produjera con Chile, mi Regimiento VIII de Infantería que / estaba en mis planes ya desde antes, que iba a hacer el reemplazo del Regimiento 25 en un plazo de treinta a cuarenta y cinco días, de manera que pensé que esa unidad podía cumplimentar la misión; y qué fundamentos tenía para además mandar el Regimiento VIII? Y tenía el fundamento de que estaba en la jurisdicción, digamos o lo más cercano posible a las Islas Malvinas, estaba en una zona fría o de clima bastante parecido al que se sufre en las Malvinas, e iba a estar dependiendo nada menos que / de su Comandante que era el General DAHER que ya tenía otro Regimiento, que era el Regimiento 25 de Infantería en las Islas, estaba en Comodoro Rivadavia como asiento natural de paz, y la principal terminal aérea de embarque era Comodoro Rivadavia, estaba próxima a Puerto Deseado, no digo próxima, pero bastante / próxima, adonde se habían embarcado los medios de la Compañía de Ingenieros IX y del Regimiento de Infantería XXV, esos fueron mis fundamentos para mandar el Regimiento VIII; consideré / también que podía disponer de mandar algo a las Islas que pudiera moverse y que tuviera una potencia de fuego adecuada, y en / ese sentido disponía de los vehículos Panhard, por ese motivo, propuse, con nombre y apellido, digamos así, un Destacamento de Exploración de Caballería blindada conformado por vehículos de dos Escuadrones de Exploración mío, en total diez vehículos /// Panhard, pasaron a las Islas; y desde el punto de vista logístico, llevaba, como ya dije en mi declaración informativa de la / vez anterior, llevaba ya un listado que me había dado el General DAHER para que cumplimentara el Coronel ALAIS y llevaba ya la idea de aumentar los abastecimientos a treinta días, eso lo podía hacer en mi zona, por supuesto que eran mis reflexiones; pero también tendría que dotar, porque había vehículos y equipos

///

///

de mantenimiento adecuado para esos vehículos, que en las islas no había, no había talleres, etcétera, entonces en mi propuesta dije que ~~los~~ con esos elementos...podía conformar un escalón logístico de arsenales, y sobre todo de sanidad para aumentar la capacidad / sanitaria del Hospital ya existente en ~~Comodoro Rivadavia~~ las Islas Malvinas; todos esos fueron los fundamentos por los cuales yo mandé unidades de mi Orden de Batalla, pero además, porqué mandé el resto de las unidades? Qué fundamento?.- -

PRESIDENTE: Señor General GARCIA, en realidad el criterio del / Tribunal en cuanto a la pregunta formulada es un concepto general sobre qué tipo de propuesta realizó, en función de qué aspectos relativos al enemigo y en función de qué idea el cumplimiento de misión de la defensa de las Islas, defender Puerto // Argentino y otros dos o tres sectores...estos aspectos generales y nada más; le faltaría a Usted tal vez mencionar este tipo de empleo, es decir mandar un Regimiento más para cubrir cierto sector o seguir densificando los efectivos de la zona de Puerto Argentino, un poco de la apreciación de qué es lo que se pensaba defender; y otro detalle, Usted formuló estas proposiciones, fue un trabajo realizado por escrito? Fue aprobado? Se cumplió?.-

GRL GARCIA: Le voy a ir respondiendo señor Presidente. La idea general, el fundamento sobre el resto de las unidades era porque yo para un defensa necesitaba constituirla sobre todo con / unidades del arma de infantería, que son el arma que posibilita una adecuada defensa, por eso se propone no solamente el Regimiento de Infantería, sino un Compañía más que podía estar prevista para ser transportada en helicóptero como reserva, esas / eran las ideas generales que me guiaban, y el Batallón de Infantería de Marina para aumentar la capacidad de infantería; la artillería porque no contaba con artillería, la artillería de defensa aérea porque se constituía en vital para las Islas la defensa del aeródromo, las minas antipersonales y las retroescavadoras, etcétera, éso porque quería organizar la defensa de la / mejor forma posible, para organizar la posición, y sobre qué // ideas generales?.- -

PRESIDENTE: El esfuerzo fundamental de la defensa en Malvinas.-

///

///

GRL GARCIA: El esfuerzo fundamental en Malvinas era Puerto Argentino; y como se habían ocupado las otras dos localidades, llamémosle así, importantes, o núcleos de población importantes que eran Pradera del Ganso, cerca de Darwin y Bahía Fox que se había determinado que era también ~~un~~ puntos claves determinados por ~~de relación de... de una localidad pequeña~~ localidades pequeñas, digamos, de las Malvinas; entonces sobre la base de disponer de un esfuerzo más importante en Puerto Argentino y cubrir las otras áreas y tener una defensa... perdón, reserva helitransportada que me permitiera movilidad, ésos fueron los fundamentos que me llevaron a hacer estas proposiciones; estas proposiciones no las presenté por escrito....- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Fueron aprobadas?.- - --- - - - - - - - - - -- - - - - -

GRL GARCIA: Pero fueron aprobadas; y aclaro, que en esa reunión como lo expresé la otra vez estaba presente el Brigadier WEBER, el Almirante LOMBARDO por supuesto, y el Almirante BUSSER, de / tal manera que para ellos no era ningúna sorpresa lo que yo estaba exponiendo en ese momento.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El señor Almirante LOMBARDO conocía de antemano, por supuesto, lo que Usted iba a proponer y él habría intercambiado con Usted algún punto de vista.- - - - - - - - - - - - - - - -- ---

GRL GARCIA: Sí señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

PRESIDENTE: Entiendo que dijo que se produjo un cambio de conceptos, es decir, se pasó del control de una población hostil a la posibilidad de una defensa ante el ataque del Reino Unido, éso es lo que quiso decir?.- -

GRL GARCIA: Es exactamente...la orden ~~de~~ para la defensa, digámoslo así, está exactamente escrita en el Mensaje, la otra, el control de la población era lo que, yo como Comandante del Teatro de // Operaciones de Malvinas fui a hacer con esas tropas; pero la // otra taxativamente, defensa ante la posibilidad, creo que decía así, defensa ante la posibilidad de reconquista eso lo decía // taxativamente el Mensaje.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Cuando en el lapso del ocho al dieciocho de abril, Usted por propia iniciativa tomó bajo su responsabilidad la solución de los problemas logísticos de las fuerzas terrestres de Malvinas, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército tomó /

///

///

conocimiento de esa circunstancia?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor Presidente, yo aprecio que sí, por cuanto como ya lo expresé yo volé el cinco de abril a Buenos Aires, y en la tarde de ese día me hice presente... me presenté al Jefe del // Estado Mayor General del Ejército, no sé si había una reunión / de Generales del Estado Mayor o él la ordenó, pero yo asistía a una reunión presidida por él donde entre otras cosas me hizo exponer a los señores Generales, sobre todos los acontecimientos vividos hasta ese momento, es decir me hizo contar la operación de la toma...de la reconquista de las Malvinas, y en esa oportunidad yo recuerdo que estaban no solamente algún o casi todos / los miembros del Estado Mayor General, sino que había hasta algún miembro del Estado Mayor Especial, y a mí me interesaba que el señor Jefe del Estado Mayor, no por él sino también por los señores que tenían responsabilidad en algunas de las cosas que yo iba a pedir, estuvieran anticipadamente enterados de lo que yo al día siguiente iba a proponer, por supuesto que no sabía / si me iban a aceptar o no estas proposiciones, pero de ese punto de vista, recuerdo por ejemplo concretamente que hablé de los helicópteros, de eso me acuerdo perfectamente, de manera que / estoy convencido que hablé también de todos los otros...de mi / presencia, de porqué estaba ahí en Buenos Aires, y de los requerimientos que yo iba a hacer seguramente, o de las proposiciones que iba a hacer y que deberían ser cumplimentadas por Ejército.-

PRESIDENTE: En tal caso, es decir, partiendo del conocimiento / del Jefe del Estado Mayor, de esa responsabilidad que Usted asumía sobre el apoyo logístico de ese lapso; recibió Usted el /// plan de apoyo logístico que el Estado Mayor General del Ejército debía haber elaborado?.- -

GRL GARCIA: Yo no recuerdo haber recibido ese plan.- - - - - - -

PRESIDENTE: En ese caso, en qué forma buscó Usted solucionar los problemas logísticos de las tropas en las Islas, siempre referido al lapso del ocho al dieciocho de abril.- - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Bueno, aquí tengo que ser un poco reiterativo; yo / también dije en la declaración informativa anterior , de que al bajar en ~~Malvinas~~ Comodoro, me esperaba el Coronel ALAIS a quién yo ha-

///

BR

///

bía hecho concurrir, en Comodoro Rivadavia; y ahí yo entregué, ya un listado de requerimientos urgentes del General DAHER, y / ahí lo impuse al Coronel ALAIS de la intención de elevar el nivel de abastecimientos de Malvinas en general.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: La pregunta del Tribunal apunta en alguna medida también a decir si Usted esto lo resuelve por sí y además con los medios que Usted disponía en el Teatro de Operaciones Sur.- - -

GRL GARCIA: Sí señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Todavía no había ninguna otra previsión de otro nivel, por ejemplo del Estado Mayor General para...- - - - - - -

GRL GARCIA: Exacto, y acuérdese lo que yo expresé de mi idea de que cuanto antes, yo me sentía en la obligación moral como camarada porque había tropas del otro lado, de cuanto antes por aquello del bloqueo naval, mi intención era pasar cuanto antes cosas, es decir, no solamente elementos y personal; entonces yo aquí / también recurrí a la experiencia que tuve como Jefe de Estado / Mayor del Teatro de Operaciones Sur en el año setenta y ocho, / cuando se produce la guerra con Chile, creo que esto también lo dije en mi declaración anterior, y recurrí al método que yo había visto y también había aplicado en esa oportunidad, el Sur, es una cosa muy difícil para conseguir efectos de abastecimiento, es tremendamentelimportante contar con los abastecimientos a mano, porque una vez que usted no los cuenta vienen...lo mínimo / que vienen es de Comodoro Rivadavia, de Buenos Aires o de Córdoba, y normalmente esos grandes volúmenes vienen a través de camiones...pero yo teníaproveedores y todos sabemos por Reglamento que los proveedores del Ejército están obligados hasta ciertos volúmenes a proveer, cuando uno le hace una compra directa, y a exigirle provisiones mediante compra directa, asi que recurrí a ese procedimiento de compras directas a mis proveedores de mi gran unidad de batalla, que los tenía por licitación, para / salir del paso y acumular cuanto antes los niveles que yo requería.- -

PRESIDENTE: En consecuencia, fue una previsión suya antes que / una planificación prevista?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRAL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Por supuesto por el otro nivel, del Estado Mayor Ge

///

///

neral, que hubiera sido quien tuviera que haber tenido previsiones al respecto.- -

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Antes de la creación del CEOPECON, cuáles eran los problemas existentes en el TOAS, sea en lo operacional, en lo / lógístico o en lo relativo a la coordinación?.- - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor Presidente, tal vez yo no soy el más indicado para contestar con certeza absoluta sobre estos problemas, es / decir operacionales, los logísticos y los de coordinación; pero tampoco puedo decir que desconocía estos problemas, y esto lo / digo, porque yo tenía dos elementos de juicio importantes que / me daban la pauta de la existencia de estos problemas, a los // dos elementos de juicio ya los mencioné en mi declaración anterior y me ratifico de los mismos; había un Mensaje del General MENENDEZ que me llega a mí con carácter...yo soy el destinatario informativo, es decir que no soy el principal, iba destinado si mal no recuerdo al Comandante en Jefe o al Jefe del Estado / Mayor General del Ejército y yo estaba entre los destinatarios informativos de ese Mensaje, fue unolargo que yo lo expuse acá, el otro día lo mencioné y el Honorable Consejo me lo requirió, y yo elevé una copia del mismo; ahí ....- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted se refiere al ... creo el del dieciséis de mayo?.- -

GRL GARCIA: El Mensaje del dieciséis de mayo, en ese largo Mensaje el General MENENDEZ pinta toda la situación desde todos // los puntos de vistas de los campos de la conducción y de ahí se deduce claramente cuál es la situación que se vivía, de manera que yo le digo que habló también de problemas operacionales y / de problemas logísticos, no puedo negar que los conocía, aunque yo los conozco a través de este Mensaje; lo logístico sí con más profundidad porque era la relación que yo tenía con MENENDEZ para apoyarlo cuando hablaba el General DAHER, o el Coronel ALAIS o el General MENENDEZ a veces a mí en forma directa en ese tipo de problemas a lo mejor para apurar alguna cuestión que el quería del Estado Mayor General del Ejército, etcétera; el otro // Mensaje también me referí en mi declaración anterior, y era el

///

///

Mensaje del Comité Militar, que lo produce el Estado Mayor Conjunto y con fecha diecisiete de abril, y yo lo leí ese mensaje en mi declaración informativa; en su punto séptimo, donde yo,.. séptimo u octavo, creo que era séptimo, donde yo ví como fundamento de creación del CEOPECON, que a través de ese párrafo, para mí y conociendo el Mensaje del dieciséis de MENENDEZ, existían fallas de coordinación entre las fuerzas, quiere decir...-

PRESIDENTE: General GARCIA, Usted dijo recién refiriéndose al / Estado Mayor Conjunto, el diecisiete de abril, me parece que debe ser el diecisiete de mayo.- -

GRL GARCIA: Sí señor, el diecisiete de mayo. Entonces sobre la base de esos dos Mensajes del dieciséis y el diecisiete de mayo yo le puedo decir, que antes de la creación del CEOPECON existían problemas operaciones, logísticos y de coordinación.- - -

PRESIDENTE: General GARCIA, se creó el CEOPECON con el propósito de superar tales problemas?.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Sí mi General.- -

PRESIDENTE: Atendió el CEOPECON exclusivamente problemas logísticos?.- -

GRL GARCIA: Ratifico mi declaración anterior, donde yo expuse / que había hecho un trabajo muy personal para mí; porque este tema después de las conclusiones secretas de la Comisión RATTENBACH que se dieron a publicidad me causaron una preocupación; entonces acudí a buscar todos los antecedentes que disponía yo, y // también conseguí los que estaban en el Estado Mayor General del Ejército, Partes, Mensajes, etcétera, Actas acuerdo, que yo no lo tenía completo, y con todo eso hice un trabajo que lo traje la otra vez y también ahora lo tengo, es un trabajo muy personal, muy en borrador, donde yo le dije en esa oportunidad que // apreciaba que entre el sesenta y cinco y el setenta por ciento de las actividades habían sido operacionales, cuando me refiero a actividades digo a conversaciones radioeléctricas con el General MENENDEZ o quien fuera, con el Jefe del Estado Mayor, a Partes recibidos, a órdenes impartidas, a conversaciones mantenidas etcétera, es decir, hice un trabajo, mi General, y yo le puedo ahora ratificar; que no está completo, porque yo siempre en-

///

///

cuentro algún otro Mensaje, buscando siempre, y encontré algún otro Mensaje que no pude...- -

PRESIDENTE: Perdón, General GARCIA, ese trabajo que Usted tiene entre manos ahora, da respuesta concreta a la pregunta que se / le formuló sobre si el CEOPECON exclusivamente atendió problemas logísticos?. -

GRL GARCIA: Sí, para mí da la respuesta.- - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Y cuál es la respuesta?.- - - - - - - - - - - - - - - -

GRAL GARCIA: La respuesta es que yo acá, por todas las acciones que acabo de mencionar, he llegado a la conclusión de que en sesenta y seis por ciento de lo que figura acá, que es incompleto le repito mi General, porque acá tengo cosas que no pude agregar, en un sesenta y seis por ciento fueron acciones operacionales y un treinta y cuatro por ciento acciones logísticas, acciones..y le repito que cuando me refiero a acciones quiero referirme a todas esas cosas, decisiones, conversaciones, órdenes, partes, mensajes, etcétera; ésto es lo que yo ratifico y responde a su pregunta, no sé si está contestada mi General.- - - - - - -

PRESIDENTE: General GARCIA, Usted podría poner a disposición del Tribunal el trabajo ese, por más personal y en borrador que haya sido elaborado,como para hacer una evaluación del mismo por parte del Tribunal?.- -

GRL GARCIA: Si el Honorable Consejo considera que esto realmente tiene alguna validez y me disculpa las faltas de ortografías, tachaduras, y demás... esto es un borrador de trabajo mío, si eso lo considera y lo obvia, yo...- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: El Tribunal lo considera de interés,General GARCIA.-

GRL GARCIA: Muy bien señor; le digo que está incompleto mi General, quiero aclarar que inclusive acá tengo cosas que no están agregadas.- -

PRESIDENTE: Concretamente, planificó alguna planificación conjunta en el CEOPECON?.- -

GRL GARCIA: Señor..- -

PRESIDENTE: Y si esa planificación se llevó a la práctica en alguna oportunidad, cualquiera de ellas.- - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor, el COC efectuó estudios efectivamente, sobre

///

///

operaciones conjuntas; y la pregunta es difícil de contestar // porque tengo que abarcar un gran marco de cosas, pero yo diría que de las más trascendentes, por ejemplo, empleo de la Reserva Estratégica Militar, o orden de planeamiento al General MENENDEZ que la impartí personalmente y no la impartió el COC, para que adoptara una actitud ofensiva con efectivos importantes de Puerto Argentino hacia San Carlos, u...otra cuestión importante... una operación que propuso el Almirante BUSSER con efectivos de envergadura de comandos desde...y era conjunta, desde el continente hacia las Islas; y bueno, se estudió, pero lamentablemente no se pudieron llevar a cabo, esas de envergadura, que yo // recuerde en este momento.- -

PRESIDENTE: Es planificación, se realizaba con personal que formaba una comisión en particular para ese tipo de planificación?.-

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: O había un conjunto de Oficiales estable a disposición del COC, para realizarlas?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: No, la pregunta suya afirmativa en la primera parte, o sea, se constituía un equipo de trabajo para estudiar ese tema.- -

PRESIDENTE: Cada vez que...- -

GRL GARCIA: Cada vez que se presentaba este tipo de estudios a ejecutar, con la participación de los Componentes que correspondían a esa operación.- -

PRESIDENTE: Por otra parte está ratificado en las Actas.- - - -

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Esta pregunta está relacionada con la respuesta // que acaba de dar, pero por si quiere citar algo más se la voy a formular, cuáles fueron los problemas operacionales en que intervino, y cite los mismos si recuerda.- - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor General me permite recurrir al documento?.- -

PRESIDENTE: Dé lo fundamental, si recuerda.- - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Ah, si es de lo fundamental... porque...Voy a mencionar uno que no es fundamental, pero, lo único que tiene de particular es que es un Mensaje del veintitrés de mayo a las veintitres y treinta horas, es decir, para responder un poco más a su

///

///

pregunta, se produce este Mensaje antes de la creación del CEO-
PECON , es decir, como consecuencia de la reunión preparatoria
que tuvimos el día veintitrés, los tres miembros del COC, para
ponernos de acuerdo de cómo se arrancaba con el COC y ponernos
de acuerdo en las ideas generales del Acta acuerdo que se iba a
firmar al día siguiente, para iniciar las actividades del COC,
entonces,por éso lo menciono porque no tiene nada de trascenden
te mi General; después voy a mencionar las operaciones trascen-
dentes que Usted ya dijo que en parte las mencioné. Pero por //
ejemplo a las veintitrés horas y treinta, de ese día veintitrés
de mayo, antes de la creación del CEOPECON, decimos así: "Como
"resultado de la reunión del CEOPECON, procederá"ésto va al Gene
ral MENENDEZ- "primero a mantener la línea general, Rincón del
" Desierto, Laguna Isla, a fin de impedir la ocupación de Darwin
" por parte de elementos de Gran Bretaña, segundo: instalará //
" puestos de observación para controlar la Bahía San Julián, la
" Bahía Fox, el acceso norte del Estrecho de San Carlos, a fin
" de alertar en forma inmediata la presencia de buques a este /
" CEOPECON, informará la ubicación de esos puestos de observa-
"ción, y se aprueba la acción propuesta por el Comandante Conjun_
" to Malvinas, para ejecutar una acción de comando sobre la cabe
"cera de playa", fíjese no es trascendente, pero le quiero mar-
car señor, que la preocupación de hacer cosas en el orden opera
cional la tuvimos desde antes de la creación del CEOPECON. Aho-
ra me voy a referir a los más importante, que ya lo mencioné, /
el día veinticuatro a las diecinueve horas por el Acta Acuerdo
número dos,"el Comandante del V Cuerpo planteó la constitución
"de un equipo en la noche de hoy para estudiar el empleo de la /
"REM, se recuerda que sólo sería factible en la zona de Darwin,
" este equipo determinaría la factibilidad y las condiciones bá
"sicas para la ejecución de la planificación de la operación //
" que estará a cargo de los comandos correspondientes", ese fue
uno de los estudios....- - - - - - - - - - - - --- --- - - - - - -

PRESIDENTE: General GARCIA, el Tribunal le pregunta si sería po
sible saber como estaba integrado ese equipo para esa....- - -

GRL GARCIA: Yo recuerdo a los expositores mi General.- - - - -

///.

///

PRESIDENTE: El expositor por parte de las operaciones terrestres fue el actual General PINO y creo que también habló el General FERNANDEZ TORRES, que era Jefe... Comandante de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada, y el expositor de Fuerza Aérea fue un Comodoro que era el Comandante del Grupo de Transportes que no me acuerdo... MARTINEZ, me parece que era MARTINEZ, puedo estar equivocado en el nombre, pero esas eran las cabezas, los expositores, ellos tenían a su vez el personal que asesoraba y // trabajaba con ellos.- -

PRESIDENTE: El jefe de este grupo de... o expositor de la Fuerza Aérea, estaba asesorado por Oficiales exclusivamente de la Fuerza Aérea o él tenía un pequeño conjunto de las tres Armas, que pudieran opinar?.- -

GRL GARCIA: No le puedo contestar con exactitud su pregunta, // pero creo que estaba constituído... me parece, por miembros de la Fuerza Aérea.- -

PRESIDENTE: Y el de Ejército por miembros del Ejército?.- - - -

GRL GARCIA: El Ejército tenía al... como el Comandante de la // Brigada estaba con todos sus medios ahí, tenía su Estado Mayor para estudiar este problema, justamente el Jefe de Estado Mayor era el actual General PINO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Es suficiente con el enunciado que Usted ha hecho / de los temas encarados por el CEOPECON. La idea que habría que redondear es si... al CEOPECON Usted lo llama COC, es decir Centro de Operaciones de Combate...- - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: No, Centro de Operaciones Conjunta, señor.- - - - -

PRESIDENTE: Centro de Operaciones Conjunta, los que asesoraban al Centro, ya que de por sí no tenía un Estado Mayor Conjunto / constituído, si eran informaciones que llegaban específicas de cada fuerza o si...por ejemplo ese expositor de Ejército trabajaba conjuntamente con el expositor de la Fuerza Aérea, y con / gente de Marina, es decir si había un verdadero trabajo conjunto.- -

GRL GARCIA: Sí señor, en lo que hace a trabajo conjunto y aquí, arriesgo una opinión, estoy seguro de que así era, porque la exposición no venía desilvanada y deshilachada, sino que venía...

///

///

era una exposición coherente, con sus conclusiones sí, de cada una de las Fuerzas, la Fuerza Aérea expresaba la operación y // expresaba sus conclusiones; y desde el punto de vista terrestre también se hacía la apreciación y se producían las conclusiones.-

PRESIDENTE: Cabe preguntar entonces porqué no se constituyó un Estado Mayor Conjunto?.- -

GRL GARCIA: Por formación que yo recibí en la Fuerza Ejército, por la formación castrense con que fui inbuído, yo le digo, le expreso, le ratifico, que en mi Fuerza el principio de unidad / de Comando es fundamental, es tan fundamental que cuando...y // realizamos el planeamiento conjunto con el señor Almirante /// LOMBARDO y el fallecido Brigadier PLESSL, yo plasmé, o plasmamos porque el trabajo era conjunto, que debía haber un Comandante de Teatro de Operaciones y así salió escrito en un Decreto / en donde me nombraron Comandante del Teatro de Operaciones, que fue aceptado por el Comité Militar, Teatro de Operaciones Malvinas, y a pesar de todos los inconvenientes del secreto, etcétera, el suscripto ya en sus funciones de Comandante del Teatro / de Operaciones Malvinas con los miembros que les mandaron las / Fuerzas constituyó un Estado Mayor Conjunto, de ese Teatro de / Operaciones Malvinas, y tenía a los tres componentes asignados, o subordinados, tenía al Comandante de las Fuerzas Terrestres, que era el General DAHER, al Comandante de la Fuerza Aérea de / Tareas que era el Brigadier CASTELLANOS, y al Comandante de las Fuerzas de Tareas anfibias que era el Almirante ALLARA, asi que éso yo lo tenía por formación, se discutió en la mesa, se aceptó y se plasmó en el Plan Esquemático de Campaña, yo imagino dónde va su pregunta, yo sé que después hubo...terminé mi misión, se creó otro Teatro, yo sé que hubo fallas en la coordinación / de las fuerzas, éso nadie lo puede negar, ya lo he expresado; se ordena crear este Centro de Operaciones Conjuntas,yo era de los tres componentes el miembro que menos responsabilidad había tenido, desde el momento en que se creó el TOAS, en la intervención de los asuntos del TOAS, ésto estaba en contra de la formación que yo traía, éste COC, tenía la disyuntiva ahí de aceptar o rechazar esta constitución, como miembro de CEOPECON, recha-

///

///

zarlo podía significar que a lo mejor lo aceptaran y me dijeran quede como Comandante del V Cuerpo de Ejército, o me dijeran.. o yo por dignidad personal hubiera debido pedir el retiro, yo pensaba en esas circunstancias voy a pedir el retiro, cuando / las papas queman y cuando se estaba decidiendo la suerte de las Fuerzas Armadas en el combate, prácticamente ya en las proximidades de la batalla; era la actitud más dificil, pero me pareció que era la actitud más ética y más valiente de parte mía, el aceptar esa responsabilidad, y sobre todo lo hice y lo repito porque ya lo dije en la declaración informativa, porque conocía a los otros dos señores, que iban a constituir el COC, entonces yo soy coherente con lo que digo, mi formación era un comando único, crear un Teatro de Operaciones con su Comandante de Teatro, su Estado Mayor, etcétera, pero así se habían dado las cosas; si el Comité Militar, la Junta Militar, que este problema lo había discutido a fondo, no había resuelto, porque tengo entendido porque lo conversé con el Almirante LOMBARDO, que el Almirante LOMBARDO lo planteó varias veces este problema sobre todo, y me voy a referir exclusivamente a la subordinación de la FAS o parte de la FAS para manejar él como Comandante...la FAS o parte de la FAS, y ese problema nunca fue aceptado, y no fue aceptado porque reglamentariamente y como leí / en mi declaración anterior hay un número de la Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas donde dice que hasta que no se logre la superioridad aérea normalmente, o algo así dice, no se asignan los medios aéreos a los Teatros de Operaciones, y la superioridad aérea no se había logrado, de manera que este choque doctrinario existía allá arriba; cada una de las fuerzas estaba en lo que había sido formado y en su doctrina, yo le dije que yo estaba formado en la doctrina del principio de unidad / de comando, pero dí los fundamentos de porqué acepté el COC, y Usted me pregunta porqué no se creó un Comando Específico o // porqué no se conformó el Estado Mayor Conjunto, le voy a responder señor, Desde mi punto de vista crear un Comando Conjunto / significaba ratificarlo al señor Almirante LOMBARDO o reemplazarlo, se podía hacer, desde mi punto de vista también signifi

///

///

caba convocar al ~~COC~~ EMC, a las cabezas más brillantes y pensantes de todas las Fuerzas, que seguramente las hubieran dado, con / todo gusto, porque nadie se hubiera negado en estas circunstancias a integrar con los mejores hombres de sus Fuerzas, el Estado Mayor Conjunto. Significaba que le teníamos que dar... un lugar físico, solucionable, significaba que teníamos que dotarlas de comunicaciones eficientes, porque un comando sin comunicaciones eficientes no funciona, tal vez era un poco difícil pero se podía solucionar, pero yo me pregunto señor lo siguiente: los hombres más brillantes de la Fuerza Aérea, de la Marina y del Ejército que hubieran constituído ese Estado Mayor Conjunto cómo venían formados? Cada uno de ellos venía formado por su / Fuerza con un patrón tal, que hacía que los Comandantes en Jefe no se pusieran de acuerdo, y un Estado Mayor si no tiene coherencia intelectual, es lo mismo que si no existiera, o si existe se producen terribles fricciones entre sus miembros para la resolución de problemas, sobre todo en aquellos aspectos críticos que todos sabemos que existen en la doctrina conjunta y entonces ahora viene mi pregunta final, se hubiera cambiado el / curso de la guerra o el resultado de las operaciones si se hubiera constituído un Estado Mayor Conjunto? Teniendo en cuenta que ya habían desembarcado los ingleses el día veinticuatro, el día veintiuno, estoy equivocado, y creábamos el CEOPECON el veinticuatro, le repito hubiera cambiado el curso de la guerra o ese Estado Mayor Conjunto nó hubiera tropezado y hubiera hecho más difíciles todavía las relaciones o las decisiones que debían adoptar las Fuerzas?. Y esa pregunta me la hago y no pido contestación.- -

PRESIDENTE: Requirieron los integrantes del CEOPECON al COMIL que efectuara alguna reforma orgánica o de otro orden con vistas a modificar la concepción o la conducción estratégica operacional existente?. -

GRL GARCIA: Señor Presidente respecto a la primera parte de la pregunta, si requerimos la modificación orgánica, le digo que no, porque la única modificación orgánica que yo concebía, en ése momento, era la que ya le expresé en la respuesta anterior,

///

///

es decir la constitución de un Comando de Teatro con su Estado Mayor Conjunto, yo creo que ni hablamos entre los miembros del CEOPECON del tema, porque... para no romper la armonía que existía entre nosotros, con vistas...aquí dice ~~de~~ orgánicas o de / otro orden, aquí yo me voy a permitir hacer una interpretación a esto, si de otro orden yo creo que Usted querría referirse a la repartición estratégica operacional y relaciones de comando y ésto está referido, para mí particularmente a la FAS, o sea haber pedido el COC que la FAS dependiera del organismo, le digo mi General que ésto ya no era necesario porque estaba presente formando parte del COC, el señor Comandante de Operaciones Aéreas, de quién dependía directamente la FAS, así que esto estaba obviado, y se me agrega en la pregunta, con vistas a modificar la concepción estratégica operacional existente? Bueno, la concepción estratégica operacional existente, es la que se formula el Comandante del Teatro de Operaciones cuando imagina la campaña o las campañas para el cumplimiento de su misión, / éso es más o menos lo que dice el reglamento, entonces está // referido a la misión o al objetivo espacios y tiempos, yo respondiendo entonces, a ver si puedo enlazar toda la pregunta, no / requerimos al Comité Militar una reforma orgánica, ni de otro orden y me refiero a la FAS, con vistas a modificar la concepción estratégica operacional. Pero si puedo expresar que intentamos modificar la concepción estratégica operacional, intentamos modificarla, y ésto a qué está referido? A que tratamos de influir por medio de un cambio de actitud estratégica que puede ser ofensiva o defensiva, en este caso era defensiva, tratamos de influir por medio de esas acciones que se estudiaban para un cambio de actitud que iba a influenciar la concepción estratégica operacional.- -

PRESIDENTE: Fue considerado en el CEOPECON que podía alcanzar el cumplimiento de su misión sin efectuar modificación alguna en la concepción operacional preexistente?.- - - - - - - - - -

GRL GARCIA: El COC, vuelvo a repetir, trató de modificar la concepción operacional existente por intermedio de acciones tácti

///

///

cas ofensivas, y por éso se previó o se estudió el empleo de / la Reserva Estratégica Militar que no dependía evidentemente del COC sino del COMIL, y se previó en dos oportunidades, una vez en las proximidades llamémoslo así de Darwin o en las proximidades de San Carlos, y otra vez se previó cuando el enemigo, como imaginábamos nosotros en el desarrollo de esos acontecimientos, pudiera ser quebrado frente a la línea principal de combate o frente al campo principal de combate de Puerto Argentino. Si el enemigo ahí era quebrado se podía haber empleado / ofensivamente, era un cambio de actitud, de táctica ofensiva, dentro de la defensiva general, y con esa Reserva Estratégica Militar actuar sobre las espaldas del enemigo; se previó también cuando conversando con el General MENENDEZ, me dijo que / tenía planeado un ataque desde Darwin hacia San Carlos, pero / me lo dice en la noche del veintisiete, cuando se produce el / ataque en las primeras horas del veintiocho, también yo...y // ahí asumo yo, yo lo preví cuando le ordené al General MENENDEZ un cambio de actitud defensiva utilizando una actitud táctica ofensiva con efectivos importantes a Puerto Argentino, y se / previó también con las operaciones que trajo el mismo General DAHER cuando vino con aquel planeamiento que había propuesto o que propuso el General MENENDEZ al COC, es decir yo creo que / el COC podía efectuar y estaba intentando efectuar a toda costa un cambio en la concepción estratégica operacional, actuando ofensivamente a través de actitudes tácticas ofensivas.- - - - - - -

PRESIDENTE: A la luz de lo que se pudo concretar de todo eso, parecería ser que era muy difícil poder modificar la concepción o la conducción estratégica operacional existente, como / conclusión.- -

GRL GARCIA: Sí señor, era muy difícil.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Usted ha expresado hasta ahora en su última respuesta alguna de las modificaciones previstas, pasemos entonces a este otro tema. Teniendo en cuenta el Acta del Comité Militar del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y dos y su / consecuencia, el Acta Acuerdo número uno del CEOPECON del veinticuatro de mayo, Tomo VIII fojas 1581 y 1590, por si Usted no

///

1921

///

recuerda, teniendo en cuenta esos dos elementos de juicio, se ajustó la misión asumida por el CEOPECON a la tarea impuesta / por el COMIL?.- -

GRL GARCIA: Mi General, quiero hacerle una aclaración, yo no / conocí el acta del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y dos que se me pone a la vista en este momento.- - - - - -

PRESIDENTE: En ningún momento tomó comocimiento Usted de...- -

GRL GARCIA: Ya lo expresé en mi declaración anterior, que me / decía el Comandante en Jefe en su conversación telefónica se / le va a adjuntar... o decía el mensaje de ESMACON se va a adjuntar ~~el Acta~~ documentación correspondiente, pero mi General yo es la primera vez que leo el acta del COMIL del veintitrés de mayo de mil // novecientos ochenta y dos, acá me entero...yo sabía porque me lo había dicho LOMBARDO, que también estaba el Brigadier WEBER presente.- -

PRESIDENTE: A propósito de la presencia del señor Almirante // LOMBARDO y el Brigadier WEBER cuando se redacta el acta, ninguno de los dos Oficiales superiores le mostraron si disponían / del Acta?.- -

GRL GARCIA: No señor.- -

PRESIDENTE: En consecuencia...- - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Espere que estoy buscando la misión, bueno mi General yo voy a contestar a su pregunta por partes, en principio desconocía la existencia de esta Acta que me había sido preanunciada, porque me decían que un documento me iban a mandar, y éso ya lo expuse en mi declaración informativa, pero yo nunca recibí nada; sabía por el Almirante LOMBARDO, no recuerdo / si el Brigadier WEBER me dijo que había estado en esta reunión; sabía que el Almirante LOMBARDO había estado porque me había / comentado, entonces, la misión del CEOPECON, del Centro de Operaciones Conjunta....- -

PRESIDENTE: Entonces queda en pie de la pregunta....- - - - -

GRL GARCIA: NO, no, es que le voy a contestar mi General...- -

PRESIDENTE: Que la misión es asumida por el CEOPECON, tal cual como está redactada en el Acta número uno del veinticuatro.- -

GRL GARCIA: Exacto, con lo que le quiero decir, lo que le quiero

///

///

aclarar es lo siguiente, si yo no conocía esta Acta, si los // señores Almirante LOMBARDO y Brigadier WEBER, conocían esta // acta, conocían la misión, si cuando nos reunimos para discutir y ver el Acta Acuerdo número uno coincidieron en la misión que en ella se expresa taxativamente, creo interpretar que había / una correspondencia entre lo que ordenó el COMIL y lo que se / ponía en el Acta Acuerdo número uno, porque si no los señores no hubieran ratificado el acta, y yo le digo que esa misión la saqué, la sacamos porque el Acta fue discutida, pero la sacamos de la conversación telefónica con el Comandante en Jefe del Ejército, que tuve personalmente el día veintitrés a las trece y treinta horas.- -

PRESIDENTE: Es posible que por la organización burocrática o / por alguna otra circunstancia que el Estado Mayor Conjunto le haya remitido esa Acta y que Usted no la haya visto?.- - - - -

GRL GARCIA: Todo es posible...pero me extraña que un documento de esta naturaleza no esté en mi poder, siendo yo uno de los / miembros del CEOPECON, además me imagino que...si yo descubro un subalterno mío que me ha escondido un documento de esta naturaleza, no sé...debería tomar inmediatas sanciones con el mismo.- -

PRESIDENTE: No se trata de que le hubiera escondido sino de que se haya...- -

GRL GARCIA: La gravedad es que esta Acta da motivo nada menos que a la constitución de un Centro de Operaciones Conjunta, de alto nivel, y como yo no voy a ser destinatario de un Acta donde me imparten una misión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: No, Usted era destinatario y el Estado Mayor Conjunto, según lo que ha manifestado su Jefe, se la remitió.- - - -

GRL GARCIA: En todo caso yo nunca la recibí, y le puedo asegurar en este momento y en esta declaración que yo es la primera vez que leo esta acta.- -

PRESIDENTE: Efectuó alguna visita a las islas, después de ser designado integrante del CEOPECON? En tal caso diga cuántas // fueron y cuándo se realizaron?.- - - - - - - - - - - - - - - -

///

193

///

GRL GARCIA: Mi General, ratifico lo que dije en mi declaración anterior, no efectué ninguna visita a las Islas, yo también le expreso aquí que...ya lo sabe el Alto Tribunal, pero era Comandante del V Cuerpo de Ejército con graves responsabilidades en el continente, que recibí tres misiones distintas, o dos y con un agregado, porque inicialmente la misión del TOS era desplegar en la Cordillera, cuando me llega la primera misión que es defensa del litoral marítimo, cuando se me agrega que debo controlar a la población chilena y todos sabemos que el cuarenta por ciento de la población del sur es chilena, y cuando me llega la orden de que también tengo que controlar la población inglesa y después para mi sorpresa me encuentro que grandes cantidades de estancias son inglesas en el sur, y cuando se me ordena también en esa primera orden cubrir los objetivos del potencial nacional; después recibo también, recuerdo a los señores la orden, ~~ó~~ una instrucción para efectuar un planeamiento por un conflicto simultáneo ~~entre~~ con Chile y Gran Bretaña; ésto hasta el Jefe del Estado Mayor del Ejército viene y me recalca la importancia de ésto y no solamente en esa oportunidad sino también en algunas otras oportunidades en que me he visto con el Jefe de Estado / Mayor me insiste sobre el problema del conflicto con Chile. Les recuerdo a los miembros de este Alto Tribunal que entre el diecinueve y el veintiuno se cayó un helicóptero Seaking de los ingleses en proximidades de Punta Arenas, entre el diecinueve y el veintiuno de mayo, sus tripulantes al principio desaparecieron no sé sabía que...el gobierno chileno no supo dar explicaciones, eludió más bien la cosa, y hasta que al final ordenó quemarlo, quemar las pruebas, lo que me estaba dando indicios de que había algo rarísimo, muy raro y que me conmovía a mí; le / recuerdo que el despliegue de Chile, en el año ochenta y dos / en el sur, fue semejante al despliegue que hicieron en el año setenta y ocho, o casi similar, en ocasión en que casi nos enfrentamos con los chilenos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Creo que es suficiente General GARCIA, porque esto ya lo conocemos de su declaración anterior.- - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Señor Presidente, yo tenía una atadura muy grande con esta responsabilidad, le confieso que tenía una atadura /

///

///

tan grande que ni me moví a Buenos Aires, que ni fui a aclarar esto del...de esta conversación telefónica donde me dan una orden también importante como la de constituir el COC, porque a lo mejor yo también tenía que llevar mi opinión o tenía que decir algo sobre el tema, y conversar con mi Comandante en Jefe, ni fui a Buenos Aires por estos problemas que vivía en el Comando a diario, y bueno mi General, no nos olvidemos que en esos momentos, a veces en la parte logística pasaba algún avión o no pasaba uno en varios días, y el ~~///~~ regreso sobre todo, no la / ida, que el regreso hasta era difícil, y si hubiera pasado algo importante en el continente, porque además de esto y también le recuerdo que lo expuse al Honorable Tribunal la otra vez, entre el primero de junio y el catorce de junio los chilenos habían avisado a través de su Agregado Militar que iban a hacer maniobras en la frontera del sur, ahí, y con direcciones hacia el Turbio, digamos hacia el Turbio porque no era exactamente / al Turbio pero no iban a decir que iban a ir hacia el Turbio, pero iban hacia el Turbio; y la otra dirección era Punta Arenas Cabeza de Mar, y que un paso más y estamos en Río Gallegos; y si yo no podía volver en la oportunidad para tomar una decisión que me impusiera mi responsabilidad de Comandante del V Cuerpo de Ejército? Esas fueron tal vez, mis razones que tengo que exponer ante el Honorable Tribunal para mi no concurrencia a las Islas.- -

PRESIDENTE: Suficiente. Cuáles fueron las razones por las que el CEOPECON, que figuran en la página mil quinientos noventa y dos que se le va a exhibir, eran razonables, convenientes y de posible cumplimiento? Usted ya hizo referencia a ese trabajo / de equipo de planeamiento, pero la pregunta se refiere a su // posible realización, conveniencia y razonabilidad.- - - - - -

GRL GARCIA: Desde mi punto de vista, la orden para ejecutar este planeamiento, para estudiar el empleo de la REM, era razonable porque esto estaba concatenado con aquella idea que Usted me hizo expresar en una de las respuestas, a una pregunta suya de que queríamos...intentábamos cambiar la actitud estratégica

///

///

operacional ~~de~~ en las Malvinas, y para ello nada mejor que el empleo de la REM desde el continente, para incidir, en un lugar importante del dispositivo enemigo, tal era su cabeza de playa, era conveniente, porque según se imaginaba, ésto iba a producir una acción contra la parte más débil o más sensible del // dispositivo enemigo, como es la raíz de una penetración, yo // tendría que tener un pizarrón y hacer un gráfico pero...y la / posibilidad de su cumplimiento era realmente lo que dice acá / que se tenía que estudiar, este equipo determinaría la factibilidad y las condiciones básicas de su ejecución, ésto era la / posibilidad de su cumplimiento, qué se tenía que estudiar; o / sea repito, era razonable, era conveniente, era posible de ejecutar? Eso era lo que desde el punto de vista del equipo me tenía que dar la factibilidad de la acción; si Usted me permite mi General me paro...yo digo la operación...si acá estaba el / Estrecho de San Carlos, acá estaba la cabeza de playa que se / había constituído, inmediatamente al sur, o no muy inmediatamente, pero al sur, estaba Darwin, desde el punto de vista de Ejército, de tropas terrestres, el lugar estando acá la cabeza de playa, el lugar más sensible del dispositivo enemigo de donde queríamos caer con la Fuerza de Tareas, era acá, entre la / cabeza de playa y Darwin, esa era la idea de las tropas terrestres, porqué? Porque ahí estábamos próximos a la raíz para actuar, estábamos apoyados en una posición de Darwin que iba también a emplearse para el apoyo del ataque de estas fuerzas de tareas aerotransportadas, mediante una operación de conexión, entonces, que le pasaba ala Fuerza Aérea, justamente, el lugar de lanzamiento, porque tenía que ser a cierta altura, las tropas en combate cuando se largan con esos kilos encima, no se / pueden lanzar a una altura superior, salvo que se quiera perder el cuarenta por ciento de lesionados, a más de quinientos metros de altura, con todo ese equipo pesado con que se lanzan, porque se lanzan con tres días abastecimiento, cargas para // tres días, la Fuerza Aérea Sur, que tenía que utilizar este corredor aéreo o éste corredor aéreo, ocurría que esta cabeza de playa, lo primero que se habían preocupado por supuesto, era /

///

///

de instalar una defensa aérea y misilística de envergadura, como se dice en uno de los partes que creo que se eleva al Estado Mayor Conjunto; evidentemente que si se efectuaba el lanzamiento acá, y la Fuerza Aérea iba a sufrir una enorme cantidad de bajas, entonces para el punto de vista de la Fuerza Aérea no era aceptable el lugar de lanzamiento propuesto por Ejército, que convenía a Ejército porque incidía rápidamente en la cabeza de playa; para la Fuerza Aérea el corredor aéreo estaba mucho más al sur de Darwin, el lanzamiento debía realizarse por acá, digamos al sur de la posición de Darwin; éso estaba en contra de / lo concebido por Ejército, porque significaba una operación de conexión, es decir lanzábamos detrás de una posición propia, / significaba una marcha, un desplazamiento, una conexión que se podía tardar algún tiempo y significaba que eso se tendría que haber hecho en horas de luz, y significaba que se podía lograr la superioridad aérea local pero por minutos, no se podía lograr una superioridad aérea local constante, entonces desde el punto de vista de Ejército, lo único que quedaba era tirarlo acá abajo, porque también la Fuerza Aérea, consideremos, que era / el único cordón umbilical que nos unía con las islas, desde el punto de vista logístico, de manera que, perder la masa de los medios aéreos en esa operación, tampoco se justificaba, y la / disponibilidad de medios aéreos en ese momento, no era tan grande como para influir decisivamente en la operación, tal vez lo que podíamos lanzar, lo que se podía lanzar era, en una primera ola, era una Compañía y media, a dos Compañías de Infantería, de manera que esa operación al final de todo, cuando se analizó fue desechada, y así consta, o no sé si consta, en las Actas, / pero fue desechada por esta circunstancia.- - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Muy bien, con esta respuesta que Usted acaba de dar se da respuesta también a la pregunta siguiente que se refería a si había sido desechada, o cancelada y cuales eran los motivos que Usted los ha expresado. Para impartir la orden del veintiséis de mayo al General MENENDEZ de planificar una acción ofensiva de envergadura sobre los efectivos ingleses desembarcados en San Carlos, tuvo en cuenta entre otras cosas la situación del

///

///

enemigo, el estado psicofísico de los efectivos de Puerto Argentino, las dificultades de desplazamiento terrestre en las islas y la falta de medios aeromóviles para realizarla ?.- - - - - -

GRL GARCIA: Mi General, yo tuve en cuenta la situación del enemigo, el enemigo todavía no había combatido, había desembarcado y había tenido una escaramuza ahí con una Sección, pero no había combatido, no le conocíamos su capacidad real de combate, y no conocíamos todavía de todos los medios que disponía el enemigo, y el enemigo se encontraba en la situación más crítica que puede estar una cabeza de playa, que es cuando se está consolidando de manera de que esos fueron los puntos que yo consideré convenientes analizar, para ordenar esta acción desde el punto de vista de la situación del enemigo. Con respecto al estado psicofísico de los efectivos de Puerto Argentino, también los conocía, no era el mejor, alguna vez también lo dije acá, pero me acuerdo que el General MENENDEZ en su radiograma, que lo tengo bien presente de ese día dieciséis, en su largo radiograma, cuando expone todos los problemas que tiene, tiene una frase final que dice a pesar de todos los inconvenientes, no es textual, a pesar de todos los inconvenientes señalados, las tropas argentinas o las tropas conjuntas cumplirán con su misión a toda costa, algo así, Respecto a las dificultades de desplazamiento terrestre y la // poca disponibilidad de medios aéreos, realmente me hago responsable de no haberlas tenido en cuenta; pero como General prefiero haberme excedido en mis aspiraciones, que haberme quedado // impávido así contemplando las actividades que realizaban en Puerto Argentino, y cruzado de brazos sin proponer, insinuar o adoptar con el CEOPECON, algunas medidas.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Muy bien...- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Mi General, si Usted me deja voy a agregar algo, porque esta pregunta de alguna forma ya me fue hecha la otra vez o yo la esbocé; este Mensaje tiene una apoyatura reglamentaria, / cuando el Reglamento de Conducción de las Fuerzas Terrestres habla algo así como de la actitud estratégica operacional defensiva, y ese Reglamento dice que la actituda estratégica operacional defensiva, hace perder la libertad de acción y la iniciativa, evidentemente, se la damos al enemigo, y dice algo así también, có

///

///

mando superior debe tratar de influir en hacer cambiar la actitud táctica, de hacer cambiar llevando a adoptar una actitud // táctica ofensiva, dentro de la actitud estratégica operacional defensiva. Nada más mi General.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Luego de constituirse el CEOPECON, en cuánto tiempo apreciaba que podía prolongarse la resistencia de Puerto Argentino?.- -

GRL GARCIA: Mi General, esta es una pregunta difícil de contestar, y voy a tomar algún fundamento de lo anterior, todavía el enemigo no había combatido, no conocíamos sus reales aptitudes, sus medios, hasta dependía de la situación crítica de abastecimiento que teníamos y estábamos viviendo en clase uno en Puerto Argentino, el día veinticuatro no nos olvidemos que había víveres hasta fin del mes, y también dependía de la voluntad de lucha, de manera que yo realmente no le puedo contestar exhaustivamente esta pregunta en forma...con números, porque además, y también lo he expresado, considerábamos que la posición de Puerto Argentino iba a resistir bien.- -

PRESIDENTE: Sin que esto signifique haber hecho el CEOPECON una estimación acerca de fecha hasta la cual podría resistir, por / lo que Usted acaba de decir, verdad?.- - - - - - - - - - - - - -

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Qué información recibió el CEOPECON referente a la situación de la defensa en Puerto Argentino los días doce, trece y catorce de junio?.- -

GRL GARCIA: Esto es cuando ya se inició el ataque enemigo al campo principal de combate; recibíamos, yo digo, permanente información, yo en esas oportunidades me comunicaba, como mínimo dos veces con el General MENENDEZ en conversaciones radioeléctricas, y la situación que se vivía era realmente crítica, se estaba // combatiendo y no se estaba resistiendo, digamos, como uno había previsto o hubiera deseado, pero que recibimos información, Usted se refiere a qué información recibió el COC, y todos los partes del General MENENDEZ que diariamente nos informaba a la mañana y por la tarde de la situación y que se pasaban en Mensaje... se leían ante todo en el COC, como encabezamiento de la reunión del COC se leían los partes del General MENENDEZ y se transmitían /

///

ICR

///

personalemente, a veces los he transmitido yo, al señor Almirante SUAREZ DEL CERRO, telefónicamente, ya en esa época teníamos... y desde antes habíamos tomado la costumbre de hablarnos periódicamente.- -

PRESIDENTE: Se puede concluir que esa información, que recibían daba una idea bastante aproximada de la progresión,del avance // del enemigo?.- -

GRL GARCIA: Sí mi General.- -

PRESIDENTE: Unos días antes el General DAHER trajo de la isla // una información sobre la situación general, además de un Plan / previsto para ser propuesto, qué impresión se obtuvo en el CEOPECON con respecto a la situación en la isla, personal, logística, etcétera, de la exposición que hizo el General DAHER?.- - - - -

GRL GARCIA: Creo que la pregunta es válida porque el General // DAHER conversó con nosotros y yo por lo menos tuve la impresión de que la moral estaba bien alta, yo éso saqué en conclusión; conocía las dificultades logísticas, conocía los pies de trincheras, ya conocía todas esas cosas que nos ocurrían, pero lo principal en lo que yo podía ahondar en la conversación con el General DAHER, era si había espíritu de lucha o no, que éso era lo fundamental, y yo saqué en conclusión de que había espíritu de lucha en Puerto Argentino.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Esa fue una conclusión comentada con los otros miembros del CEOPECON o...- -

GRL GARCIA: No sé señor si la comenté pero ésa fue mi impresión personal, es decir el General DAHER a lo mejor es de por sí muy optimista, pero a mí me dejó la sensación...- - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: No daba la impresión de que ya prácticamente estuvieran derrotados antes de empezar a combatir?.- - - - - - - - - -

GRL GARCIA: No, que estaba viviendo una situación crítica por / el avance de las tropas, etcétera, sí, pero... y hasta le diría grave, pero referente al espíritu de lucha yo quedé convencido de que había espíritu de lucha en la posición de Puerto Argentino.- -

PRESIDENTE: Lo sorprendió a usted el epílogo, es decir la rendición de Puerto Argentino?.- -

GRL GARCIA: Mi General, después de conocer las noticias del doce

///

///

y del trece, ya no me sorprendió tanto, es decir, cuando ví caer las alturas delante de la posición, ví caer la otra línea de altura, ya no me sorprendí tanto de la rendición de Puerto Argentino, yo siempre dije que aspiraba que ahí se resistiera"autrance", pero tengamos en cuenta que los argentinos no estábamos luchando... no voy a hacer mención de ninguna nación limítrofe, pero no estábamos luchando con ninguna nación limítrofe, estábamos luchando contra la tercera potencia del mundo, que todo sabemos ahora que había sido apoyada descaradamente por la primera potencia / del mundo, porque hasta los visores nocturnos, habían sido provistos por Estado Unidos.- -

PRESIDENTE: Como tomó conocimiento oficial de la rendición de / Puerto Argentino?.- -

GRL GARCIA: Señor Presidente, en mi declaración anterior yo dije que mantuve una conversación, que creo que fue entre las doce, doce y treinta, que fue una conversación radioeléctrica con el General MENENDEZ, que la conseguí después que costó un triunfo, porque antes estaba hablando con el Comandante en Jefe y la red no se podía comunicar, entre otras cosas narré, cuando me preguntaron en la declaración informativa anterior, dije que el // General MENENDEZ me hacía dicho en esa oportunidad algo así como "En este momento llega un Oficial de Marina que me trae un parte", no sé si dijo..."de los ingleses o del General MOORE", debe haber sido del General MOORE, "donde me manifiesta que reconoce la bravura y el espíritu combativo de las tropas argentinas, y que no "quiere derramar más sangre argentina", creo que también dijo, "que propone un cese de fuego para las trece horas y una conversación para las dieciséis horas, cuestión que voy a aceptar", si el General, aceptaba la conversación de hecho estaba diciendo que había hecho un alto el fuego y que la situación era de / rendición, asi que ese fue el conocimiento oficial que yo le // doy a este concepto de rendición de Puerto Argentino.- - - - -

PRESIDENTE: Era facultad del CEOPECON aceptar, o bien rechazar la rendición que propuso el Comandante de las Islas?.- - - - -

GRL GARCIA: En absoluto mi General, no era facultad del CEOPECON aceptar o rechazar la proposición de ... o la decisión de rendición del Comandante de las Islas, y eso está reglamentado en //

///

///

Reglamento Leyes de Guerra. donde más o menos dice que todo Comandante de Tropas o de Plaza Fuerte o de Fortaleza, no sé si / dice así, es el concepto, tiene derecho a rendirse siempre y cuando se cumplan algunas condiciones, y siempre y cuando no comprometa...con los efectivos a sus órdenes y siempre y cuando no comprometa a otros tipos de efectivos, etcétera, no lo recuerdo de memoria pero...- -

PRESIDENTE: Qué medidas adoptó el CEO TECON después de tener conocimiento de la propuesta de rendición efectuada por el General MENENDEZ?.- -

GRL GARCIA: De inmediato mi General el suscripto se comunicó con el Comandante en Jefe del Ejército, a quién le dió la novedad al respecto, me costó también comunicarme, pero lo conseguí y lo / informé de la situación que se había planteado, y ya dije en la otra declaración anterior, que cuando a mí el General MENENDEZ me dice que llegó el Oficial ese con el Parte, yo le expreso // "comprendido todo, ejerza sus atribuciones como Comandante" y // cuando le informo al Comandante en Jefe, este me ~~hace decir~~ expresa, que después por radiograma ~~se transcribe~~ ratifica, algunas instrucciones, pero me dice; "Que converse con el General Inglés", algo así, el Comandante en Jefe del Ejército ratificó así por intermedio del / CCC que el General MENENDEZ conversara con el General inglés, / o sea yo lo supe, asentí y el Comandante en Jefe ratificó.- - -

PRESIDENTE: El General MENENDEZ, antes de que se comunicara con Usted, ya había hablado con el General GALTIERI?.- - - - - - -

GRL GARCIA: Sí señor.- -

PRESIDENTE: Señores Vocales, desean formular alguna pregunta al señor General?.- -

VOCALES: No señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Fiscal General desea formular alguna pregunta al señor General?.- -

FISCAL: Sí señor Presidente. Señor General, en su declaración / informativa anterior, le pregunté quiénes fueron sus colaboradores o integrantes de su Estado Mayor , de mayor jerarquía, Usted mencionó al General RUIZ y a un Coronel, pero por no recordar / los nombres de los demás, se ofreció a individualizarlos más adelante. Suministró esa información?.- - - - - - - - - - - - -

///

202

///

GRL GARCIA: Sí señor Fiscal, la elevé cuarenta y ocho horas después.- -

FISCAL: Nada más señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE: Señor Defensor, desea hacer alguna pregunta a su defendido?.- -

DEFENSOR: No señor Presidente.- -

PRESIDENTE: Señor General tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a esta su declaración?.- -

GRL GARCIA: No mi General.- -

PRESIDENTE: Señor General, el señor Secretario procederá a acompañarlo, debiendo permanecer en la Sede del Consejo, mientras el Tribunal considera su situación, la que le será informada una / vez tomada resolución al respecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En este estado se dispone suspender èsta declaración indagatoria para continuarla cuando fuere necesario, firmándola el imputado conjuntamente con el señor Presidente y presente el Secretario que certifica.- -

TESTADO: la, los, Comorodo Rivadavia, un, de reunión de...de una localidad pequeña, de, Malvinas, un poco, COC, de, el concepto, el concepto, el Acta, entre, de, que, de, MUHR, MUHR, hace decir, se transcribe: NO VALE.- -

ENTRE LINEAS: etc., con esos, las Islas Malvinas, claves determinados por localidades pequeñas, para, Comodoro, decisiones, EMC, Conjunto, la concepción, la concepción, tácticas, documentación, telefónica, con, del Ejército, en, MOORE, MOORE, este, expresa, ratifica: VALE.- -

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División (R)

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)
VOCAL

NORBERTO CELESTINO ROSSO
BRIGADIER
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEFENSOR

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDIT.. (R ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.

RESOLUCION

En Buenos Aires, siendo las doce treinta horas del día cuatro de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunido/ el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, en su Sala de Acuerdos, a fin de considerar la situación procesal del señor General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, y

CONSIDERANDO

Que no obstante la imputación que pesa sobre el nombrado, las / pruebas reunidas en el estado actual de la causa no tienen entidad suficiente como para considerar al procesado responsable del ilícito atribuído, prescripto en el Artículo 737 del Código de// Justicia Militar. Por ello,

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:

PRIMERO: Colocar al señor General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA en la situación prevista en el Artículo 316 del Código de Justicia Militar.
SEGUNDO: Comuníquese al Estado Mayor General del Ejército. Notifíquese al señor Fiscal General y al procesado.

OSVALDO RENE AZPITARTE
GENERAL DE DIVISION (R ART 62)
VOCAL
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO
GENERAL DE BRIGADA (R-ART 62)
VOCAL "Ad-hoc"

[illegible] MARIO SCASSO
CONTRAALMIRANTE (R E)
VOCAL

JORGE ALBERTO FILIPPINI
BRIGADIER (R)
VOCAL

JUAN CARLOS FOURCADE
CONTRAALMIRANTE (RE)
VOCAL

JUAN CA[illegible] ROJAS
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)
VOCAL LETRADO

[illegible] ARNALDO GOMEZ
BRIGADIER (R)
VOCAL LETRADO

JORGE A. GONZALEZ [illegible]
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C.S.FF.AA.

En la fecha, 10 de abril de 1984, siendo las doce y treinta horas, me notifico de la Resolución que precede. ——

OSVALDO JORGE GARCÍA
GN DIV (R)

CIERRE DEL SEXTO CUERPO DE LA CAUSA.

En la ciudad de BUENOS AIRES, en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las quince horas se cierra el sexto cuerpo de esta causa con CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) fojas, desde la MIL CIENTO SEIS (1106) a la MIL TRESCIENTOS UNO (1301) inclusive. - - - - - - - - - - - - - -

JORGE A. GONZALEZ RAMIREZ
CORONEL AUDITOR (R-ART 62)
SECRETARIO C. S. FF. AA.